

19. PROTECCIÓN SOCIAL

En este capítulo se analiza el sistema de protección social ofreciéndose los últimos datos disponibles, estructurándose en varios subcapítulos. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la Seguridad Social en **España** para continuar con los datos estadísticos sobre afiliación, recaudación y pensiones en nuestra Comunitat. A continuación, se analizan, los servicios sociales, completándose este capítulo con un apartado dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en la **Comunitat Valenciana**.

19.1 SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

Según información facilitada por la Intervención General de la Seguridad Social, las cuentas del sistema han presentado un saldo negativo de 16.793,30 millones de euros, a 31 de diciembre de 2019, lo que representa el 1,34 del PIB.

Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 145.401,29 millones de euros (que presentan un incremento del 7,60%) y unas obligaciones reconocidas de 162.194,59 millones de euros, un 6,73% más respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 90,44% corresponde a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 9,56% restante a las Mutuas colaboradoras. En cuanto a las obligaciones, el 91,55% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 8,45% por las Mutuas.

En 2019 se produjo un cambio de criterio de la imputación presupuestaria de determinados gastos devengados en 2018 asociados a la recaudación. Por este motivo, y a lo largo de 2019, se imputaron 1.324,36 millones de euros de gastos devengados en noviembre y diciembre del año anterior que corresponden fundamentalmente al pago delegado de la incapacidad temporal y a la aportación por parte de las Mutuas colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes.

Todo ello se traduce en que el saldo negativo acumulado en los doce meses del ejercicio 2019 ascendía a 16.991,19 millones (es decir, un 1,36% del PIB), que es la diferencia entre unos derechos reconocidos netos por operaciones no financieras de 145.401,29 millones y unas obligaciones reconocidas ajustadas por importe de 162.392,48 millones de euros. En 2018 la cifra fue de 18.159,49 millones.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, las cotizaciones sociales han ascendido a 124.161,97 millones de euros, lo que representa un aumento de 9.092,59 millones de euros en términos absolutos con un aumento de 7,9 puntos porcentuales

respecto al mismo periodo del año anterior, que viene originado por el aumento de la cotización de personas ocupadas en un 7,47%, mientras que la cotización de personas desempleadas registra un aumento del 15,53% frente al 2,67% de 2018.

En la vertiente de gastos, las prestaciones económicas a familias e instituciones sumaron 152.232,83 millones de euros, incrementándose un 6,69% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra representa un 93,86% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social. La mayor partida 140.869,46 millones de euros corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 7,07%.

En un análisis detallado de las distintas prestaciones contributivas, las pensiones (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares) alcanzaron un importe de 128.155,88 millones de euros, cifra superior en un 5,66% frente al 4,82% de 2018 con respecto a 2017.

En cuanto a las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, corresponsabilidad en el cuidado lactante, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad, se elevaron hasta los 2.638,27 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 10,51%. En concreto, la Seguridad Social reconoció en 2019 la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave a un total de 3.782 padres y madres trabajadores. La cifra supone un aumento interanual del 18,5%. El número de procesos vigentes a 31 de diciembre alcanzaba los 6.878, frente a los 5.693 concedidos en 2018, con un incremento del 20,8% respecto al año anterior.

Además, la Seguridad Social ha dedicado más de 488,53 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad (357,76 millones) y paternidad (130,77 millones) entre los meses de enero y marzo de 2019. La prestación de paternidad se vio incrementada en julio de 2018 al pasar a 5 semanas hasta abril de 2019 (Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la Garantía de la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Empleo y la Ocupación), pasando a continuación a cubrir ocho semanas, dos de ellas obligatoriamente tras el parto. El INSS gestionó entre los meses de enero y marzo de 2019 un total de 65.386 prestaciones económicas por maternidad y 70.705 por paternidad.

A estas habría que añadir las 420.549 prestaciones económicas de nacimiento y cuidado de menores concedidas entre abril y diciembre de 2019. Estas prestaciones de la Seguridad Social sustituyeron a las de maternidad y paternidad, a partir de la aprobación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Dicho Real Decreto-ley establece un periodo transitorio para la equiparación total de ambos permisos y que culmina en 2021 (doce semanas en 2020 y 16 semanas en 2021).

En tal sentido, entre abril y diciembre pasado, 185.077 prestaciones por nacimiento y cuidado de menor fueron disfrutados por el primer progenitor (habitualmente la madre) y 182.272 por el segundo (en la mayoría de los casos, el

padre). De las 185.077 prestaciones disfrutadas por el primer progenitor, un total de 2.805 fueron compartidas con el segundo.

Por comunidades autónomas el mayor número de procesos entre abril y diciembre de 2019 correspondió a Cataluña (75.431), seguido de Andalucía (73.091), Madrid (69.288) y **Comunitat Valenciana** con 40.654.

Por lo que respecta a excedencias por cuidado familiar, durante los tres primeros meses del año 2019 había en alta un total de 12.748 excedencias, de las cuales la mayor parte, 11.326 (88,84%) correspondían a mujeres y 1.422 a hombres (11,16%). A estas hay que añadir las 59.446 excedencias durante los meses de abril a diciembre de 2019, de las cuales la mayor parte (88,97%) han correspondido también a mujeres (52.889) y un total de 6.557 a hombres (11,03%). Por comunidades autónomas el mayor número de excedencias para ese periodo lo registraba Madrid con 14.277, seguida de Cataluña (8.787), Andalucía (6.708) y **Comunitat Valenciana** con 5.406 excedencias, de las cuales 4.890 corresponden a mujeres y 516 a hombres.

En incapacidad temporal, el gasto realizado ha alcanzado un importe de 9.544,69 millones de euros, un 27,52% más que en el mismo periodo del ejercicio 2018. Este crecimiento se ha visto afectado, por la imputación en los meses de enero, febrero y marzo del pago delegado de la incapacidad temporal de los meses de noviembre y diciembre de 2018, por importe de 978,58 millones de euros. Sin tener en cuenta este cambio, el gasto de la incapacidad temporal habría sido de 8.566,11 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,45% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

A fecha 31 de diciembre de 2019, las pensiones y prestaciones no contributivas, incluidos los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, han alcanzado un importe de 11.363,37 millones de euros, cifra que supone un aumento del 2,23% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se ha destinado a pensiones no contributivas y mínimos 9.545,70 millones y a subsidios y otras prestaciones 1.817,67 millones de euros, de los que 1.667,87 millones correspondieron a prestaciones familiares, y que suponen un 6,41% superior al del ejercicio precedente.

Por lo que respecta a los gastos de gestión realizados por la Seguridad Social, estos experimentaron un aumento del 0,24% en gastos del personal, un aumento del 1,55% en gastos corrientes de bienes y servicios y un saldo negativo del 13,78% en gastos dedicados a inversiones; todo ello representando un aumento global del 0,14% interanual frente al 1,63% del ejercicio anterior.

En materia de afiliación, la Seguridad Social ha cerrado 2019 con un repunte en el número de personas afiliadas, reflejándose aumentos en gran parte de los sectores productivos destacando las actividades sanitarias y servicios sociales con un 6,36%, seguido de la información y comunicación, con el 5,07% y las actividades artísticas, de recreo y entretenimiento con el 4,49% (Cuadro 19.2), continuando con la tendencia ascendente que se viene observando a partir del ejercicio 2014. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2019 ha alcanzado los 19.408.538 ocupados

(10.348.485 hombres, 9.060.037 mujeres y 16 no consta sexo) frente a los 19.024.165 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento interanual en valores absolutos, de 384.373 personas afiliadas (Cuadro 19.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del 2,02% frente al 3,06% de 2018. En términos absolutos, los mayores aumentos se han producido en el Régimen General, que ha ganado 371.167 afiliados de media en 2019 (2,36% frente al 3,38% del ejercicio anterior). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos se incrementaba en 14.426 afiliaciones, un 0,44% más, frente al aumento del 1,56% de 2018 en relación con su precedente. En el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se aprecia un descenso del 0,81% frente al incremento de 2018 y que fue del 1,63%, mientras que en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón se ha producido un descenso del 35,77% con relación a 2018, dato superior al de ese ejercicio con relación a 2017 y que fue del -17,50%.

A fecha 30 de diciembre de 2019 (último día hábil), el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 19.261.636 personas (10.242.450 hombres, 9.019.171 mujeres y 15 no consta sexo), de las cuales 15.932.346 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario con 777.793 y Empleados de Hogar con 395.683 personas, respectivamente), 3.267.428 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 60.586 al Régimen Especial del Mar y 1.276 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número total de personas cuidadoras no profesionales en situación de alta en España era de 55.051 personas, de las cuales 49.155 eran mujeres (89,29%) y 5.896 eran hombres (10,71%).

Cuadro 19.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados/as Medios a Diciembre 2018	Afiliados/as Medios a Diciembre 2019	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	15.704.883	16.076.050	371.167	2,36%
General ⁽¹⁾	14.482.967	14.901.559	418.592	2,89%
S.E. Agrario	811.282	777.865	-33.417	-4,12%
S.E. Hogar	410.634	396.626	-14.008	-3,41%
R. E. Autónomos	3.254.663	3.269.089	14.426	0,44%
R. E. Trabajadores Mar	62.620	62.115	-505	-0,81%
R. E. Minería y Carbón	1.999	1.284	-715	-35,77%
Total Regímenes	19.024.165	19.408.538	384.373	2,02%

	Afiliados/as 2018*	Afiliados/as 2019*	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	15.598.534	15.932.346	333.812	2,14%
General ⁽¹⁾	14.370.362	14.758.870	388.508	2,70%
S.E. Agrario	818.493	777.793	-40.700	-4,97%
S.E. Hogar	409.679	395.683	-13.996	-3,42%
R. E. Autónomos	3.253.039	3.267.428	14.389	0,44%
R. E. Trabajadores Mar	61.080	60.586	-494	-0,81%
R. E. Minería y Carbón	1.910	1.276	-634	-33,19%
Total Regímenes	18.914.563	19.261.636	347.073	1,83%

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores/as No Profesionales. Excluidos datos del Sistema Especial Agrario y de Empleados/as de Hogar.

* Afiliados/as a último día hábil.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro 19.2), el mayor incremento porcentual interanual se ha producido en las actividades sanitarias y servicios sociales con el 6,36%, seguido de las actividades de información y comunicación con el 5,07% y las actividades artísticas, de recreo y entretenimiento con el 4,49%. A mencionar también la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 4,13%, y la hostelería con el 3,45%.

Todas las secciones han experimentado incrementos en 2019 con la salvedad del suministro de energía (-3,03%), de los hogares de personal doméstico, con -1,65% y los activos financieros y los seguros con el -0,76%.

Cuadro 19.2

**REGIMEN GENERAL⁽¹⁾ AFILIADOS/AS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009
 ESPAÑA 2019**

Secciones de Actividad	30-dic-19	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	67.703	-3.589	-5,03	2.688	4,13
Industrias extractivas	19.018	-312	-1,61	132	0,70
Industrias manufactureras	1.834.917	-40.584	-2,16	31.142	1,73
Suministro de energía	34.231	-27	-0,08	-1.069	-3,03
Suministro de agua	144.589	190	0,13	3.381	2,39
Construcción	822.094	-59.842	-6,79	15.448	1,92
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.491.325	1.261	0,05	34.242	1,39
Transporte, almacenamiento	734.842	-6.814	-0,92	21.660	3,04
Hostelería	1.255.445	-16.290	-1,28	41.877	3,45
Información y comunicación	502.525	-4.267	-0,84	24.256	5,07
Activos financieros y seguros	319.956	-409	-0,13	-2.446	-0,76
Actividades Inmobiliarias	97.512	-537	-0,55	2.898	3,06
Act. Prof. Científicas y Técnicas	765.833	-7.178	-0,93	27.731	3,76
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.290.659	-61.473	-4,55	23.335	1,84
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.117.555	104	0,01	18.637	1,70
Educación	970.500	-13.875	-1,41	31.057	3,31
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.634.592	28.557	1,78	97.693	6,36
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	275.266	2.092	0,77	11.818	4,49
Otros servicios	334.918	-509	-0,15	4.680	1,42
Hogares personal doméstico	41.978	27	0,06	-704	-1,65
Organismos extraterritoriales	3.412	19	0,56	52	1,55
Total Régimen General	14.758.870	-183.456	-1,23	388.508	2,70

(1) Incluidos los datos de cuidadores/as no profesionales. Excluidos los datos de afiliados/as a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados/as de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La afiliación por género ha registrado una sensible variación con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro 19.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del 1,2% (menor que en 2018 y que fue del 3,08) produciéndose un aumento en valores absolutos de 124.894 hombres más. Por su parte, la afiliación de mujeres ha sido inferior, aumentando un 2,50% con relación a 2018 (en 2018 fue del 3,30% con relación a su precedente) suponiendo en valores absolutos un incremento de 222.206 afiliadas. No obstante, ha de destacarse que en términos absolutos, durante el año 2019, ha habido un mayor número de afiliación de mujeres que de hombres.

Cuadro 19.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS/AS OCUPADOS/AS
 TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
28-dic-18	10.117.556	53,49%	8.796.965	46,51%	42	0,00%	18.914.563	3,08	3,30
30-dic-19	10.242.450	53,18%	9.019.171	46,82%	15	0,00%	19.261.636	1,20	2,50

Nota: Incluye datos de cuidadores/as no profesionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De otro lado, el número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado, igualmente, aumentos durante el año 2019. En tal sentido, el número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar este ejercicio ascendía a 2.098.548 frente a las 1.974.148 registradas en 2018, con un incremento interanual del 6,30% frente al 8,75% registrado el año anterior (Cuadro 19.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 10,89% del total de la afiliación (10,77% en el año 2018). Del total de ellas, 1.261.479 proceden de países no comunitarios (6,55% del total de afiliados en **España**), habiendo aumentado un 7,96% con respecto a 2018, y 837.069 (4,35% del total de los afiliados en **España**) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con un incremento interanual del 3,89%.

El Régimen General de la Seguridad Social (incluye al Sistema Especial Agrario con 223.986 y al Sistema Especial de los Empleados de Hogar con 167.192 afiliaciones), es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con 1.748.705, con una variación interanual del 6,33%. Le sigue, en términos absolutos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 346.466 afiliaciones y una variación interanual del 6,22%. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha contado para este ejercicio con 3.337 afiliaciones (variación del 1,06%) y el Régimen Especial de la Minería y del Carbón con 40, con una variación interanual del -40,30%. Se mantiene la tendencia positiva a la actividad laboral por cuenta propia, además de continuar la tendencia positiva en el número de afiliaciones por cuenta ajena, iniciada a partir del ejercicio 2015.

El Cuadro 19.4 recoge la evolución de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, desglosando entre los procedentes de la Unión Europea (UE) y de terceros países. Dentro de la UE, el grupo más numeroso lo forma la comunidad rumana con 334.135 afiliaciones, seguida de la italiana con 125.127, el Reino Unido con 67.566 y la comunidad búlgara con 59.099. Entre los cuatro representan el 70,0% de las afiliaciones extranjeras de la UE.

La afiliación extranjera más numerosa de países no UE está encabezada por Marruecos con 264.617, seguida de China con 108.774, Colombia con 74.646, Ecuador con 71.650 y Venezuela con 66.882. Estas cinco comunidades representan el 46,5% de afiliaciones extranjeras procedentes de terceros países.

Cuadro 19.4

**EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS/AS AFILIADOS/AS A LA SEGURIDAD SOCIAL
 TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros/a	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros/as
28-dic-18	805.724	1.168.424	1.974.148	6,79	10,15	8,75
30-dic-19	837.069	1.261.479	2.098.548	3,89	7,96	6,30

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por su parte, el Cuadro 19.5 desglosa la afiliación de personas extranjeras por regímenes durante los dos últimos ejercicios.

Cuadro 19.5

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS/AS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES
 ESPAÑA, 2018-2019**

Regímenes	Afiliados/as 2018*	Afiliados/as 2019*	Variación Interanual %
Régimen General	1.644.594	1.748.705	6,33
General ⁽¹⁾	1.239.799	1.357.527	9,50
S. E. Agrario	230.756	223.986	-2,93
S. E. Empleados Hogar	174.039	167.192	-3,93
R. E. Autónomos	326.185	346.466	6,22
R. E. Trabajadores Mar	3.302	3.337	1,06
R. E. Minería y Carbón	67	40	-40,30
Total Regímenes	1.974.148	2.098.548	6,30

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Se incluyen los datos de cuidadores/as no profesionales.

* Afiliados/as a última día hábil de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con 288.597 personas afiliadas extranjeras (21,26%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 223.627 y un 16,47% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 156.996 y una representatividad del 11,56% del total (Cuadro 19.6).

Todas las secciones de actividad han registrado variaciones positivas, destacando la información y comunicación con el 20,11%, las actividades sanitarias y servicios sociales con el 16,29% y la industria manufacturera con el 13,20%. La única variación negativa corresponde a Administración pública, defensa y Seguridad Social, con una disminución del -3,88%.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos las personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) la afiliación de personas extranjeras ha registrado una tasa de variación positiva de 9,5 puntos porcentuales con relación a 2018, quince décimas de punto porcentuales menos que el año anterior respecto a 2017 (10,99%).

Cuadro 19.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS/AS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾. ESPAÑA

Sectores de Actividad	Afiliados/as (30-12-19)		Afiliados/as (28-12-18)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	14.825	1,09	14.129	1,14	4,93	4,36
Industrias extractivas	980	0,07	975	0,08	0,51	8,94
Industrias manufactureras	131.198	9,66	115.903	9,35	13,20	-3,27
Suministro de energía	630	0,05	565	0,05	11,50	-1,80
Suministro de agua	5.833	0,43	5.321	0,43	9,62	-0,12
Construcción	127.076	9,36	118.711	9,58	7,05	2,29
Comercio; reparación de vehículos de motor	223.627	16,47	207.615	16,75	7,71	1,66
Transporte, almacenamiento	82.226	6,06	73.555	5,93	11,79	-2,05
Hostelería	288.597	21,26	267.824	21,60	7,76	1,61
Información y comunicación	43.223	3,18	35.986	2,90	20,11	-8,84
Activos financieros y seguros	10.115	0,75	8.950	0,72	13,02	-3,12
Actividades Inmobiliarias	12.188	0,90	11.545	0,93	5,57	3,72
Act. Prof. Científicas y Técnicas	58.552	4,31	53.118	4,28	10,23	-0,67
Actividades Admt. y servicios auxiliares	156.996	11,56	140.568	11,34	11,69	-1,96
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	13.764	1,01	14.319	1,15	-3,88	13,91
Educación	52.613	3,88	50.411	4,07	4,37	4,91
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	70.957	5,23	61.018	4,92	16,29	-5,84
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	24.194	1,78	22.030	1,78	9,82	-0,30
Otros servicios	34.986	2,58	32.358	2,61	8,12	1,27
Hogares personal doméstico	4.002	0,29	3.967	0,32	0,88	8,54
Organismos extraterritoriales	945	0,07	931	0,08	1,50	7,87
Total Régimen General	1.357.527	100,00	1.239.799	100,00	9,50	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores/as no profesionales. Excluidos los datos de afiliados/as a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2017-Dic.2018 en el número de afiliados/as.

T2. Variación porcentual Dic.2017-Dic.2018 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación, se presentan los últimos datos con los que se dispone sobre la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, datos correspondientes a 2018.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro 19.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los seis últimos ejercicios, junto con el acumulado desde su constitución hasta el año 2012, habiéndose elaborado el informe correspondiente al ejercicio 2018 pero pendiente de su presentación a las Cortes Generales.

Cuadro 19.7

EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (A precio total de adquisición)

	Años 2000 a 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1.Dotaciones	53.008	53.205	53.484	53.587	53.598	53.600	53.601
I.a. Acuerdo del Consejo de Ministros*	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
I.b. Excedente de Mutuas**	895	1.092	1.371	1.474	1.485	1.487	1.488
2. Disposiciones	-7.003	-18.651	33.951	-47.201	-67.337	-74.437	-77.437
3.Rendimientos netos generados	17.003	19.190	22.101	26.095	28.759	28.932	28.879
3.a. Rendimientos generados****	17.922	20.233	23.377	27.584	30.510	30.802	30.793
3.b. Ajustes por amortización/ enajenación de activos	-919	-1.043	-1.276	-1.489	-1.751	-1.870	-1.914
TOTAL	63.008	53.744	41.634	32.481	15.020	8.095	5.043

Importe en millones de euros.

Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.

* Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

** Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

*** Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre y Disposición adicional décima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre y disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 3/2017 de 27 de junio.

**** Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

A fecha 31 de diciembre de 2018, el Fondo alcanzó una cuantía de 5.043,14 millones de euros a precio de adquisición, que supone un decremento del 37,7% con relación a la misma fecha de 2017 y que equivale a un 0,43% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 0,70% que representaba al cierre de 2017. El PIB para 2017, según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 1 de marzo de 2018 en base CNE-2010, se situó en 1.163.662 millones de euros.

El valor de mercado del Fondo de Reserva, a fecha 31 de diciembre de 2018, alcanzaba un importe de 5.059,74 millones de euros, lo que supone un 0,43% del PIB.

Dicho Fondo que, al finalizar el año 2017, totalizaba 8.095 millones de euros ha experimentado un descenso de 3.052 millones, que en términos porcentuales representa un -37,70% como se ha apuntado anteriormente. Esta disminución se explica por las disposiciones que se han hecho a lo largo de 2018 por un total de 3.000 millones de euros. El acumulado de las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2018 han ascendido a 53.601 millones, resultado de la suma de los acuerdos adoptados en Consejo de Ministros más los excesos de resultados de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS), según queda reflejado en el Cuadro 19.7.

Las disposiciones del Fondo, realizadas a lo largo de los ejercicios 2012 a 2018, han alcanzado los 77.437 millones de euros, habiéndose dispuesto en este ejercicio de 3.000 millones de euros.

A pesar de la situación de los mercados en 2018 con rentabilidades en mínimos históricos, la gestión financiera del Fondo de Reserva ha permitido situar la rentabilidad acumulada en un 4,01%, alcanzando su rentabilidad interanual el -0,33%. Los rendimientos netos producidos desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2018 han ascendido a 28.879 millones de euros, correspondiendo un rendimiento negativo de 53 millones de euros para el año 2018.

El importe de los activos financieros del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2018, ha ascendido a 5.043,15 millones de euros (en el año 2017 estaba en 8.095,36 millones de euros) y está compuesto, actualmente, íntegramente por deuda española. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2018 situaba el tipo medio ponderado en el 0,64%. Para el año 2017, este porcentaje se hallaba situado en el 1,07%.

El Cuadro 19.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro 19.8

COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2017	AÑO 2018
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	8.095,36	5.043,15
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	8.085,37	5.059,74
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	1,07%	0,64%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	-0,49%	-0,42%
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	4,27%	4,01%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	-0,12%	-0,33%
Grado de Concentración	0,85%	0,52%
Duración	0,72 años	0,58 años
Duración Modificada	0,72	0,59
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% F.R.S.S. sobre P.I.B. ⁽¹⁾	0,69%	0,43%

(1) Los datos de los ejercicios 2017 y 2018 están expresados en relación al PIB de 2017 (1.166.319 millones de euros) según datos del INE, en base CNE-2010 publicados el 28 de diciembre de 2018.

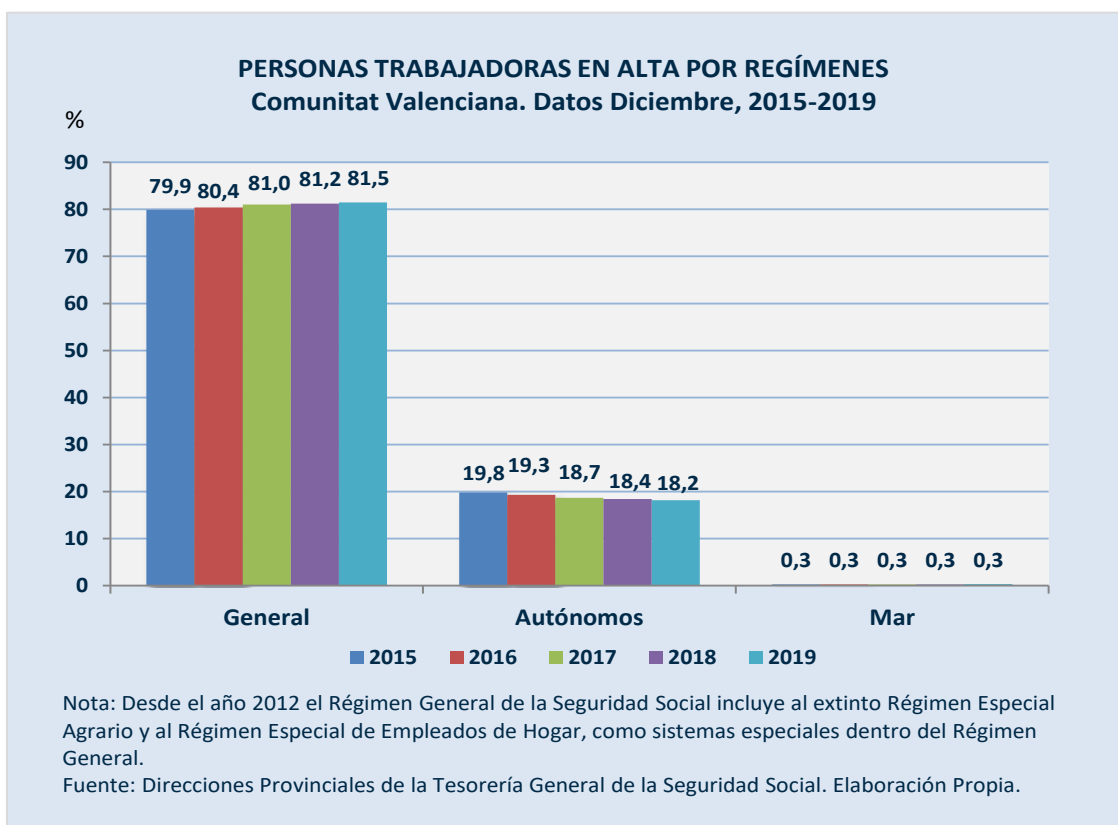
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

19.2 EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

19.2.1. Afiliación

En el año 2019, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana**, representaba el 81,5% del total, porcentaje superior en tres décimas de punto con respecto al recogido en el año 2018 (81,2%), mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos suponía el 18,2%, dos décimas de punto menos que el experimentado en 2018. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no ha sufrido variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar y al Régimen Especial Agrario, estos quedaron incluidos desde el año 2012 y 2013, respectivamente, dentro del Régimen General, como Sistemas Especiales. El Gráfico 19.1 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2015-2019.

Gr fico 19.1



El n mero total de personas trabajadoras afiliadas en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2019, era de 1.933.989, de los cuales 656.456 correspond an a la provincia de Alicante, 240.164 a la provincia de Castell n y 1.037.369 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro 19.9. El n mero total de personas trabajadoras afiliadas se ha incrementado un 2,5% con relaci n al a o 2018, que cont  con 1.887.682 afiliaciones. Este incremento porcentual es trece d cimas de punto inferior al experimentado en 2018 con relaci n a su anterior. De las 1.575.400 personas afiliadas que componen el R gimen General, un total de 8.889 corresponden a personas cuidadoras no profesionales, de las cuales 7.982 son mujeres (89,8%) y 907 son hombres (10,2%).

Por provincias, Alicante ha experimentado un aumento del 2,3% (trece d cimas de punto menos que el a o anterior), mientras que en Castell n se ha producido un incremento del 0,5%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2018. Por su parte, la provincia de Valencia ha registrado un incremento del 3%, once d cimas de punto menos que en 2018.

Se constata para 2019 incrementos en valores absolutos pero descensos en valores relativos. Si bien se ha producido un aumento en la afiliaci n laboral, este ha sido menor que el constatado en 2018 respecto a su precedente.

Estos datos que se ofrecen sobre afiliaci n de personas trabajadoras deben completarse con los que se ofrecen posteriormente en el apartado de recaudaci n y que se sit an all  para poder contrastar los datos de incrementos de afiliaci n con los datos de incrementos en la recaudaci n.

Cuadro 19.9

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR RÉGIMENES

Por Provincias. Datos diciembre. 2017-2019

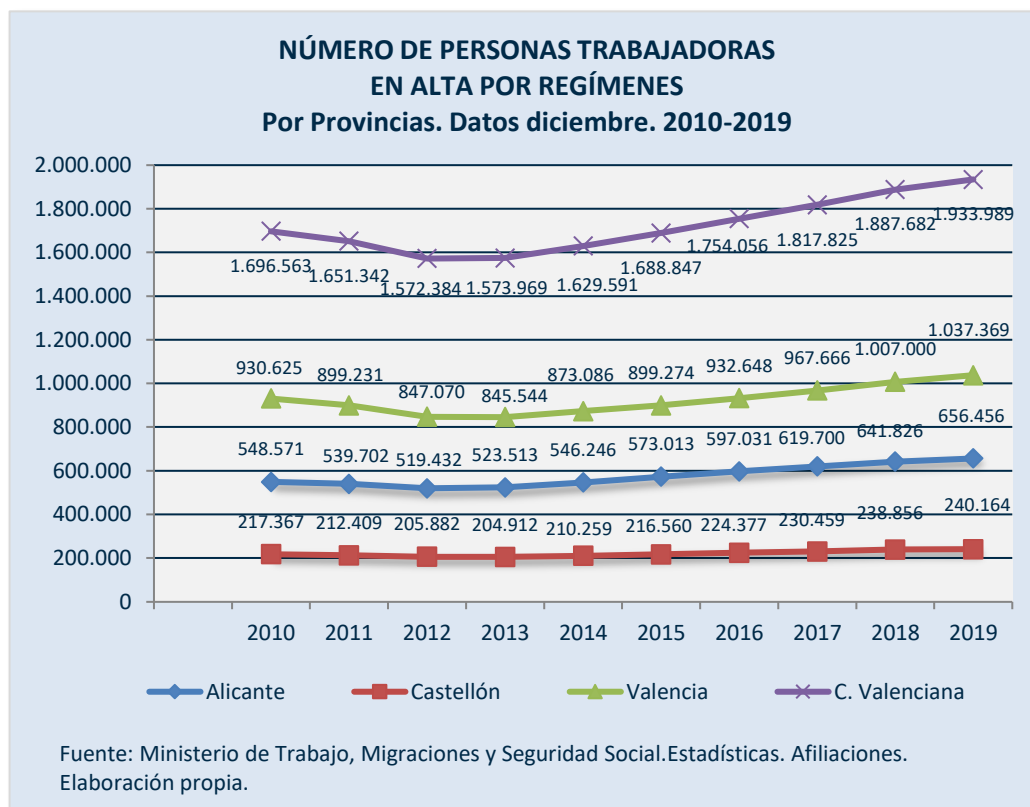
2017	General ¹			Autónomos			Mar			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	255.630	236.517	492.147	81.382	43.803	125.185	1.950	418	2.368	338.962	280.738	619.700
Castellón	102.066	86.963	189.029	25.002	15.472	40.474	887	69	956	127.955	102.504	230.459
Valencia	412.433	378.525	790.958	111.866	62.046	173.912	2.376	420	2.796	526.675	440.991	967.666
C. Valenciana	770.129	702.005	1.472.134	218.250	121.321	339.571	5.213	907	6.120	993.592	824.233	1.817.825
2018	General ¹			Autónomos			Mar			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alicante	263.595	246.172	509.767	83.672	45.966	129.638	1.986	435	2.421	349.253	292.573	641.826
Castellón	106.523	90.617	197.140	25.076	15.661	40.737	909	70	979	132.508	106.348	238.856
Valencia	430.003	396.217	826.220	113.583	64.300	177.883	2.464	433	2.897	546.050	460.950	1.007.000
C. Valenciana	800.121	733.006	1.533.127	222.331	125.927	348.258	5.359	938	6.297	1.027.811	859.871	1.887.682
2019	General ¹			Autónomos			Mar			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alicante	266.989	254.390	521.379	85.226	47.388	132.614	1.995	468	2.463	354.210	302.246	656.456
Castellón	106.423	91.931	198.354	25.085	15.740	40.825	913	72	985	132.421	107.743	240.164
Valencia	442.583	413.084	855.667	113.315	65.254	178.569	2.601	532	3.133	558.499	478.870	1.037.369
C. Valenciana	815.995	759.405	1.575.400	223.626	128.382	352.008	5.509	1.072	6.581	1.045.130	888.859	1.933.989

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario (a partir del 1 de enero de 2012) y de Empleados del Hogar (a partir del 1 de enero de 2013).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Afiliaciones.

El Gráfico 19.2 presenta la evolución de la afiliación en el último decenio en la **Comunitat Valenciana**, siendo el año 2012 el punto de inflexión hacia una senda positiva.

Gráfico 19.2



Al igual que en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras a la Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana** han experimentado un ascenso con relación al ejercicio 2018. Según fuentes del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2019 (último día hábil), era de 233.462 frente a los 219.744 de 2018 (Cuadro 19.11), lo que representa una tasa de variación de 6,2 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, tasa inferior que la de 2018 con relación a su precedente y que fue del 8,8%. Del total de afiliación de personas extranjeras, 112.860 (un 5,2% más que en 2018), procedían de países miembros de la Unión Europea y 120.602 (un 7,3% más que en 2018), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras en la **Comunitat Valenciana** para el año 2019 representaba el 11,12% del total de **España** (Cuadro 19.10), casi idéntico porcentaje que el experimentado en 2018 con relación a su precedente (11,13%). Por su parte, personas trabajadoras extranjeras representan en la **Comunitat Valenciana** el 12,1% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en esta Comunidad, porcentaje superior en cinco décimas de punto al del último ejercicio.

Cuadro 19.10

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
 POR PROVINCIAS Y POR SEXO**

Datos a 30 de diciembre de 2019

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	22.901	20.552	27.375	18.669	50.276	39.221
Castellón	11.064	10.113	10.419	4.427	21.483	14.540
Valencia	26.214	22.016	36.071	23.641	62.285	45.657
C. Valenciana	60.179	52.681	73.865	46.737	134.044	99.418
España	449.440	387.629	730.426	531.053	1.179.866	918.682

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
 COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 30 de diciembre de 2019

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	112.860	13,48	120.602	9,56	233.462	11,12
España	837.069	100,00	1.261.479	100,00	2.098.548	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro 19.11 recoge la afiliación de personas extranjeras en **España** y en la **Comunitat Valenciana** para el último día hábil de los ejercicios 2018-2019. Puede apreciarse, para nuestra Comunitat, que el 57,42% (57,75% en 2018) son hombres, mientras que el 42,58% (42,25% en 2018) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los hombres, es ligeramente superior a la media de **España**. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunitat por debajo de la media nacional.

Cuadro 19.11

AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2019

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2018						
C. Valenciana	126.901	57,75%	92.843	42,25%	219.744	100%
España	1.114.582	56,45%	859.566	43,55%	1.974.148	100%
2019						
C. Valenciana	134.044	57,42%	99.418	42,58%	233.462	100%
España	1.179.866	56,22%	918.682	43,78%	2.098.548	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la **Comunitat Valenciana** se ubica en el Régimen General (78,69%), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Por su parte, el Régimen Especial Autónomos supone el 21,18% del total. Tan solo un 0,13% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. En el año 2018, las personas afiliadas extranjeras en el Régimen General, incluyendo las correspondientes al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 79,23% del total, 0,54 puntos porcentuales más que en 2019. Por su parte, el número de personas afiliadas extranjeras en el Régimen Especial de Autónomos era 0,54 puntos inferior al de 2019, quedando en el 20,64% para el ejercicio 2018. Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha quedado situada con el mismo porcentaje que el año anterior.

Cuadro 19.12

AFILIACIÓN PERSONAS EXTRANJERAS EN ALTA POR REGÍMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2019

	General ⁽¹⁾	Autónomos	Mar	Carbón	Total
Procedentes de países de la Unión Europea					
C. Valenciana	85.773	26.998	89	-	112.860
España	671.492	164.459	1.081	37	837.069
Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea					
C. Valenciana	97.951	22.441	210	-	120.602
España	1.077.213	182.007	2.256	3	1.261.479
Total personas extranjeras					
C. Valenciana	183.724	49.439	299	-	233.462
España	1.748.705	346.466	3.337	40	2.098.548

(1) Se incluye los datos de cuidadores/as no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2019, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros y extranjeras en nuestra Comunitat para el Régimen General (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con el 25,27%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 19,38% y las industrias manufactureras con el 10,22%, con porcentajes similares a los recogidos en 2018 (Cuadro 19.13).

Al igual que sucede para **España**, durante el año 2019 se observan en la **Comunitat Valenciana** incrementos en todas las secciones de actividad, destacando el suministro de energía eléctrica con el 44,44%, seguido de la información y comunicación con el 23,93% y las actividades sanitarias y servicios sociales con el 21,23%.

Las únicas secciones de actividad que han experimentado tasas negativas en 2019 con respecto a su precedente, han sido los servicios extraterritoriales con un descenso del 15% y Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un -5,74%.

El Cuadro 19.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por secciones de actividad en el Régimen General, en la **Comunitat Valenciana**. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el último día hábil de los años 2018 y 2019 y las tasas de variación porcentual en el número de personas afiliadas y en el de representación de estas secciones de actividad.

Cuadro 19.13

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS/AS EXTRANJEROS/AS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Secciones de Actividad	Afiliados/as (30-12-19)		Afiliados/as (28-12-18)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	883	0,63	862	0,67	2,44	
Industrias extractivas	82	0,06	82	0,06	0,00	9,46
Industrias manufactureras	14.355	10,22	13.019	10,15	10,26	-0,73
Suministro de energía	65	0,05	45	0,04	44,44	-24,22
Suministro de agua	740	0,53	690	0,54	7,25	2,07
Construcción	12.894	9,18	11.415	8,90	12,96	-3,09
Comercio; reparación de vehículos de motor	27.208	19,38	26.062	20,32	4,40	4,85
Transporte, almacenamiento	9.155	6,52	8.186	6,38	11,84	-2,12
Hostelería	35.481	25,27	32.488	25,33	9,21	0,23
Información y comunicación	2.569	1,83	2.073	1,62	23,93	-11,67
Activos financieros y seguros	702	0,50	698	0,54	0,57	8,84
Actividades Inmobiliarias	2.011	1,43	1.910	1,49	5,29	3,96
Act. Prof. Científicas y Técnicas	3.462	2,47	3.112	2,43	11,25	-1,60
Actividades Admt. y servicios auxiliares	11.419	8,13	9.901	7,72	15,33	-5,09
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.493	1,06	1.584	1,24	-5,74	16,13
Educación	5.700	4,06	5.298	4,13	7,59	1,74
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	5.791	4,12	4.777	3,72	21,23	-9,70
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	2.607	1,86	2.458	1,92	6,06	3,21
Otros servicios	3.307	2,36	3.149	2,46	5,02	4,23
Hogares personal doméstico	436	0,31	409	0,32	6,60	2,68
Organismos extraterritoriales	34	0,02	40	0,03	-15,00	28,78
Total Régimen General	140.394	100,00	128.258	100,00	9,46	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores/as no profesionales. Excluidos los datos de afiliados/as a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2018-Dic.2019 en el número de afiliados/as.

T2. Variación porcentual Dic.2018-Dic.2019 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a la recaudación en la **Comunitat Valenciana**.

19.2.2. Recaudación

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de personas

trabajadoras en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. No se dispone a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Por ello, se procede a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro 19.14 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat, para el quinquenio 2015-2019. De los importes acumulados hasta el mes de noviembre de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la **Comunitat Valenciana**, se constata que, en 2019 se ha producido un incremento de 8,2 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior, 1,5 puntos porcentuales más que en ese año respecto a su precedente.

El periodo 2008-2013 vino marcado por continuas disminuciones en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario, sin duda motivado por la crisis económica que conllevó a una menor afiliación de personas trabajadoras, tanto nacionales como extranjeras. No obstante, a partir de esa fecha, se viene experimentando un progresivo incremento en la recaudación voluntaria, que ha venido acompasado por un incremento en la afiliación, aunque hasta 2015 el porcentaje de afiliación superaba al de recaudación, obedeciendo probablemente a las bajas bases de cotización de las nuevas contrataciones.

En 2019 se mantiene la tendencia alcista en la recaudación, y que como se apuntaba en las dos últimas Memorias anteriores, ello podía ser consecuencia, entre otros factores, a los deslizamientos salariales al alza con arreglo al IPC.

Queda constatado que desde 2015 se vienen produciendo continuos incrementos en el porcentaje de recaudación en periodo voluntario y que ha sido del 4,5% en el año 2016, del 6,0% en el año 2017, del 6,7% en el año 2018 y del 8,2% en el año 2019, superando al incremento de las afiliaciones (3,9% en 2016, 3,6% en 2017 3,8% en 2018 y 2,5 en 2019, respectivamente).

Cuadro 19.14

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO
 POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019**

En millones de euros

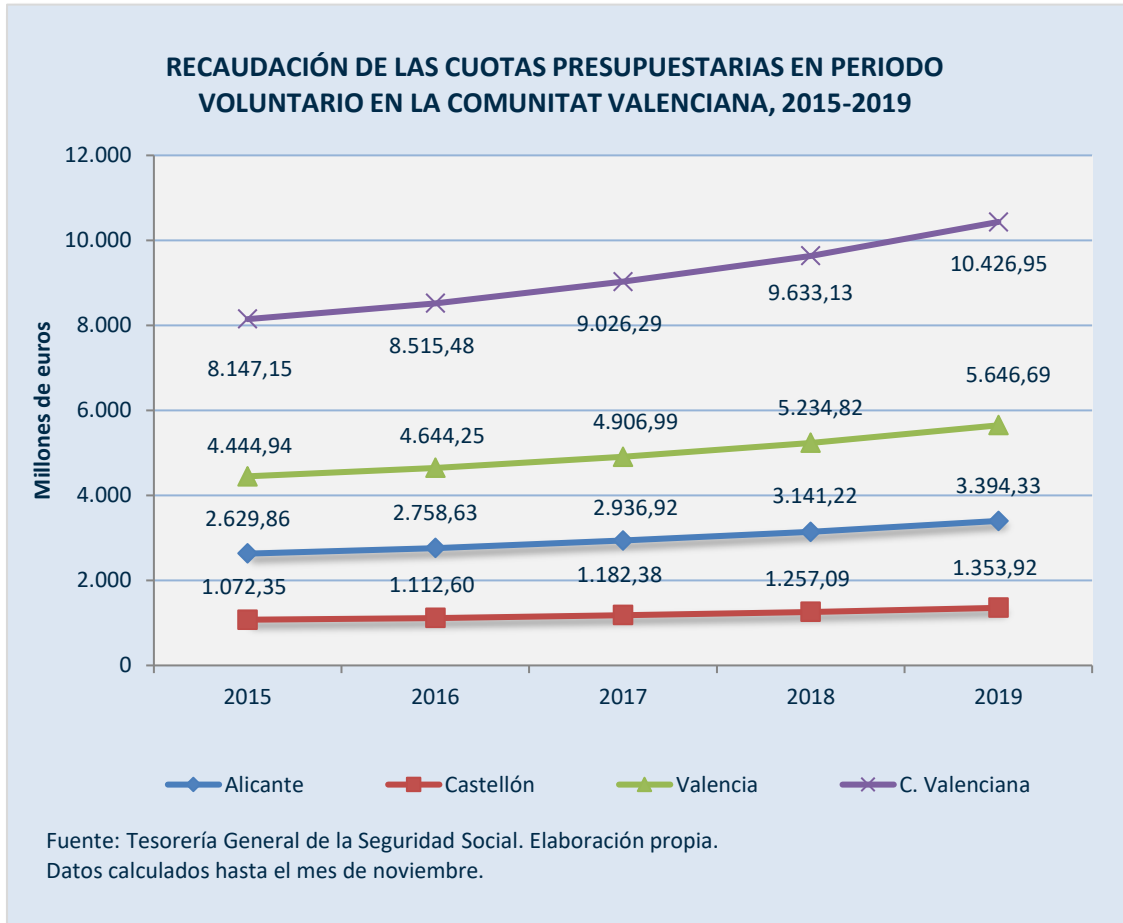
	General	Autónomos Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese autoi	Total	
2015										
Alicante	1.893,09	349,95	0,00	8,05	0,15	0,00	163,92	211,34	3,62	2.630,12
Castellón	790,54	130,18	0,17	5,15	0,05	0,02	74,74	69,43	2,08	1.072,35
Valencia	3.271,92	514,23	0,00	21,88	0,03	0,00	286,99	343,76	6,14	4.444,94
Total	5.955,55	994,36	0,16	35,08	0,22	0,02	525,65	624,53	11,84	8.147,41
2016										
Alicante	2.009,33	363,27	0,00	8,60	0,11	0,00	177,32	196,66	3,35	2.758,63
Castellón	830,42	131,79	0,14	5,82	0,05	0,02	79,89	62,56	1,92	1.112,60
Valencia	3.463,20	526,54	0,00	27,85	0,02	0,00	304,45	316,53	5,68	4.644,25
Total	6.302,94	1.021,59	0,14	42,27	0,17	0,02	561,65	575,75	10,95	8.515,48
2017										
Alicante	2.159,26	383,33	0,01	8,98	0,10	0,01	190,77	191,24	3,22	2.936,92
Castellón	891,06	136,46	0,13	6,37	0,02	0,02	86,67	59,77	1,88	1.182,38
Valencia	3.693,84	548,48	0,00	30,87	0,01	0,00	330,17	298,26	5,36	4.906,99
Total	6.744,16	1.068,27	0,14	46,22	0,13	0,02	607,61	549,27	10,46	9.026,29
2018										
Alicante	2.327,22	395,40	0,02	10,14	0,10	0,00	205,00	200,34	3,00	3.141,22
Castellón	955,54	137,45	0,08	6,88	0,02	0,01	92,91	62,43	1,76	1.257,09
Valencia	3.969,24	570,10	0,00	32,06	0,00	0,00	352,51	305,81	5,10	5.234,82
Total	7.252,00	1.102,95	0,10	49,08	0,13	0,01	650,42	568,58	9,86	9.633,13
2019										
Alicante	2.512,14	387,62	0,00	11,08	0,10	0,00	238,53	236,59	10,27	3.396,33
Castellón	1.029,64	134,20	0,06	7,16	0,03	0,01	103,33	76,01	3,49	1.353,92
Valencia	4.330,44	548,61	0,25	34,81	0,00	0,14	402,37	346,68	13,39	5.676,69
Total	7.872,22	1.070,43	0,31	53,05	0,12	0,15	744,23	659,28	27,15	10.426,95

Datos calculados hasta el mes de noviembre.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Gr fico 19.3 muestra la evoluci n de la recaudaci n de las cuotas en periodo voluntario para cada una de las provincias de nuestra Comunitat.

Gr fico 19.3



Los cuadros siguientes recogen la recaudaci n de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 3.396,34 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.353,92 millones de euros para la provincia de Castell n y 5.676,69 millones de euros para la provincia de Valencia.

Cuadro 19.15

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN ALICANTE, 2019**

(En millones de euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos Agrarios ⁽²⁾	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total	
Enero	217,03	36,78	0,00	0,94	0,013	0,00	19,54	19,47	0,84	294,61
Febrero	218,28	32,48	0,00	0,91	0,008	0,00	20,66	21,88	0,84	295,06
Marzo	230,95	35,18	0,00	0,96	0,008	0,00	21,42	21,30	0,86	310,68
Abril	229,74	34,65	0,00	0,93	0,008	0,00	22,09	20,38	0,87	308,67
Mayo	226,06	36,49	0,00	0,96	0,008	0,00	21,77	20,51	0,87	306,67
Junio	230,18	35,53	0,00	0,96	0,007	0,00	22,15	20,48	1,02	310,33
Julio	233,42	35,37	0,00	1,04	0,006	0,00	21,88	19,70	0,98	312,40
Agosto	239,05	35,28	0,00	1,12	0,006	0,00	22,90	21,66	0,99	321,01
Septiembre	230,73	34,92	0,00	1,15	0,007	0,00	22,29	23,90	1,01	314,01
Octubre	229,17	35,60	0,00	1,12	0,007	0,00	21,90	23,74	0,99	312,53
Noviembre	227,53	35,37	0,00	0,99	0,002	0,00	21,93	23,57	1,00	310,39
Diciembre ⁽¹⁾										
Total	2.512,14	387,65	0,00	11,08	0,08	0,00	238,53	236,59	10,27	3.396,34

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el Régimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.16

**RECAUDACI N DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR R GIMENES EN CASTELL N, 2019**

(En millones de euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Aut�nomos Agrarios ⁽²⁾	Mar	Carb�n	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total	
Enero	91,36	12,76	0,011	0,62	0,002	0,001	9,18	5,97	0,30	120,20
Febrero	92,62	12,03	0,006	0,61	0,002	0,001	9,44	6,40	0,30	121,41
Marzo	101,94	12,11	0,005	0,64	0,002	0,000	9,64	6,64	0,30	131,28
Abril	92,98	11,90	0,005	0,64	0,003	0,001	9,38	6,49	0,30	121,70
Mayo	92,85	12,60	0,003	0,66	0,002	0,001	9,40	6,50	0,30	122,32
Junio	93,15	12,20	0,004	0,67	0,003	0,001	9,43	6,64	0,33	122,43
Julio	92,25	12,24	0,004	0,69	0,002	0,002	9,30	6,92	0,34	121,75
Agosto	95,91	12,07	0,003	0,63	0,003	0,000	9,52	7,57	0,33	126,04
Septiembre	91,62	11,88	0,004	0,64	0,002	0,000	9,35	7,92	0,33	121,75
Octubre	91,46	12,07	0,004	0,71	0,002	0,001	9,17	7,54	0,33	121,29
Noviembre	93,50	12,34	0,009	0,65	0,002	0,001	9,52	7,42	0,33	123,77
Diciembre ⁽¹⁾										
Total	1.029,64	134,20	0,06	7,16	0,025	0,01	103,33	76,01	3,49	1.353,92

(1) Los datos correspondientes a la recaudaci n de diciembre no est n disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los r gimenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el R gimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Direcci n Provincial de Castell n. Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

Cuadro 19.17

**RECAUDACI N DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR R GIMENES EN VALENCIA, 2019**

(En millones de euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Aut�nomos Agrarios ⁽²⁾	Mar	Carb�n	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total	
Enero	385,33	53,40	0,01	3,01	0,000	0,00	34,75	26,49	1,20	504,19
Febrero	385,81	49,51	0,04	3,03	0,000	0,00	36,30	29,67	1,21	505,57
Marzo	429,70	49,72	0,00	3,05	0,000	0,00	38,00	29,30	1,21	550,98
Abril	397,61	48,40	0,05	3,16	0,000	0,01	37,50	28,73	1,22	516,68
Mayo	388,77	51,18	0,04	3,22	0,000	0,01	37,20	29,65	1,22	511,29
Junio	392,57	49,52	0,07	3,25	0,000	0,01	37,67	30,57	1,37	515,03
Julio	397,36	49,33	0,01	3,20	0,000	0,00	37,59	31,20	1,37	520,06
Agosto	398,77	48,95	0,01	3,39	0,000	0,00	38,13	35,80	1,36	526,41
Septiembre	390,80	49,10	0,01	3,38	0,000	0,04	37,02	39,06	1,36	520,77
Octubre	395,96	49,57	0,01	3,23	0,000	0,07	37,28	37,19	1,36	524,67
Noviembre	367,76	49,93	0,00	2,89	0,000	0,00	30,93	29,02	0,51	481,04
Diciembre ⁽¹⁾										
Total	4.330,44	548,61	0,25	34,81	0,000	0,14	402,37	346,68	13,39	5.676,69

(1) Los datos correspondientes a la recaudaci n de diciembre no est n disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los r gimenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el R gimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Direcci n Provincial de Valencia. Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variaci n del 8,1% con relaci n al mismo periodo del a o anterior, doce d cimas de punto m s que en 2018.

Respecto a la provincia de Castell n, en los 11 meses del a o 2019 se ha experimentado un incremento del 7,7%, porcentaje superior en 1,4 puntos al experimentado el a o pasado.

Por su parte, la recaudaci n de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del a o 2019 para la provincia de Valencia, ha ascendido un 8,4% con relaci n al ejercicio anterior, 1,7 puntos porcentuales m s que en ese ejercicio con relaci n a 2017.

De los datos anteriores queda constatado el progresivo incremento tanto en valores absolutos como en relativos en la recaudaci n de car cter voluntario, continuando con la l nea positiva iniciada en 2014 tras cinco a os de descensos registrados en cada una de las tres provincias.

Por su parte, los ingresos a trav s de las **Unidades de Recaudaci n Ejecutiva (UREs)** en la **Comunitat Valenciana** (Cuadro 19.18), reflejan para este a o un incremento en las cantidades recaudadas con un total de 181,18 millones de euros en el a o 2019, frente a los 173,92 millones de euros del a o 2018 y que en t rminos porcentuales supone una diferencia en la tasa de variaci n de 4,2 puntos porcentuales con respecto al a o anterior, tasa que en el a o 2018 registraba un descenso del 2,3% con relaci n al ejercicio 2017.

Cuadro 19.18

RECAUDACI N EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, A OS 2017 A 2019

En millones de euros

	Alicante			Castell�n			Valencia			Com. Valenciana		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Enero	5,20	5,52	5,88	1,09	1,52	1,5	7,26	8,22	8,13	13,55	15,26	15,51
Febrero	4,98	8,55	5,18	1,26	1,45	1,99	7,88	7,47	6,9	14,12	17,47	14,07
Marzo	5,53	5,11	5,98	1,34	1,14	1,23	7,76	6,46	7,16	14,63	12,71	14,37
Abril	5,16	5,37	5,95	1,44	1,27	1,27	6,14	7,11	7,66	12,74	13,75	14,88
Mayo	6,97	7,34	6,24	1,53	2,48	1,87	8,76	7,77	8,57	17,26	17,59	16,68
Junio	6,06	5,03	6,03	1,66	2,59	1,77	8,67	7,51	7,42	16,39	15,13	15,22
Julio	6,47	5,95	6,34	1,61	1,88	1,89	7,59	7,18	8,11	15,67	15,01	16,34
Agosto	5,09	5,07	5,6	1,33	1,13	1,18	6,10	5,87	7,21	12,52	12,07	13,99
Sept.	5,59	4,88	5,96	1,82	1,32	1,26	6,93	6,71	7,72	14,34	12,91	14,94
Octubre	5,57	5,79	5,67	1,92	1,34	1,72	8,25	7,15	8,23	15,74	14,28	15,62
Noviembre	6,25	5,74	5,68	2,02	1,78	1,45	8,36	7,43	8,61	16,63	14,95	15,74
Diciembre	6,03	4,85	4,8	1,45	1,61	2,06	7,07	6,33	6,96	14,55	12,79	13,82
Total	68,90	69,20	69,31	18,47	19,51	19,19	90,77	85,21	92,68	178,14	173,92	181,18

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

Del estudio por separado cada una de las tres provincias se puede apreciar como, para la provincia de Alicante, la recaudación ejecutiva en el año 2019 ha sido superior en 0,1 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un incremento del 0,2%. En el año 2018 el porcentaje se situó en 0,4 puntos positivos con relación al ejercicio 2017. La provincia de Castellón registra un descenso en la recaudación ejecutiva para este ejercicio en 0,3 millones de euros (19,19 millones en 2019 frente 19,51 millones en 2018), con una tasa de variación de -1,6 puntos porcentuales. Para el año 2018, la variación porcentual fue de 5,6 puntos porcentuales. Por su parte, la provincia de Valencia ha visto incrementada su recaudación ejecutiva en 3,29 millones de euros, lo que supone una tasa de variación de 3,9 puntos porcentuales con relación a 2018. Para ese año, la variación porcentual respecto a 2017 fue de -6,1 puntos porcentuales.

En términos globales, se constata para este último ejercicio un incremento en la recaudación ejecutiva en nuestra Comunitat, debido principalmente al incremento en la provincia de Valencia, invirtiéndose la tendencia del año anterior.

Como se apuntaba anteriormente, suele ser una constante que en aquellos ejercicios en que se produce un incremento en la recaudación de carácter voluntario, ello conlleva un descenso en la recaudación por vía ejecutiva. Y, en sentido contrario, en aquellos años en que disminuye la recaudación voluntaria, se ve incrementada la recaudación ejecutiva. Para este ejercicio se han apreciado incrementos en la recaudación voluntaria que obedecen a la mejora económica e implantación del Sistema de Liquidación Directa (SLD) que ha evitado mucho fraude. La situación de mejoría económica, los ingresos en condena por delitos contra la Seguridad Social y la mejora de los procesos vía telemática, durante el año 2019, han conllevado un incremento por su parte en la recaudación ejecutiva en cómputo global.

Por lo que respecta a los movimientos de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro 19.19, nuevos incrementos durante el ejercicio 2019 en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**. El inicio de la recuperación económica a partir del ejercicio 2014 es uno de los factores que ha contribuido a estos resultados.

El Cuadro 19.20 recoge el número de empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social para el quinquenio 2015-2019. En Memorias anteriores venía constatándose descensos interanuales hasta el ejercicio 2013. A partir de ese periodo se produce un cambio de inflexión y un rebote al alza en el número de empresas inscritas, coincidiendo con el fin de la crisis e inicio de la recuperación económica en nuestro país. Para el ejercicio 2019 puede apreciarse un ligero descenso en **España** (un -0,5%) frente a los continuos incrementos de años anteriores y que para el año 2018 fue del 1,5%. Por su parte, en la **Comunitat Valenciana** se ha continuado con la tendencia ascendente para el año 2019, si bien su porcentaje se ha situado en el 0,3% frente al 1,7% registrado en 2018.

Cuadro 19.19

MOVIMIENTOS DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Enero	62.459	62.985	62.874	19.495	19.913	19.881	76.353	77.747	78.409
Febrero	62.911	62.432	63.453	19.587	19.751	19.986	77.065	77.446	78.976
Marzo	63.586	64.260	64.488	19.756	20.287	20.322	77.601	78.998	79.940
Abril	64.618	64.381	64.711	20.257	20.354	20.541	78.354	79.042	80.015
Mayo	64.762	64.718	65.018	20.273	20.363	20.551	78.472	79.190	80.123
Junio	64.903	65.430	65.564	20.401	20.711	20.782	78.139	79.681	80.448
Julio	64.721	64.768	64.755	20.459	20.565	20.641	77.036	78.153	78.953
Agosto	63.294	63.296	63.738	20.096	20.193	20.446	75.433	76.364	77.933
Septiembre	64.084	64.076	63.615	20.097	20.174	20.024	76.880	77.784	78.045
Octubre	63.463	63.691	63.648	19.855	20.014	20.029	77.206	78.116	78.860
Noviembre	63.446	63.629	63.954	19.907	20.034	20.121	77.812	78.521	79.600
Diciembre	62.985	63.311	63.206	19.913	20.056	20.049	77.747	78.644	79.260
Total	765.232	766.977	769.024	240.096	242.415	243.373	928.098	939.686	950.562

(1) Excluidos del Régimen General el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 19.20

EMPRESAS CON ASALARIADOS/AS INSCRITOS/AS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, 2015-2019

Último día de cada periodo.

	2015	2016	2017	2018	2019
Alicante	55.834	57.596	58.522	59.616	59.556
Castellón	18.158	18.565	18.860	19.014	18.972
Valencia	69.489	71.161	72.692	74.163	74.713
C. Valenciana	140.344	144.090	146.774	149.342	149.745
España	1.286.565	1.312.345	1.326.161	1.346.629	1.340.415

Empresas con trabajadores/as, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CC.AA. ya que los datos para cada CC.AA. se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad, y una misma empresa puede tener centros en varias CC.AA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CC.AA. no tienen porque coincidir con la suma de empresas por provincias.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunitat para el ejercicio 2019.

Cuadro 19.21

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR RÉGIMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2019

2019	General ¹			Autónomos			Mar			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	266.989	254.390	521.379	85.226	47.388	132.614	1.995	468	2.463	354.210	302.246	656.456
Castellón	106.423	91.931	198.354	25.085	15.740	40.825	913	72	985	132.421	107.743	240.164
Valencia	442.583	413.084	855.667	113.315	65.254	178.569	2.601	532	3.133	558.499	478.870	1.037.369
C. Valenciana	815.995	759.405	1.575.400	223.626	128.382	352.008	5.509	1.072	6.581	1.045.130	888.859	1.933.989

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la **Comunitat Valenciana** para el año 2019 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.933.989 (Cuadro 19.21) frente a los 1.887.682 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un incremento del 2,5% con respecto al año 2018. Para ese año se produjo un repunte de la afiliación con relación a 2017 del 3,8%, registrándose en 2017 un total de 1.817.825 personas trabajadoras en alta (Cuadro 19.9).

Cuadro 19.22

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2019

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	504.656	128.763	2.493	635.912
Febrero	510.523	129.548	2.493	642.564
Marzo	520.554	130.894	2.557	654.005
Abril	525.363	131.621	2.533	659.517
Mayo	531.454	132.062	2.430	665.946
Junio	541.935	132.949	2.776	677.660
Julio	540.121	132.176	2.976	675.273
Agosto	528.664	132.002	2.986	663.652
Septiembre	523.829	132.119	2.708	658.656
Octubre	526.950	132.108	2.575	661.633
Noviembre	531.954	132.776	2.572	667.302
Diciembre	521.379	132.614	2.463	656.456

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.23

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES
 Castellón, 2019

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	191.221	40.449	983	232.653
Febrero	189.100	40.652	1.222	230.974
Marzo	191.136	40.981	1.202	233.319
Abril	190.038	41.291	1.210	232.539
Mayo	188.729	41.241	1.224	231.194
Junio	190.969	41.541	1.227	233.737
Julio	192.368	41.378	1.018	234.764
Agosto	189.240	41.344	1.020	231.604
Septiembre	185.985	41.036	1.241	228.262
Octubre	195.318	40.873	1.216	237.407
Noviembre	200.501	40.908	1.190	242.599
Diciembre	198.354	40.825	985	240.164

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.24

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES
 Valencia, 2019

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	814.742	176.350	2.980	994.072
Febrero	818.016	176.688	3.026	997.730
Marzo	826.500	178.073	2.938	1.007.511
Abril	824.353	177.800	3.016	1.005.169
Mayo	828.100	177.878	2.976	1.008.954
Junio	824.854	178.610	3.073	1.006.537
Julio	809.999	176.763	3.189	989.951
Agosto	801.639	176.243	3.109	980.991
Septiembre	814.491	176.956	3.089	994.536
Octubre	842.201	177.401	3.052	1.022.654
Noviembre	864.650	178.520	3.013	1.046.183
Diciembre	855.667	178.569	3.133	1.037.369

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por provincias, se constata una subida en el número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 2,3% con relación al año anterior, pasando de 641.826 en 2018 a los 656.456 en 2019 (Cuadros 19.9 y 19.22). En la provincia de Castellón, el incremento porcentual ha sido del 0,5%, pasando de los 238.856 a los 240.164 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2019 (Cuadros 19.9 y 19.23). Por último, Valencia registra un aumento en el número de trabajadores y trabajadoras en

alta por regímenes del 3,0%, pasando de 1.007.000 en el año 2018 a 1.037.369 trabajadores en alta para el ejercicio 2019 (Cuadros 19.9 y 19.24).

De los datos anteriormente expuestos, se constata nuevamente que el mayor incremento porcentual se produce en la provincia de Valencia. Como podrá apreciarse en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en personas beneficiarias de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ostentando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat. Continuando con la tendencia del ejercicio 2017, se apreciará, igualmente, un apreciable incremento en la tasa de cobertura con relación a 2018, tanto en la **Comunitat Valenciana** como en cada una de las tres provincias (Véase Cuadro 10.15 y Cuadro 10.16).

Cuadro 19.25

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS/AS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**
A 30 de diciembre de 2019

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	1.269	1.808	3.559	6.636
B Industrias extractivas	579	402	495	1.476
C Industrias manufactureras	68.396	41.810	124.949	235.155
D Suministros energía	524	262	1.713	2.499
E Suministros agua, residuos	5.958	2.365	8.606	16.929
F Construcción	31.080	10.417	43.271	84.768
G Comercio; reparación de vehículos de motor	100.995	34.635	161.790	297.420
H Transporte, almacenamiento	22.138	7.681	43.637	73.456
I Hostelería	59.664	14.696	60.899	135.259
J Información, comunicación	8.391	1.727	19.757	29.875
K Act. Financieros y Seguros	8.507	2.527	13.776	24.810
L Activ. Inmobiliarias	5.385	795	5.416	11.596
M Activ. Prof. Científico Técnico	17.092	5.617	35.977	58.686
N Activ. Admt. Servicios Auxiliares	31.906	12.100	63.699	107.705
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatoria	30.728	12.169	46.056	88.953
P Educación	32.731	11.739	60.746	105.216
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	48.504	15.691	76.469	140.664
R Activ. Artis. Rec. y Entr.	8.537	3.409	16.228	28.174
S Otros servicios	11.055	3.534	16.052	30.641
T Hogares que emplean personal doméstico	2.092	457	1.335	3.884
U Organismos extraterritoriales	56	-	83	139
Total Régimen General	495.587	183.841	804.513	1.483.941

(1) Incluidos los datos de cuidadores/as no profesionales. Excluidos los datos de afiliados/as a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.25 muestra la distribución por sectores de actividad de las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la **Comunitat Valenciana** a último día del mes de diciembre del ejercicio 2019. El número total de afiliados y afiliadas para este periodo ha sido de 1.483.941 frente al 1.436.562 afiliados en 2018, lo que representa una tasa de variación positiva de 3,3 puntos porcentuales, diez décimas de punto menos que el año anterior.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2019 ha vuelto a reflejar un significativo descenso en el número de estas. Ello obedece a que a partir de 2018 no es necesaria la asignación de NUSS al alumnado para la liquidación y plena cobertura del seguro escolar.

Cuadro 19.26

NUEVAS ASIGNACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE USUARIO/A DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Enero	1.071	1.044	1.460	825	326	304	285	280	1.649	1.846	1.917	1.390
Febrero	1.691	1.842	1.728	738	206	467	509	235	1.873	2.606	2.847	1.307
Marzo	1.066	1.646	1.450	837	490	397		185	2.123	2.351	2.025	1.508
Abril	1.276	1.290	1.251	838	316	285	413	262	2.492	2.036	2.427	1.391
Mayo	1.352	1.868	1.374	1.048	781	935	772	280	2.465	3.239	1.967	1.750
Junio	1.615	1.826	1.359	929	1.091	929	673	308	2.636	2.856	1.534	1.635
Julio	2.060	2.035	953	881	663	642	634	256	2.763	2.858	1.452	1.543
Agosto	1.425	1.662	661	1.022	276	255	297	204	1.018	1.052	933	1.180
Septiembre	2.042	1.946	759	673	526	584	312	248	2.135	2.727	1.318	1.759
Octubre	3.047	2.735	782	797	755	925	600	329	3.093	3.245	1.486	1.955
Noviembre	3.038	2.542	797	713	443	595	597	190	3.425	3.406	1.301	1.539
Diciembre	1.243	1.478	615	551	339	264	214	137	1.564	2.855	798	1.140
Total	20.926	21.914	13.189	9.852	6.212	6.582	5.306	2.914	27.236	31.077	20.005	18.097

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Para este ejercicio se ha podido contar nuevamente con un cuadro con las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social y que contemplan tanto el número de actuaciones, como el número de infracciones, el importe de las mismas y el número de trabajadores y trabajadoras afectados por las infracciones.

Cuadro 19.27

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social	Num. Actuaciones	Num. Infracciones	Importe Infracciones	Trabajadores/as afectados/as por Infracciones
Alicante	-	2.117	12.820.459	5.479
Castellón	4.165	592	1.593.492	923
Valencia	26.635	2.193	10.367.537	11.248

Fuente: Direcciones Provinciales de la Inspección de Trabajo. Elaboración propia.

A la vista de los datos recogidos en este subapartado, se constata un continuo incremento en la recaudación voluntaria y en la recaudación ejecutiva, así como un aumento de las empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad. Asimismo, se confirma la tendencia a que los porcentajes de recaudación son superiores a los de afiliación.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana**.

19.2.3. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.28, el número total de pensiones contributivas percibidas en la **Comunitat Valenciana**, a último día hábil de 2019, ha sido de 999.610 frente a las 987.091 del año anterior, de las cuales 321.672 corresponden a la provincia de Alicante, 132.468 a la de Castellón y 545.470 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de **España**, cuya cifra en términos absolutos, para el año 2019, ha sido de 9.801.016 frente a las 9.695.870 del año anterior.

Cuadro 19.28

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
2015	304.981	126.279	520.953	952.213	9.353.988
2016	308.860	127.585	527.342	963.787	9.465.328
2017	312.708	128.926	532.223	973.857	9.572.422
2018	317.094	130.699	539.298	987.091	9.695.870
2019	321.672	132.468	545.470	999.610	9.801.016

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.29 desglosa el número de pensiones distribuidas por sexo para los últimos cinco ejercicios.

Cuadro 19.29

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR SEXO. AÑOS 2015-2019

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	147.756	157.225	149.713	159.147	151.525	161.183	153.085	164.009	154.943	166.729
Castellón	59.808	66.471	60.486	67.099	61.165	67.761	61.825	68.874	62.532	69.936
Valencia	252.228	268.725	254.890	272.452	256.567	275.656	259.261	280.037	261.192	284.278
C. Valenciana	459.793	492.420	465.089	498.698	469.258	504.599	474.172	512.919	478.667	520.943
España	4.557.253	4.796.735	4.603.237	4.862.091	4.645.296	4.927.126	4.688.647	5.007.223	4.723.636	5.077.380

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

Por su parte, el Cuadro 19.30 contiene los importes totales de pensiones durante los cinco últimos ejercicios, representando la **Comunitat Valenciana** el 9,4% del total del gasto en pensiones respecto a **España**.

Cuadro 19.30

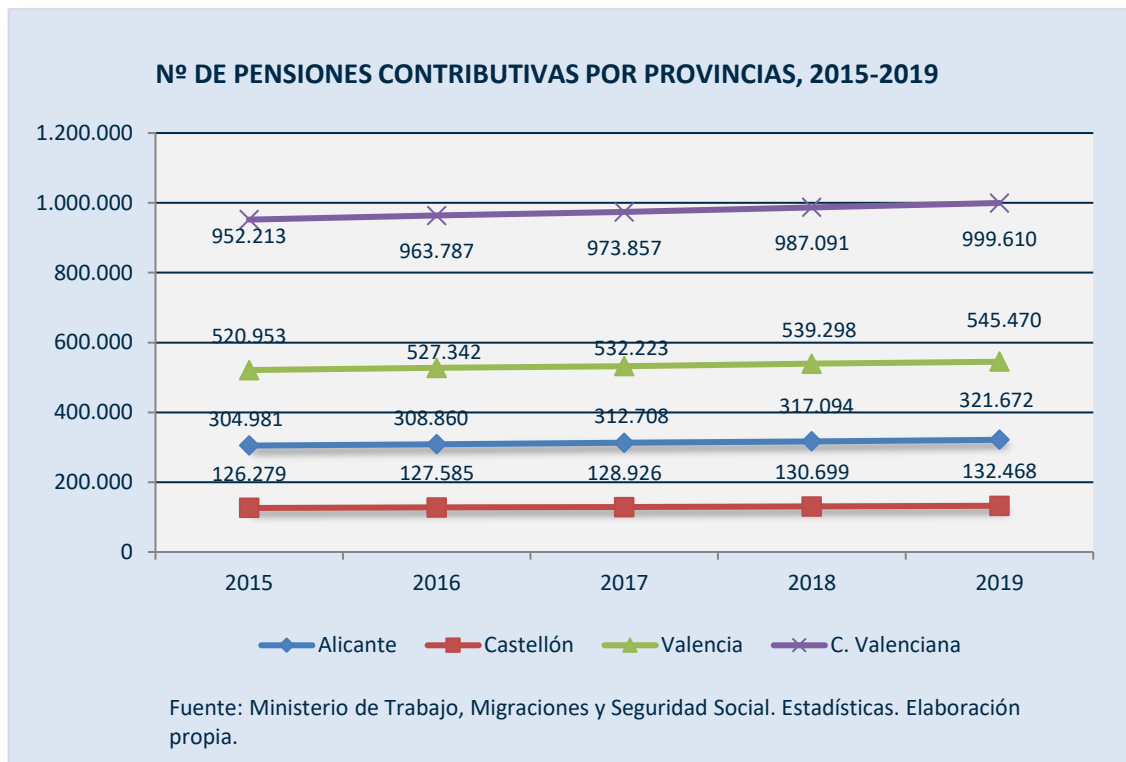
PAGO DE PENSIONES. SEGURIDAD SOCIAL. IMPORTE TOTAL NÓMINA 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Alicante	3.261,17	3.357,45	3.458,70	3.625,86	3.819,74
Castellón	1.376,50	1.417,31	1.458,71	1.534,13	1.614,91
Valencia	6.163,45	6.352,69	6.538,76	6.850,71	7.207,06
Comunitat Valenciana	10.801,12	11.127,45	11.456,17	12.010,70	12.641,71
España	115.068,71	118.573,15	122.171,74	128.068,20	134.629,62

Fuente: Estadísticas del INSS. Estadística de pensiones. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Gráfico 19.4 muestra la evolución de las pensiones en el último quinquenio en nuestra Comunitat, observándose continuos incrementos en el número de las mismas. Ello manifiesta el progresivo envejecimiento de nuestra población, remitiéndonos al capítulo de Demografía de esta Memoria para un estudio más detallado.

Gráfico 19.4



Tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana** se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,1% para el territorio nacional, (1,3% en el año 2018), y en el 1,3% en la **Comunitat Valenciana** (1,4% en el año 2018).

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunitat es que más de la mitad del número de estas, e incrementándose año tras año, corresponden a prestaciones por jubilación (62%). Esta cifra es inferior en una décima de punto a la registrada en **España**, tal y como puede de apreciarse en el Cuadro 19.33.

El Cuadro 19.31 recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la **Comunitat Valenciana** por debajo de la media de **España**. Como venimos constatando en años anteriores, lo más probable es que ello obedezca a la existencia en nuestra Comunitat de una mayor proporción de sectores (principalmente sector servicios y agrario) con menor base de cotización.

Cuadro 19.31

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015-2019**

Total Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2015												
C.V.	877,53	94,8	939,30	91,1	601,34	95,0	349,96	94,0	497,40	95,4	823,73	92,1
España	925,18	100,0	1.030,63	100,0	632,97	100,0	372,21	100,0	521,21	100,0	894,04	100,0
2016												
C.V.	884,76	95,0	959,05	91,2	608,31	94,9	354,72	94,1	511,66	96,6	839,50	92,1
España	931,54	100,0	1.052,01	100,0	641,23	100,0	376,82	100,0	529,47	100,0	911,25	100,0
2017												
C.V.	887,30	94,7	977,96	91,2	615,70	94,8	359,70	94,3	526,96	97,8	854,62	92,1
España	936,86	100,0	1.072,13	100,0	649,55	100,0	381,53	100,0	538,66	100,0	927,87	100,0
2018												
C.V.	903,13	94,7	1.012,54	91,3	643,47	94,5	371,61	94,3	552,40	98,8	886,29	92,1
España	953,84	100,0	1.108,59	100,0	681,23	100,0	393,87	100,0	559,35	100,0	961,98	100,0
2019												
C.V.	928,08	94,9	1.045,40	91,4	672,74	94,1	382,72	94,4	571,60	98,7	917,51	92,1
España	978,40	100,0	1.143,55	100,0	714,98	100,0	405,54	100,0	579,25	100,0	995,76	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro 19.32 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

Cuadro 19.32

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	875,80	89,5	974,32	85,2	651,09	91,1	357,78	88,2	566,59	97,8	862,07	86,6
Castellón	942,07	96,3	991,30	86,7	640,45	89,6	383,59	94,6	530,36	91,6	885,15	88,9
Valencia	945,28	96,6	1.103,34	96,5	693,08	96,9	397,32	98,0	585,03	101,0	958,07	96,2
España	978,40	100,0	1.143,55	100,0	714,98	100,0	405,54	100,0	579,25	100,0	995,76	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2019, el porcentaje de representatividad ha sido del 62%, dos décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2019 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente ,9,7%, mismo porcentaje que el año anterior; viudedad, 24,3%, dos décimas de punto menos que en 2018; orfandad, 3,7%, dos décimas de punto más que el dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares, 0,3%, también mismo porcentaje de representatividad que en los años anteriores.

En el Cuadro 19.33 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la **Comunitat Valenciana** y en **España**.

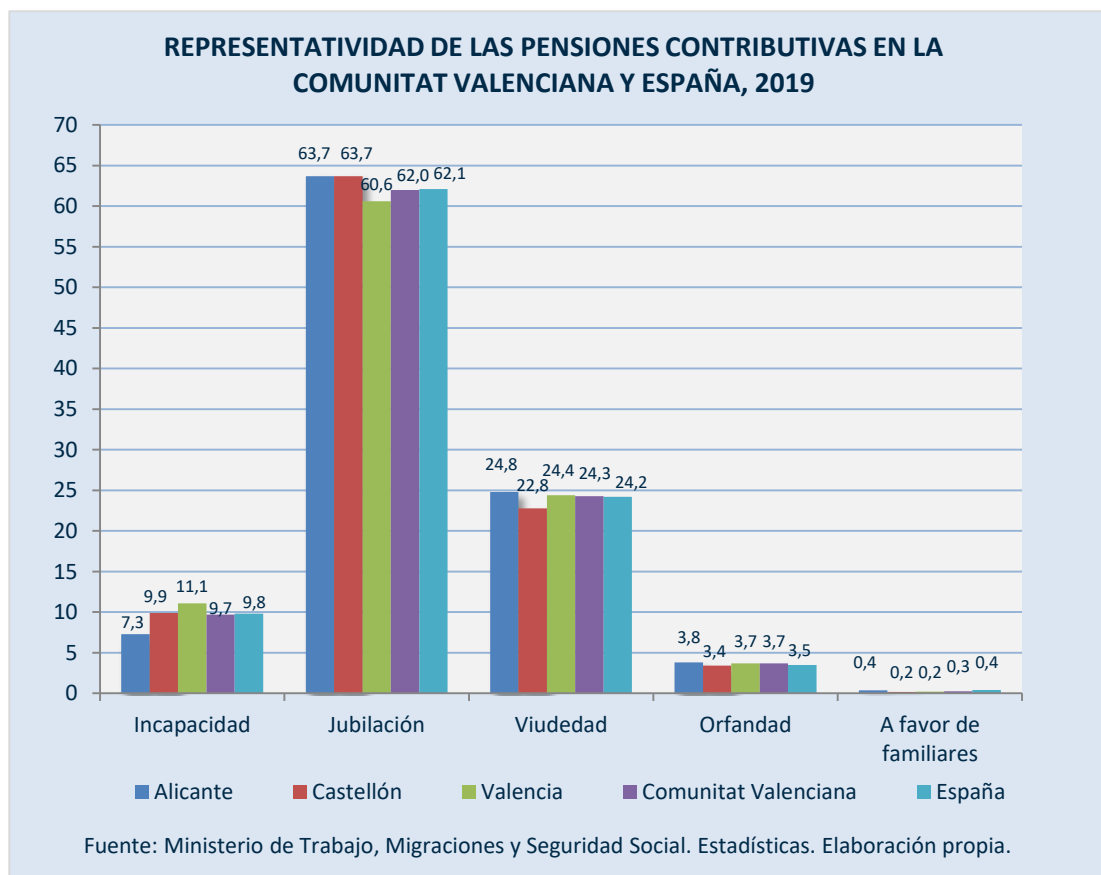
Cuadro 19.33

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2019

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,3	63,7	24,8	3,8	0,4	100,0
Castellón	9,9	63,7	22,8	3,4	0,2	100,0
Valencia	11,1	60,6	24,4	3,7	0,2	100,0
Comunitat Valenciana	9,7	62,0	24,3	3,7	0,3	100,0
España	9,8	62,1	24,2	3,5	0,4	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gr fico 19.5



Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro 19.40 detalla el n mero total de pensiones contributivas por modalidad y por r gimenes.

JUBILACI N. El 62,0% de las prestaciones contributivas percibidas en la **Comunitat Valenciana** corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 620.290 frente a las 609.720 del a o 2018. En **Espa a** el porcentaje se sit a en el 62,1%.

En nuestra Comunitat, el importe de la pensi n media de jubilaci n en el a o 2019 ha sido de 1.045,40 euros (Cuadro 19.34), estando esta cantidad 98,15 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 1.143,55 euros. Al igual que lo ocurrido en a os precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotizaci n las que determinan la pensi n de jubilaci n.

A o tras a o se viene observando un continuo incremento en el n mero de estas prestaciones, fen meno ligado a una mayor esperanza de vida y, por tanto, a un envejecimiento de la poblaci n que comporta un mayor incremento en el gasto de prestaciones, lo que ha llevado a la necesidad de hacer uso en varias ocasiones del mermado Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al que se ha hecho referencia con anterioridad.

Cuadro 19.34

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2015-2019

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2015	577,4	939,30	2,3
2016	587,4	959,05	2,1
2017	597,4	977,96	2,0
2018	609,7	1.012,54	3,5
2019	620,3	1.045,40	3,2

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE. El número de este tipo de prestaciones para el año 2019 en toda la **Comunitat Valenciana** asciende a 96.711, representando el 9,7% del total general de prestaciones (mismo dato que el recogido en el año 2018). En **España** el porcentaje de representación queda situado en el 9,8%. Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 928,08 euros (Cuadro 19.35), cantidad inferior en 50,32 euros a la media nacional, que se sitúa en los 978,40 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro 19.35

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2015	94,6	877,53	0,7
2016	95,4	884,76	1,6
2017	95,4	887,30	0,3
2018	95,8	903,13	1,8
2019	96,7	928,08	2,8

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES. Estas representan conjuntamente el 28,3% del número de pensiones en la **Comunitat Valenciana**, siendo las pensiones de **viudedad** con 243.033 (24,3%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 672,74 euros mensuales (Cuadros 19.31 y 19.36) frente a los 714,98 euros mensuales de **España**, lo que suponen 42,24 euros por debajo de la media nacional. En **España** las prestaciones por viudedad representan el 24,2% del total.

Cuadro 19.36

PENSIONES DE VIUDEDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2015-2019

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2015	241,0	601,34	1,0
2016	241,6	608,31	1,2
2017	241,8	615,70	1,2
2018	242,2	643,47	4,5
2019	243,0	672,74	4,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número de pensiones de **orfandad** en la **Comunitat Valenciana** fue de 36.996. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunitat en 382,72 euros, 22,82 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 405,54 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunitat representan el 3,7% del total, dos décimas de punto más que en **España** (Cuadro 19.33).

Cuadro 19.37

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2015-2019

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2015	36,8	349,96	1,3
2016	36,8	354,72	1,4
2017	36,8	359,70	1,4
2018	36,8	371,61	3,3
2019	37,0	382,72	3,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **a favor de familiares**, habiéndose concedido en la **Comunitat Valenciana** un total de 2.580 pensiones para el ejercicio 2019 (41 prestaciones más que en 2018). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 7,65 euros, diferencia mayor a la registrada en 2018 con relación a su precedente y que fue de 6,85 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunitat está en 571,60 euros, frente a los 579,25 euros de pensión media en **España** (Cuadro 19.31).

Cuadro 19.38

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO
 COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2015	2,5	497,40	1,8
2016	2,5	511,66	2,9
2017	2,5	526,96	3,0
2018	2,5	552,50	4,8
2019	2,6	571,60	3,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros 19.34 a 19.38, para el año 2019 puede apreciarse incrementos en el número de pensiones tanto de invalidez como de jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la **Comunitat Valenciana** con relación a **España**, recogiendo en el Cuadro 19.39 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro 19.39

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2019
 En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	236.609	94.106	421.684	752.399	7.104.599
R. E. Autónomos	61.407	28.750	90.573	180.730	1.977.773
R. E. Trabajadores Mar	3.203	1.844	2.087	7.134	124.735
R. E. Minería y Carbón	429	147	247	823	63.937
Rég. Accidentes Trabajo	5.582	2.276	9.979	17.837	205.079
R. Enfermedades Profesionales	777	200	979	1.956	35.532
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	13.665	5.145	19.921	38.731	289.361
Total Regímenes	321.672	132.468	545.470	999.610	9.801.016

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.40

N MERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REG MENES Y TIPO DE PENS N EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019

En valores absolutos

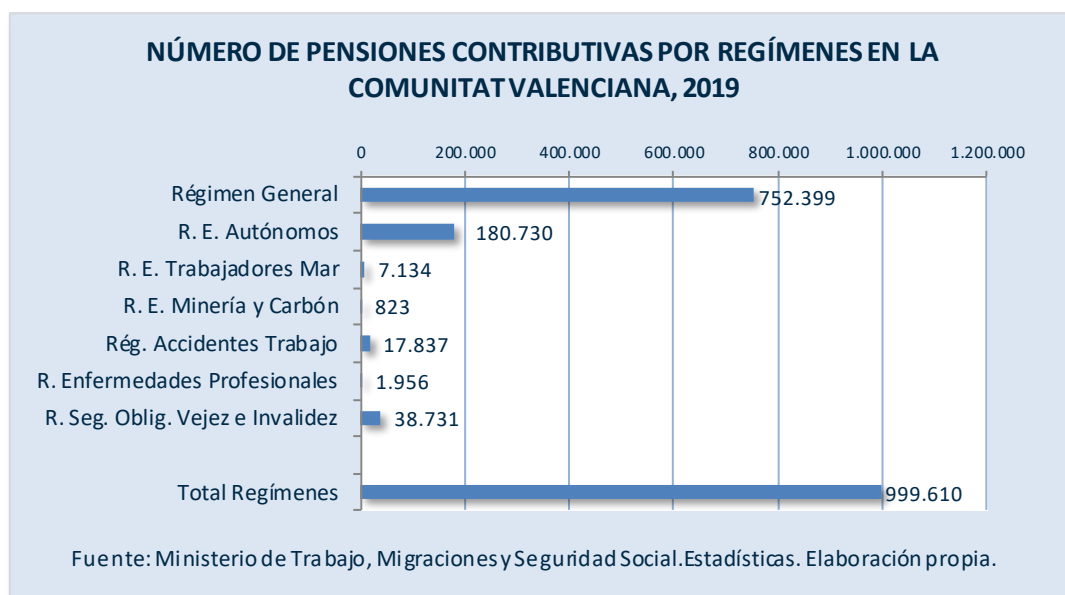
	Incapacidad permanente	Jubilaci�n	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
R�gimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	75.074	456.647	189.290	29.260	2.128	752.399
R. E. Aut�nomos	12.081	119.162	42.977	6.185	325	180.730
R. E. Trabajadores Mar	410	3.562	2.756	350	56	7.134
R. E. Miner�a y Carb�n	21	384	359	49	10	823
R�g. Accidentes Trabajo	7.779	4.295	4.621	1.086	56	17.837
R. Enfermedades Profesionales	819	557	509	66	5	1.956
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	527	35.683	2.521	-	-	38.731
Total R�gimenes	96.711	620.290	243.033	36.996	2.580	999.610

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R gimen Especial Agrario queda integrado en el R gimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el R gimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del R gimen General como los afiliados del extinguido R gimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estad sticas. Elaboraci n propia.

Gr fico 19.6



De las 752.399 **PENSIONES DEL R GIMEN GENERAL**, 456.647 corresponden a prestaciones por jubilaci n, 189.290 a viudedad, 75.074 a incapacidad permanente, 29.260 a orfandad y 2.128 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.40). Se aprecia un incremento de 1,5 puntos porcentuales con relaci n al a o 2018, dos d cimas de punto menos que el a o precedente, que registr  un total de 741.089 prestaciones para este R gimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la **Comunitat Valenciana**, la totalidad de estas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.41, siendo las de jubilación y viudedad las que ostentan el porcentaje más bajo.

Cuadro 19.41

PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN GENERAL. COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	942,79	94,4	1.155,51	90,0	700,21	92,4	394,82	95,1	573,27	96,4	987,41	90,5
España	998,62	100,0	1.283,47	100,0	758,20	100,0	415,07	100,0	594,85	100,0	1.090,53	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2019 a 180.730, frente a los 177.392 del año 2018, correspondiendo 119.162 a pensiones de jubilación, 42.977 a viudedad, 12.081 a incapacidad permanente, 6.185 a orfandad y 325 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.40).

Cuadro 19.42

PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	739,07	99,8	774,88	101,8	524,15	102,0	303,44	89,6	469,18	101,9	695,70	101,5
España	740,81	100,0	761,10	100,0	514,00	100,0	338,81	100,0	460,31	100,0	685,31	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 1,9% frente al incremento del 1,8% en 2018 con relación a su precedente. Dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia. Por lo que respecta al importe de las pensiones, estas se encuentran por encima de la media nacional, con la excepción de las de incapacidad permanente y las de orfandad (Cuadro 19.42).

No figuran datos de los extintos **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** que quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, y del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA** integrado en el Régimen Especial de Autónomos, en virtud de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2019 ha sido de 7.134, de las cuales 3.562 corresponden a jubilación, 2.756 a viudedad, 410 a incapacidad permanente, 350 a orfandad y 56 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.40).

Año tras año viene constatándose un continuo descenso en el número de este tipo de prestaciones, siendo el número de estas para el año 2018 de 7.250, lo que supone un descenso del 1,6%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunitat, todas, a excepción de las prestaciones a favor de familiares, se encuentran por encima de la media nacional (siendo significativas las de incapacidad permanente que superan un 11,5% la media nacional), tal y como puede observarse en el Cuadro 19.43.

Cuadro 19.43

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.055,90	111,5	1.327,24	104,1	732,30	103,6	511,71	108,3	548,22	91,2	1.034,91	101,2
España	946,69	100,0	1.275,07	100,0	706,75	100,0	472,34	100,0	600,81	100,0	1.022,75	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

De las 823 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERIA Y DEL CARBÓN**, 384 corresponden a jubilación, 359 a viudedad, 49 a orfandad, 21 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro 19.40).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 21 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 844, lo que supone un decremento del 2,5% con relación a 2018. En cuanto al importe de las pensiones medias con relación a **España**, hay que destacar nuevamente que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional, con la excepción de las de incapacidad permanente, siendo las más bajas las de a favor de familiares.

Cuadro 19.44

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.612,68	101,1	2.129,90	95,1	916,70	89,9	598,52	87,5	804,06	86,4	1.481,87	85,6
España	1.594,44	100,0	2.238,84	100,0	1.019,81	100,0	683,82	100,0	930,78	100,0	1.731,34	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, desde enero de 2013 se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados y afiliadas del extinguido Régimen Especial de Empleados de Hogar discontinuos.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la **Comunitat Valenciana** para el año 2019 ha sido de 17.837, cifra ligeramente superior a la registrada en años anteriores y que para el año 2018 fue de 17.651. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro 19.40, un total de 7.779 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 4.621 a viudedad, 4.295 a jubilación, 1.086 a orfandad y 56 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 1,1% con relación al año 2018, siete décimas de punto superior a las de ese ejercicio con respecto a su precedente.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo las correspondientes a las pensiones por jubilación y por orfandad, respectivamente.

Cuadro 19.45

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.070,07	94,7	1.113,51	93,2	833,11	95,0	392,65	93,4	892,80	96,4	975,99	94,1
España	1.129,95	100,0	1.195,37	100,0	876,82	100,0	420,19	100,0	926,42	100,0	1.037,52	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2019 ha sido de 1.956, (Cuadro 19.40). El número total de este tipo de prestaciones se ha incrementado en 45 unidades con respecto al año 2018, que contó con 1.911, con un aumento del 2,4% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de este régimen especial está por debajo de la media nacional, destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por encima del 47% de la media para **España**.

Cuadro 19.46

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	938,35	84,6	1.592,49	94,5	1.111,48	99,5	658,35	90,7	533,56	47,1	1.156,79	90,9
España	1.109,71	100,0	1.684,65	100,0	1.116,59	100,0	725,67	100,0	1.133,88	100,0	1.273,02	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunitat asciende a 38.731, cifra inferior a la experimentada para el año 2018, y que fue de 40.954.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro 19.40, un total de 35.683 corresponden a pensiones de jubilación, 2.521 a pensiones de viudedad y 527 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 92,1% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. A diferencia de otros regímenes, los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de **España**.

Siguiendo con la tendencia de años anteriores, en el año 2019 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación a años precedentes y que ha sido del -5,4%. El año 2018 disminuyó un 5,7% con relación a su precedente y en 2017 fue de un -5,4%. Antiguamente, se producían variaciones al alza y a la baja hasta el año 2007 a partir del cual se han venido registrando sucesivos descensos.

Cuadro 19.47

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	415,51	101,5	409,30	101,8	407,59	100,5	-	-	-	-	409,28	101,7
España	409,37	100,0	402,12	100,0	405,39	100,0	-	-	-	-	402,58	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2019 ha sido de 247.211, que junto a las 752.399 del Régimen General suman un global de 999.610 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**, cifra superior a la registrada en el año anterior en 12.519 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento del 1,3%. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2018 con relación al ejercicio 2017 fue de 13.224, lo que en términos porcentuales supuso un 1,4%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos son facilitados a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, accediéndose a las mismas a través del portal de Clases Pasivas, en el apartado "Estadísticas e Informes". El número total de pensiones en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2019, ha sido de 55.341, cifra superior a la del año 2018 que contó con 54.452 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 1,6 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2018 se produjo una variación positiva de 1,7 puntos porcentuales con relación a 2017.

En el Cuadro 19.48 puede apreciarse la distribución provincial de estas prestaciones, destacando Castellón con la mayor variación porcentual. En este mismo cuadro figura el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunitat. El número total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 53.710 para el ejercicio 2019, incrementándose un 1,7% con relación al ejercicio anterior, una décima de punto menos que ese ejercicio con relación al año 2017.

Cuadro 19.48

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018-2019**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2018	2019		2018	2019	
Alicante	16.444	16.682	1,4	16.941	17.172	1,4
Castellón	6.264	6.380	1,9	6.472	6.588	1,8
Valencia	30.111	30.648	1,8	31.039	31.581	1,7
C.Valenciana	52.819	53.710	1,7	54.452	55.341	1,6
España	623.965	634.886	1,8	644.750	655.315	1,6

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Portal Clases Pasivas "Estadísticas e Informes". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad de la persona pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, esta se complementa con el llamado "complemento a mínimos", el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro 19.49 recoge el número de estas prestaciones en la **Comunitat Valenciana** para el año 2019.

A último día hábil de 2019, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 266.578 frente a las 269.481 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 1,1% menos. El 57,2% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, cinco décimas de punto más que en 2018. Las prestaciones por viudedad representan el 29,6%, disminuyendo doce décimas de punto con relación a 2018. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,6% e incapacidad permanente con el 6,0%, en el primer caso mismo porcentaje que los tres últimos ejercicios y en el segundo tres décimas de punto superior. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, mismo dato que en los tres últimos ejercicios.

Ha de remarcarse que las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro 19.49

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2018-2019

	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		TOTAL	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	3.755	3.842	56.505	56.873	27.750	26.804	6.328	6.287	591	614	94.929	94.420
Castellón	2.097	2.261	21.185	21.023	7.766	7.401	1.921	1.928	133	128	33.102	32.741
Valencia	9.580	10.100	74.851	74.540	47.064	44.655	9.607	9.561	561	561	141.663	139.417
Total C.V.	15.432	16.203	152.541	152.436	82.580	78.860	17.856	17.776	1.285	1.303	269.694	266.578

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

19.2.4 Pensiones no contributivas (subsidijs)

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2019.

El Cuadro 19.50 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro 19.50

ALTAS EN LA N MINA DE PNC AL FINAL DE CADA EJERCICIO. A OS 2015 A 2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Invalidez	1.568	1.723	1.260	1.150	989
Jubilaci�n	2.381	2.693	2.308	1.909	2400
TOTAL	3.949	4.416	3.568	3.059	3.389

Fuente: Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives.

El Cuadro 19.51 detalla, mes a mes, el n mero de altas en la n mina de pensiones no contributivas de los dos  ltimos ejercicios. Continuando con la tendencia del a o anterior, el ejercicio 2019 vuelve a experimentar un descenso en las altas de invalidez, pero a cambio se produce un incremento en las de jubilaci n.

Cuadro 19.51

ALTAS EN LA N MINA DE PNC POR MESES. A OS 2018 Y 2019

	Invalidez		Jubilaci�n		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Enero	95	100	7	163	102	263
Febrero	161	75	231	167	392	242
Marzo	96	91	240	205	336	296
Abril	97	76	181	186	278	262
Mayo	105	102	168	283	273	385
Junio	100	85	166	228	266	313
Julio	101	90	136	226	237	316
Agosto	31	29	65	71	96	100
Septiembre	114	82	152	208	266	290
Octubre	96	120	214	261	310	381
Noviembre	105	84	197	261	302	345
Diciembre	49	55	152	141	201	196
TOTAL	1.150	989	1.909	2.400	3.059	3.389

Fuente: Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2019 se ha reducido en 161 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación negativa de 14 puntos porcentuales, variación negativa muy superior a la de 2018 con su precedente y que fue del -8,7%. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 491 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación positiva de 25,7 puntos con relación a 2018, frente a la tasa de variación negativa de 17,3 puntos porcentuales de 2018 con relación a 2017.

Cuadro 19.52

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2018-2019

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios/as				Nº Beneficiarios/as		Nº Beneficiarios/as			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	40	30	2	7	380		7.618	7.408	9.880	10.064
Castellón	3	4	1	1	78	70	2.684	2.674	1.541	1.668
Valencia	53	38	0	10	252	227	14.379	14.123	12.786	13.090
Total	96	72	3	18	710	297	24.681	24.205	24.207	24.822

Fuente: Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la **Comunitat Valenciana**, a fecha de 30 de diciembre de 2019, el número de estos ha sido de 49.742 personas, cifra superior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 49.697 personas, invirtiendo con la línea descendente observada en los dos últimos años. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro 19.52). Año a año viene constatándose un continuo descenso en el número de prestaciones asistenciales.

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 90 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 72 son por enfermedad y 18 por ancianidad. El número de personas beneficiarias de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 625 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2019 ha sido de 49.027, de las cuales 24.205 lo son en concepto de pensión de invalidez y 24.822 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a personas beneficiarias de la LISMI, son superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de las pensiones asistenciales y las pensiones LISMI, pues son pensiones a extinguir. El número total de pensiones no contributivas se ha visto ligeramente incrementado para este ejercicio en nuestra Comunitat (49.027 frente a las 48.888 de

2018), aumentando la modalidad de personas beneficiarias de esta prestaci n por jubilaci n, si bien ha disminuido la cifra de beneficiarios de invalidez.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integraci n Social de los Minusv lidos) es una cantidad fija de 149,86 euros/mes (14 pagas). Desde el a o 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreci ndose a sus beneficiarios y beneficiarias la posibilidad de optar por las PNC de jubilaci n o invalidez correspondientes.

Las prestaciones sociales econ micas para personas con discapacidad (antiguamente denominada Ley de Integraci n Social de Minusv lidos LISMI) se subdivide, a su vez, en tres subsidios (prestaciones econ micas), de los cuales el Subsidio de Garant a de Ingresos M nimos (SGIM, 149,86 euros mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP, 58,45 euros mes/14 pagas) son a extinguir ya que dejaron de concederse en el a o 1992, quedando vigentes en la actualidad,  nicamente, el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (SMGT, 67,40 euros mes/12 pagas), que se revaloriza anualmente, y la prestaci n t cnica de la Asistencia Sanitaria Prestaci n Farmac utica (ASPF), destinada a personas con discapacidad, que por no desarrollar actividad laboral no est n comprendidas en el campo de aplicaci n de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta que un persona beneficiaria de LISMI puede serlo de m s de un subsidio, el desglose por provincias de los diversos subsidios es el siguiente:

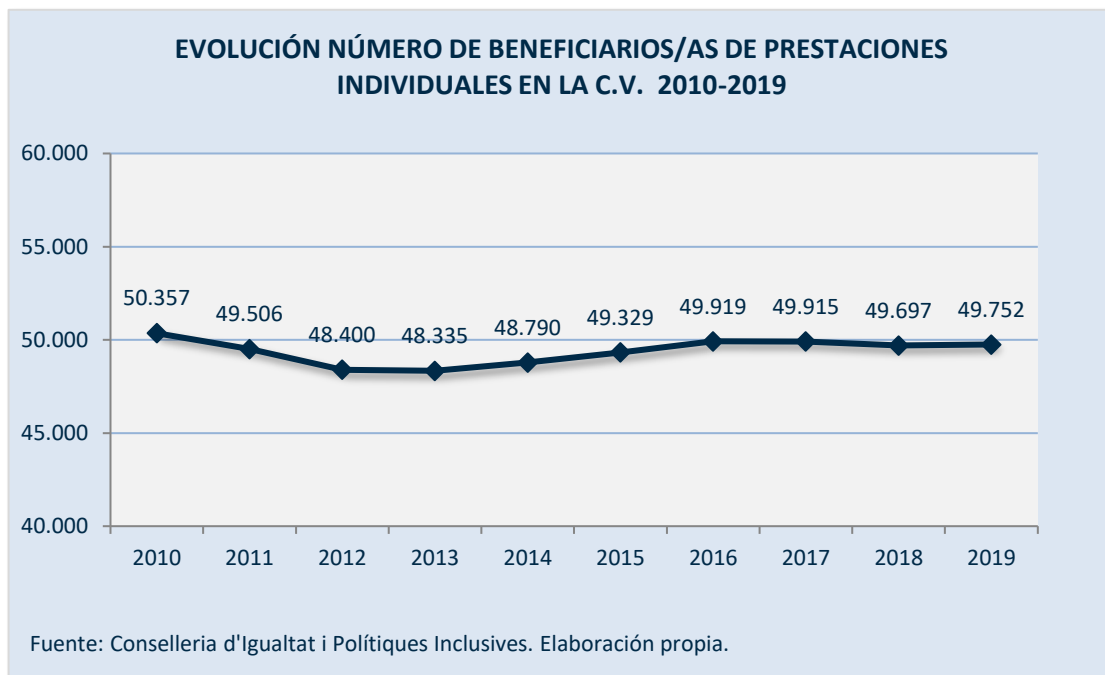
Alicante:	343 (SGIM 308, SATP 13 y SMGT 22)
Castell�n:	74 (SGIM 51, SATP 4 y SMGT 19)
Valencia:	259 (SGIM 150, SATP 29 y SMGT 80)
C. Valenciana	676 (SGIM 509, SATP 46 y SMGT 121)

El n mero total de subsidios abonados ha sido de 676 (teniendo en cuenta que cada persona beneficiaria puede ser perceptor de m s de 1 subsidio). Sin embargo, el n mero total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones LISMI en 2019 ha sido de 625 (un 12% menos que en 2018 con 710) correspondiendo 328 a la provincia de Alicante, 70 a la de Castell n y 227 a la provincia de Valencia (Cuadro 19.52).

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos econ micos de la persona beneficiaria o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual m xima a percibir por aquel beneficiario o beneficiaria que no disponga de ning n tipo de ingresos, ni por s  mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el a o 2019 en 392 euros mensuales (14 pagas). La paga anual  ntegra asciende a 5.488 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad m nima a percibir ser a el 25% (98 euros mensuales) del importe m ximo sealado, fij ndose la cantidad anual  ntegra en 1.372 euros. Este importe m ximo se incrementar  un 50% para aquellas personas beneficiarias de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusval a sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestaci n ha quedado establecida en 588 euros mensuales. El importe anual  ntegro (14 pagas) para este caso es de 8.232 euros.

El Gr fico 19.7 muestra la evoluci n del n mero de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los  ltimos diez a os en nuestra Comunitat. El  ltimo ejercicio cambia la tendencia descendente de los dos a os previos, increment ndose ligeramente el n mero, encontr ndose por encima del nivel m s bajo que se situ  en el a o 2013, con 48.335 prestaciones.

Gr fico 19.7



El Cuadro 19.53 recoge los datos acumulados de gesti n hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** y en **Espaa**, para los ejercicios 2018 y 2019.

El n mero total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la **Comunitat Valenciana** durante el a o 2019 ha sido de 5.468, cifra superior a la del a o 2018 que fue de 5.078 y que en t rminos porcentuales supone un ascenso de 7,6 puntos porcentuales con relaci n al a o anterior.

El n mero de solicitudes presentadas para el ejercicio 2019 se ha visto reducido, pasando de las 5.831 del a o 2018 a las 5.796 para este a o. En t rminos porcentuales, esto supone una tasa de variaci n negativa de 0,6 puntos porcentuales en el n mero de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en t rminos globales, aumentando las de jubilaci n (19,7%) y disminuyendo las correspondientes a invalidez (-2,1%). En valores absolutos totales, se ha pasado de las 2.959 registradas en el a o 2018 a las 3.287 para el ejercicio 2019, ofreciendo este ejercicio una tasa de variaci n de 11,1 puntos porcentuales con relaci n al a o 2018, tasa inferior a la de ese ejercicio con relaci n a su precedente y que qued  situada en 34,1 puntos porcentuales.

Comparando los datos de **España** con los ofrecidos para la **Comunitat Valenciana**, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2019 fue de 56.034, 54.496 y 27.169, respectivamente. Se constata un incremento del 3,9% en el número de solicitudes presentadas, de un 5,7% en el número de solicitudes resueltas y un incremento del 6,0% en aquellas solicitudes pendientes.

Cuadro 19.53

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2018									
Alicante	1.664	577	2.241	1.008	508	1.516	1.244	541	1.785
Castellón	353	321	674	347	341	688	82	128	210
Valencia	1.840	1.076	2.916	1.761	1.113	2.874	465	499	964
C. V.	3.857	1.974	5.831	3.116	1.962	5.078	1.791	1.168	2.959
España	32.560	21.379	53.939	30.036	21.545	51.581	13.254	12.377	25.631
2019									
Alicante	1.800	525	2.325	1.346	449	1.795	1.698	617	2.315
Castellón	380	254	634	378	305	683	84	77	161
Valencia	1.861	976	2.837	1.964	1.026	2.990	362	449	811
C. V.	4.041	1.755	5.796	3.688	1.780	5.468	2.144	1.143	3.287
España	34.830	21.204	56.034	33.415	21.081	54.496	14.669	12.500	27.169

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.54 actualiza para el año 2019 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en **España**, ofreciendo los datos, igualmente, por comunidades autónomas. Analizando el mismo pueden constatarse oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez tanto al alza como a la baja. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunitat, para el año 2019, ha tenido un resultado positivo de 144 unidades, frente al saldo negativo de 56 unidades en el ejercicio 2018. Como puede observarse en el Cuadro 19.54, la oscilación ha sido positiva para las pensiones no contributivas de jubilación en 121 unidades, y positiva también para las pensiones no contributivas de invalidez en 23 unidades. Para el año 2018 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 266 y un saldo positivo de 210 para las pensiones no contributivas de invalidez.

Cuadro 19.54

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2019

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	4.872	6.399	-1.527	3.419	3.559	-140	8.291	9.958	-1.667
Aragón	663	640	23	240	254	-14	903	894	9
Asturias, Principado de	590	542	48	263	334	-71	853	876	-23
Baleares, Illes	802	801	1	431	471	-40	1.233	1.272	-39
Canarias	2.444	2.694	-250	1.692	1.487	205	4.136	4.181	-45
Cantabria	415	414	1	324	348	-24	739	762	-23
Castilla-León	1.488	1.629	-141	867	880	-13	2.355	2.509	-154
Castilla - La Mancha	1.126	1.170	-44	820	787	33	1.946	1.957	-11
Cataluña	4.656	4.386	270	3.368	2.707	661	8.024	7.093	931
Comunitat Valenciana	2.534	2.413	121	1.157	1.134	23	3.691	3.547	144
Extremadura	962	1.101	-139	533	527	6	1.495	1.628	-133
Galicia	2.453	2.780	-327	1.317	1.254	63	3.770	4.034	-264
Madrid, Comunidad de	2.973	2.071	902	1.325	1.130	195	4.298	3.201	1.097
Murcia, Región de	846	840	6	736	617	119	1.582	1.457	125
Navarra, Com. Foral de	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	191	162	29	73	72	1	264	234	30
Ceuta	111	94	17	126	80	46	237	174	63
Melilla	104	107	-3	120	108	12	224	215	9
TOTAL ESTADO	27.230	28.243	-1.013	16.811	15.749	1.062	44.041	43.992	49

(*) No se dispone del movimiento de beneficiarios en nómina de las comunidades de Navarra y el País Vasco. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en **España** ha arrojado un saldo positivo de 49 unidades frente al dato negativo de 3.009 en 2018, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (un -1.013), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 1.062.

El Cuadro 19.55 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La **Comunitat Valenciana** ocupa el tercer lugar con el 10,68%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 21,62%, seguida de Cataluña, con el 13,3%.

Cuadro 19.55

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS
(HASTA DICIEMBRE 2019)***

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	290.144.363	261.532.339	551.676.701	21,62
Aragón	25.547.438	15.231.985	40.779.423	1,60
Asturias, Principado de	25.928.089	23.481.388	49.409.477	1,94
Balears, Illes	27.014.493	17.573.710	44.588.203	1,75
Canarias	131.278.797	113.812.648	245.091.445	9,60
Cantabria	19.377.010	20.404.580	39.781.589	1,56
Castilla-León	67.066.391	55.608.920	122.675.311	4,81
Castilla -La Mancha	56.081.237	54.389.444	110.470.680	4,33
Cataluña	181.335.093	158.032.374	339.367.467	13,30
Comunitat Valenciana	163.995.185	108.625.938	272.621.122	10,68
Extremadura	40.757.650	32.454.841	73.212.490	2,87
Galicia	130.539.963	85.678.749	216.218.712	8,47
Madrid, Comunidad de	142.122.330	94.487.720	236.610.049	9,27
Murcia, Región de	40.883.970	48.061.002	88.944.972	3,49
Navarra, Com. Foral de	8.929.672	6.192.270	15.121.942	0,59
País Vasco	30.929.792	36.619.314	67.549.106	2,65
Rioja, La	6.458.421	4.648.615	11.107.036	0,44
Ceuta	4.868.576	6.775.219	11.643.795	0,46
Melilla	6.602.908	8.539.224	15.142.133	0,59
TOTAL ESTADO	1.399.861.375	1.152.150.277	2.552.011.653	100,00

(*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco cuyas fuentes son el Dptº. de Políticas Sociales y Consumo y el Dptº. de Empleo y Políticas Sociales, respectivamente.
Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Estos datos experimentan ligeras variaciones con relación al año anterior. Para el ejercicio 2018, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando el 21,78% del total, seguida de Cataluña con el 13,27% y la **Comunitat Valenciana** con el 10,64%.

El Cuadro 19.56 contiene los datos acumulados de gesti n correspondientes al a o 2019, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Aut nomas.

Cuadro 19.56

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACI N E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUT NOMAS

Datos acumulados de gesti n correspondientes al a o 2019, hasta el mes de diciembre

	TOTAL: JUBILACI�N M�S INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas				Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾	Total	
Andaluc�a	5.844	9.820	5.604	2.131	739	8.474	7.190
Arag�n	128	1.207	708	337	153	1.198	137
Asturias, Principado de	549	1.111	773	267	122	1.162	498
Balears, Illes	20	1.261	760	282	157	1.199	82
Canarias	6.090	4.752	2.359	1.719	327	4.405	6.437
Cantabria	96	708	586	137	0	723	81
Castilla-Le�n	528	2.740	1.979	567	184	2.730	538
Castilla-Mancha	565	2.385	1.560	621	257	2.438	512
Catalu�a	3.835	8.635	5.045	2.609	1.038	8.692	3.778
Comunitat Valenciana	2.959	5.796	3.364	1.584	520	5.468	3.287
Extremadura	325	1.366	1.017	175	187	1.379	312
Galicia	1.811	4.736	3.169	1.549	308	5.026	1.521
Madrid, Comunidad de	1.368	6.361	3.864	1.602	958	6.424	1.305
Murcia, Regi�n de	1.100	2.190	1.157	772	177	2.106	1.184
Navarra, Com. Foral de	34	480	342	100	45	487	27
Pa�s Vasco	255	1.599	1.320	277	109	1.706	148
Rioja, La	61	285	219	65	12	296	50
Ceuta	29	283	190	68	30	288	24
Melilla	34	319	166	113	16	295	58
Total Espa�a	25.631	56.034	34.182	14.975	5.339	54.496	27.169

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: IMSERSO.  rea de Prestaciones Econ micas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El n mero de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunitat representa el 10,0% del total de **Espa a**, dos d cimas de punto m s que el a o anterior.

Del estudio del Cuadro 19.56, por comunidades aut nomas, puede apreciarse como la **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto lugar para este ejercicio en el n mero de solicitudes resueltas (5.468), precedida por Catalu a con 8.692 prestaciones, Andaluc a con 8.474 y Madrid con 6.424. Estas cuatro autonom as representan el 53,3% del total de **Espa a** para este tipo de prestaciones. En cuanto a solicitudes presentadas, la **Comunitat Valenciana** se sit a tambi n en cuarto lugar con 5.796, precedida por Andaluc a con 9.820, Catalu a con 8.635 y Madrid con 6.361. Entre las cuatro suman el

54,6% del total de solicitudes presentadas en **España**. Por último, nuestra Comunitat ocupa de nuevo el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes con 3.287, precedida de Andalucía con 7.190, Canarias con 6.437 y Cataluña con 3.778. Estas cuatro comunidades autónomas representan el 76,2% del total nacional de solicitudes pendientes.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

En la primera parte de este capítulo debe destacarse, en primer lugar, que los últimos datos disponibles sobre la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social muestran que este alcanzó, en fecha 31 de diciembre de 2018, una cuantía de 5.043,14 millones de euros a precio de adquisición, lo que supone un decremento del 37,70% con relación a la misma fecha de 2017 (0,43% del PIB frente al 0,7%).

En segundo lugar, en la Comunitat Valenciana, en 2019, cabe reseñar el aumento de la afiliación de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representando el 81,5% del total, porcentaje superior en tres décimas de punto con respecto al recogido en el año 2018, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha supuesto el 18,2%, dos décimas de punto menos que el experimentado en 2018. El número total de personas trabajadoras afiliadas en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2019, se ha incrementado un 2,5% con relación al año 2018.

Asimismo, se constata un continuo incremento en la recaudación voluntaria y en la recaudación ejecutiva, así como un aumento de las empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social, siendo los porcentajes de recaudación superiores a los de afiliación.

En cuanto a las pensiones contributivas, también se ha podido comprobar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales, en el año 2019, ha sido de 247.211, que junto a las 752.399 del Régimen General suman un global de 999.610 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 12.519 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento del 1,3%. Puede observarse, no obstante, que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España.

En pensiones no contributivas, se aprecia la misma tendencia del año anterior y en el ejercicio 2019 vuelve a experimentarse un descenso en las altas de invalidez, pero a cambio se produce un incremento en las de jubilación. El número total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2019, ha sido de 49.742 personas, cifra superior a la recogida en el ejercicio anterior, de manera que se invierte la línea descendente observada en los dos últimos años. El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana, durante el año 2019, ha sido de 5.468, cifra superior a la del año 2018 que fue de 5.078 y que en términos porcentuales supone un ascenso de 7,6 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas

para el ejercicio 2019 se ha visto reducido, pasando de las 5.831 del año 2018 a las 5.796 para este año. (-0,6 puntos porcentuales). Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en términos globales, aumentando las de jubilación (19,7%) y disminuyendo las correspondientes a invalidez (-2,1%).

En virtud de estos datos, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

El CES-CV muestra de nuevo su preocupación ante el estado actual y el futuro devenir del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, requiriendo se tomen las medidas adecuadas para conseguir una suficiente dotación del fondo de reserva que permita garantizar el cumplimiento de su función.

*El CES-CV valora positivamente un incremento de las cotizaciones. El Comité considera que debería garantizarse una mayor calidad en los empleos, empleos más estables y de mayor nivel retributivo. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones y los ingresos para hacer frente al pago de alrededor de un millón de pensiones en nuestra Comunitat y más de diez millones en **España**, sin tener que hacer uso del Fondo de Reserva.*

Con el fin de garantizar el mantenimiento del sistema de pensiones, cuyo número y cuantía se acrecienta año tras año, y que se ha visto acentuado entre otros factores, en su momento por la crisis económica, ingresos inferiores por cotizaciones e inversión de la pirámide demográfica, y en aras a garantizar la sostenibilidad del sistema, el CES-CV insiste nuevamente en que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad, orfandad y complemento a mínimos sean financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, al menos en la parte que se estime necesaria vía impuestos, y no con cargo exclusivamente a los Fondos de la Seguridad Social.

Todo ello plantea, una vez más, la necesidad de revisar las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social y de compensarle por los pagos históricos realizados que no le eran propios.

Además, ante los continuos problemas que plantea el actual sistema de pensiones en nuestro país el CES-CV sigue considerando que resultaría necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre un nuevo modelo que garantice las pensiones de las generaciones venideras. Es necesario actuar sobre los ingresos del Sistema Público de Pensiones para garantizar su sostenibilidad y suficiencia.

En este sentido, resulta fundamental atender a criterios no solamente de sostenibilidad financiera sino también de suficiencia de las prestaciones. Por ello, desde el CES-CV se insta a todos los poderes públicos a que planteen propuestas de actuación mejorando los ingresos, los comportamientos de cotización y el gasto; no centrándose exclusivamente en este último.

19.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El tercer apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat, durante el ejercicio 2019, en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.

19.3.1. Actuaciones en materia de servicios sociales y personas en situación de dependencia.

Los programas llevados a cabo por la Dirección General con competencia en materia de Servicios Sociales vienen recogidos en el Cuadro 19.57, procediéndose a comentar los mismos a continuación.

El **Plan Concertado** se articula a través de la cooperación entre el Estado, la Generalitat y las Entidades Locales de la **Comunitat Valenciana**, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, cuyo objeto es la atención de la problemática social de la ciudadanía, la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación, el desarrollo de programas de convivencia e intervención social integral para la atención de todos los colectivos de la acción social, así como la inserción del pueblo gitano.

La financiación de los Servicios Sociales Generales para el Plan Concertado ha contado en 2019 con 144,49 millones de euros, de los cuales 3,94 proceden de aportaciones del Ministerio, 63,60 millones son aportados por la Generalitat y 76,95 millones proceden de las entidades locales (datos estimados, al no poder contar con las memorias de las entidades locales del ejercicio 2019). El importe total es un 5,3% superior al de 2018 que contó con una financiación de 137,20 millones de euros. A destacar para este año la aportación de la Generalitat que ha incrementado nuevamente su financiación pasando de los 56,30 millones de 2018 a los 63,60 millones de euros en 2019, siendo necesario continuar aumentando el presupuesto para la adecuación del sistema.

Respecto a los **programas del pueblo gitano**, la financiación con la que han contado los distintos programas de integración social del pueblo gitano (Programa para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano y Programa de Inclusión Social del Pueblo Gitano en los Municipios) ha ascendido a 1.270.668,03 euros, contándose con una aportación de 44.008 euros por parte del Ministerio y de 1.226.660,03 euros por parte de la Generalitat. A estos programas hay que añadir el Programa Kumpania de Infancia y Adolescencia Gitana, que ha contado con un presupuesto de 1.309.391,48 euros en 2019, financiado en su totalidad por la Generalitat.

El **Programa Lucha contra la Pobreza** es cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat, teniendo por objeto la lucha contra la pobreza infantil para la atenci n de familias en situaciones de privaci n material severa, con menores a cargo. Se trata de la concesi n de subvenciones para el desarrollo de programas de atenci n de necesidades e inclusi n social a menores y sus familias durante el periodo estival.

Durante el a o 2019 se ha destinado un importe de 1.425.350,05 euros frente a los 1.419.946 euros de 2018, con una aportaci n externa por parte del Ministerio por cuant a de 1.389.826 euros muy superior a los 486.000 euros de 2018, y una aportaci n de la Generalitat de 35.524,05 euros frente a los 933.946 euros del ejercicio 2018.

Cuadro 19.57

PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, 2019

Actuaciones	Aportaci�n Ministerio	Aportaci�n Generalitat	Aportaci�n EELL (seg�n memorias)*	Total
Financiaci�n de los SS Generales/Plan Concertado	3.941.388 �	63.597.634 �	76.951.873 �	144.490.895 �
Programas del pueblo gitano	44.088 �	2.536.052 �		2.580.140 �
Lucha contra empobrecimiento infantil	1.389.826 �	35.524 �		1.425.350 �

(*). Los datos 2019 son estimados, toda vez que no se dispone de las Memorias de EELL 2019.

Fuente: Direcci  General de Serveis Socials i Persones en Situaci  de Depend ncia, Direcci  General d'Acci  Comunit ria i Barris Inclusius y Direcci  General de l'Ag ncia Valenciana d'Igualtat en la Diversitat. Vicepresid ncia i Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives. Elaboraci n propia.

Por lo que respecta a **residencias y centros de tercera edad**, a 31 de diciembre de 2019, la **Comunitat Valenciana** dispon a de 27.178 plazas en 330 residencias para personas mayores y de 6.041 plazas en 185 centros de d a.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores, 3.739 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 8.072 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social, nuevo contrato de puesta a disposici n de plazas, concertaci n con entidades sin fin de lucro y municipales). Asimismo, existen m s de 5.000 plazas residenciales ocupadas por personas beneficiarias de una prestaci n econ mica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de la Dependencia. En consecuencia, sumando las plazas p blicas a las que perciben distintos tipos de financiaci n p blica, cabe destacar que a finales de 2019 alrededor del 62% de las plazas existentes est n adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiaci n p blica de estancias residenciales de mayores dependientes.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con la normativa sectorial vigente, tienen la consideraci n de centros acreditados para la prestaci n de los servicios de Atenci n Residencia y/o Centro de D a autorizados los centros residenciales y de d a de personas mayores dependientes autorizados cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden de 4 de febrero de 2005 de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos de autorizaci n y funcionamiento de los centros de

servicios especializados de atención a personas mayores. En consecuencia, la mayoría de los centros residenciales y de día indicados inicialmente se encuentran acreditados para la prestación de los mencionados servicios, lo que favorece la capacidad de elección de las personas usuarias.

Por otra parte, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha consolidado en 2019 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: *Bono Respiro*, *Menjar a casa* y *Major a casa*.

El **Bono Respiro**, dirigido a facilitar apoyo y respiro a cuidadores y cuidadoras familiares, ha alcanzado en 2019 a 1.014 personas beneficiarias, lo que ha supuesto un incremento del 15% respecto del ejercicio anterior, con una inversión de 856.133,75 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 19.58

DETALLE DEL PROGRAMA BONO RESPIRO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	Expedientes	B. Verde	B. Azul	B. Blanco	IMPORTE
<i>Valencia</i>	727	367	264	96	605.038,71 €
<i>Alicante</i>	168	72	75	21	150.707,39 €
<i>Castellón</i>	119	37	75	7	100.387,65 €
Comunitat Valenciana	1.014	476	414	124	856.133,75 €

Fuente: Dirección General de Personas Mayores. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad Políticas Inclusivas

El ***Menjar a casa***, iniciado en octubre de 2004 con 750 personas usuarias y 27 municipios, debido a su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 usuarios y usuarias en 2019.

El programa ***Major a casa***, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de ropa de cama y de baño, que comenzó con 180 personas usuarias en 2006 ha pasado a contar con 540 usuarios y usuarias en 41 municipios en 2019.

En cuanto a **programas de envejecimiento activo y promoción de la salud**, destacar el Programa de **Termalismo Valenciano**, para promover las estancias de personas que lo necesitan en establecimientos de tratamientos termales especializados, el cual destina 1.884.292,69 euros y beneficia a más de 8.766 personas usuarias y el programa **Vacaciones Sociales** el cual tiene dos objetivos: uno es la promoción del ocio y el tiempo libre, para que las personas mayores puedan compartir experiencias y dinamizar las relaciones interpersonales con otras personas y al mismo tiempo disfrutar de un periodo de descanso en la costa valenciana así como en zonas del interior, durante la temporada baja. Durante el año 2019, 19.976 personas han disfrutado de este programa de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 19.59

DETALLE DEL PROGRAMA VACACIONES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
<i>Costa valenciana</i>	4.589	2.606	10.801	17.996
<i>Rutas</i>	530	365	1.085	1.980
Total	5.119	2.971	11.886	19.976

Fuente: Dirección General de Personas Mayores. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad Polítiques Inclusivas

La aplicación de la **Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana** ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2019. Los datos han sido obtenidos de los Sistemas de Información de Dependencia, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y facilitados por la Direcció General de Tecnologies de l'Informació.

El número total de solicitudes activas en el año 2019 alcanzaba la cifra de 142.747, un 22,9% más que en 2018 con 116.152 solicitudes activas. En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de estas fue de 102.878, un 21,1% más que en 2018. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 18.252, un 8,7% más que en 2018.

Por otra parte, el número de personas a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 89.223 frente a las 74.884 de 2018, un 19,1% más, (siendo el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 103.107, un 21,3% más que el año anterior que contó con 85.031 beneficiarias, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2019). No obstante, hay que matizar que el total de prestaciones concedidas ha sido de 99.423, un 16,4% más que en 2018 en que se concedieron 85.433. El total de prestaciones concedidas es superior al de personas beneficiarias, por existir personas que reciben servicio o prestación económica compatibles con el servicio de teleasistencia. De estas 99.423 prestaciones concedidas, un total de 51.959 fueron para prestaciones por cuidados familiares, 15.702 para prestaciones vinculadas al servicio, 11.842 fueron en servicios de atención residencial, 10.450 a través de servicios de teleasistencia, 7.585 en servicios en centros de atención diurna, 1.019 a través de servicios de prevención, promoción y asistencia personal y 13 a través de la prestación económica de asistencia personal.

En 2020 se encontraba plenamente consolidada la Red Pública de Valoraciones que, desde 2017, llevan a cabo los trabajadores y trabajadoras sociales de los Servicios Sociales municipales correspondientes al domicilio de la persona dependiente. Se ha ampliado como personal valorador a profesionales del ámbito social y sanitario de residencias públicas, hospitales de media y larga estancia y unidades de salud mental, que cuenten con la acreditación para realizar esta labor. Ello ha dado una mayor celeridad al procedimiento y cercanía con las personas usuarias.

A fecha 2 de enero de 2020 el número de personas atendidas con un Servicio o una Prestación Económica de Dependencia ascendía a 89.233 mientras que la lista de espera¹ era de 27.594 personas (22.053 a finales de 2018).

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives implementó en 2016 un cambio de modelo para la gestión de la dependencia en la Comunitat, basado en la inclusión de la atención a la dependencia en los servicios sociales generales y en la descentralización progresiva de las tareas necesarias para reconocer el derecho de las personas solicitantes.

Este cambio conlleva la formación progresiva de los profesionales de las entidades locales en las tareas de valoración, procedimiento y grabación de datos en la aplicación informática de dependencia.

En marzo de 2016 se inició un plan de formación en valoración en el que se han formado 811 profesionales acreditados por la Conselleria, y actualmente están dados de alta en la aplicación ejerciendo dicha función 750. También se han formado a través de la EVES² 60 profesionales valoradores del área sanitaria.

Asimismo, se han reforzado los Equipos de Base de los Servicios Sociales Generales de los municipios, con un importante incremento presupuestario cuyo objetivo ha sido dotar de una red profesional que ha permitido a los ayuntamientos asumir la valoración de la situación de dependencia e impulsar la tramitación de los expedientes, favoreciendo de esta manera la proximidad a las personas dependientes y a sus familias. Este cambio, sustentado con fondos de la Conselleria, ha permitido que la Comunitat Valenciana haya pasado de tener 145 municipios con un Servicio Municipal de Atención a la Dependencia a 232 Servicios Sociales municipales en la actualidad, que prestan el servicio de valoración y atención a la dependencia a la totalidad de municipios de la Comunitat Valenciana y que son financiados por esta Conselleria.

Por otra parte, se ha generado un equipo especialista dentro de la propia Dirección General de 16 profesionales, compuesto por trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas, educadores, personal de enfermería, y terapeutas ocupacionales, que centran su trabajo en residencias, centros penitenciarios y niños y niñas menores de 6 años.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado 123.026 valoraciones de grado y se han resuelto 121.130, con el siguiente desglose: 33.064 de Grado III, 39.066 de Grado II, 30.748 de Grado I y 18.252 sin grado (no dependientes).

¹ Personas no atendidas, entendiendo como tales a las personas activas que tienen una solicitud grabada y comprobada menos las personas atendidas con una prestación o servicio menos las personas no dependientes.

² Escola Valenciana d'Estudis de la Salut.

Con la finalidad de dar soporte a las entidades locales en las nuevas tareas encomendadas, se han implementado tres espacios de intercambio de conocimiento, en materia de grabaci n, procedimiento y valoraci n de la situaci n de dependencia.

Respecto al nuevo Sistema de Informaci n de Dependencia (NSISAAD), que se puso en funcionamiento a partir de junio de 2015, donde se certifican al IMSERSO las altas y bajas de solicitudes, resoluciones de grado y resoluciones PIA, seala que se ha realizado un importante esfuerzo de adaptaci n y depuraci n de datos por parte de esta direcci n general desde su fecha de implantaci n. En la actualidad sigue habiendo diferencias entre los datos publicados por IMSERSO en sus estad sticas y los datos que publica la direcci n general en la web de la Vicepresid ncia i Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives, debido fundamentalmente a los rechazos habituales de datos (que tambi n se produc an con anterioridad a la implantaci n del nuevo sistema), que se producen en los env os al NSISAAD y a la consideraci n de expedientes suspendidos provisionalmente en la direcci n general por causa no imputable a esta administraci n que se env an, con la funcionalidad que el sistema permite, pero que IMSERSO contabiliza igualmente como expedientes activos no resueltos.

A continuaci n, se aporta la informaci n estad stica del Sistema para la Autonom a y Atenci n a la Dependencia, situaci n a 31 de diciembre de los tres  ltimos ejercicios en la **Comunitat Valenciana y en Espa a**.

Cuadro 19.60

**ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2017 A 2019**

	COMUNITAT VALENCIANA			ESPAÑA		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Solicitudes registradas	108.391	116.879	144.556	1.711.379	1.767.186	1.894.744
Resoluciones	90.539	102.144	121.696	1.591.166	1.638.618	1.735.551
Prestaciones	64.876	77.342	94.194	1.178.011	1.320.659	1.411.021
Beneficiarios/as con derecho a prestaciones	73.114	85.031	103.107	1.264.951	1.304.312	1.385.037
Beneficiarios/as con prestaciones	61.488	74.354	88.242	954.831	1.054.275	1.115.183
Beneficiarios/as con prestaci�n en relaci�n a la poblaci�n ¹ (%)	1,24	1,50	1,76	2,05	2,26	2,37
Prestaciones por servicio ²	31.502	35.379	41.079	792.535	913.810	984.083
Prestaciones econ�micas cuidado familiares	33.374	41.963	53.115	385.476	406.849	426.938

(1) A 1 de enero de 2018.

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevenci n dependencia y promoci n autonom a personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros d a/noche y atenci n residencial. Adem s, se incluyen las prestaciones mediante servicios a trav s de la prestaci n econ mica vinculada al servicio y la prestaci n econ mica de asistencia personal.

Fuente: Secretar a de Estado de Servicios Sociales. Imserso. Elaboraci n propia.

A pesar el esfuerzo realizado en la incorporaci n al nuevo sistema de informaci n del SAAD, el volumen de gesti n a n no se refleja correctamente en la informaci n incorporada al nuevo sistema de informaci n. En la actualidad, el IMSERSO est  elaborando los desarrollos inform ticos que permitir n la entrada correcta de los env os

de datos de esta Dirección General. Estos que van acompañados de los correspondientes desarrollos informáticos por parte de los servicios informáticos de la D.G. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

El Cuadro siguiente recoge la información estadística del SAAD en cada una de las Comunidades Autónoma a último día del ejercicio 2019.

Cuadro 19.61

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Datos a 31 de diciembre de 2019

	Solicitudes registradas	Resoluciones	Prestaciones	Benefs. con derecho a prestaciones	Benefs. con prestaciones	Benefs. con prestación en relación a población ¹ (%)	Prestaciones por servicio ²	Prestaciones económicas cuidado familiares
Andalucía	410.355	361.314	293.661	294.246	220.375	2,62	221.393	72.268
Aragón	51.252	47.743	39.164	39.188	32.952	2,50	23.475	15.689
Asturias	40.697	35.198	27.579	26.877	21.083	2,06	19.619	7.960
Baleares	32.479	30.938	28.653	24.991	20.674	1,80	14.059	14.594
Canarias	53.168	37.916	24.418	32.430	23.390	1,09	14.924	9.494
Cantabria	25.483	24.993	26.271	21.169	17.179	2,96	17.289	8.982
Castilla-León	146.192	134.693	139.852	106.169	104.776	4,37	112.476	27.376
Castilla-La Mancha	89.837	85.461	75.685	68.077	62.182	3,06	62.233	13.452
Cataluña	334.206	307.817	203.003	239.983	163.730	2,13	123.441	79.562
C.Valenciana	144.556	121.696	94.194	103.107	88.242	1,76	41.079	53.115
Extremadura	56.883	49.654	31.136	35.443	28.237	2,64	24.598	6.538
Galicia	80.673	80.292	72.627	70.092	61.636	2,28	59.558	13.069
Madrid	228.990	227.239	187.165	171.922	143.622	2,16	152.802	34.363
Murcia	53.719	46.430	44.054	41.512	35.054	2,35	21.767	22.287
Navarra	20.052	18.635	17.755	14.637	13.801	2,11	8.456	9.299
País Vasco	106.366	105.827	89.779	80.742	67.062	3,04	54.096	35.683
La Rioja	15.375	15.370	12.152	11.398	8.282	2,61	10.437	1.715
Ceuta y Melilla	4.461	4.335	3.873	3.054	2.906	1,70	2.381	1.492
ESPAÑA	1.894.744	1.735.551	1.411.021	1.385.037	1.115.183	2,37	984.083	426.938

(1) A 1 de enero de 2019.

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros día/noche y atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través de la prestación económica vinculada al servicio y la prestación económica de Fuente: Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Imserso. Elaboración propia.

19.3.2. Actuaciones realizadas en materia de infancia y adolescencia

19.3.2.1 Ayudas convocadas durante el ejercicio 2019

- Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2019.
- Resolución de 7 de septiembre de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Infancia y Adolescencia.
- Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros de día, programas de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, para el ejercicio 2019.

19.3.2.2 Acogimiento familiar

Por lo que respecta a **Acogimiento Familiar**, el número total de acogimientos familiares en familias extensas, durante el ejercicio 2019, ha sido de 1.989, con 4 más que en 2018, computándose un total de 743 acogimientos en familias educadoras, 69 más que en el ejercicio anterior.

El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimiento familiar (PESC) ha ascendido a 17.058.032 euros, un 14,36% más que en el año 2018 con 14.916.110 euros, tal y como queda constatado en el Cuadro 19.62.

En el ejercicio 2018 se modificó la normativa que regula las prestaciones económicas por acogimiento familiar. Hasta el 19 de enero las prestaciones se regulaban por el Decreto 46/2016, de 22 de abril, del Consell y a partir del 20 de enero entró en vigor el Decreto 1/2018, de 12 de enero, del Consell.

Cuadro 19.62

ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	Acogimientos en familia extensa	Acogimientos en familia educadora y especializada	Acogimientos de urgencia	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	1.989	743		2.732
FINANCIACIÓN				
Decreto 1/2018	Prestación económica para el sostén a la crianza en familias acogedoras			16.614.932 €
	Prestación por gastos médicos cualificados			443.100 €
TOTAL LÍNEAS PRESUPUESTARIAS 2019				17.058.032 €

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

19.3.2.3 Adopciones

Por lo que respecta a **Adopciones**, durante el año 2019 se han presentado 209 solicitudes, un 24,8% menos que en 2018 (69 menos), de las cuales 158 correspondieron a solicitudes nacionales y 56 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2019 ha sido de 84, un 9,7% menos que en 2018, de las cuales 58 fueron nacionales y las 26 restantes son adopciones internacionales.

Cuadro 19.63

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	153	56	209
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	58	26	84

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Además, un total de 249 (259 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo en el año 2019.

19.3.2.4 Programas de punto de encuentro familiar

En relación con los **Puntos de Encuentro Familiar**, hay que distinguir entre los Puntos de Encuentro de **Protección**, uno por provincia, donde el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 365.516 euros, 153.827 euros más que en 2018. El número de personas usuarias ha ascendido a 814, incrementándose en 62 respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, el número de Puntos de Encuentro de **Justicia** en 2019 siguen siendo 17, contando con una inversión de 890.019 euros, habiéndose llevado a cabo un total de 18.062 intervenciones, un 42,9% menos que en 2018.

Los Puntos de Encuentro Familiar se configuran como recursos de carácter neutral que tienen como finalidad facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y garantizar de este modo el derecho de los menores del sistema de protección, a relacionarse con ambos progenitores y sus familias, en un ambiente de normalidad, facilitando al mismo tiempo a los progenitores el cumplimiento de sus responsabilidades y derechos parentales.

19.3.2.5 Servicio de atención psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales

El Servicio de **Atención Psicológica** a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales ha contado en 2019 con una financiación de 230.718 euros, un 18,6% menos que en 2018 que contó con una financiación de 283.466 euros. El número total de niños y niñas atendidos en la provincia por explotación sexual fue de 334, 121 en Alicante, 34 en Castellón y 179 en Valencia.

19.3.2.6 Equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (EEIIA)

En cuanto a los Servicios Especializados de **Atención a Menores** en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS), el número de usuarios durante el año 2019 ha sido de 10.400, dato inferior al del ejercicio anterior y que fue de 11.416. El importe de la inversión para este ejercicio se ha situado en 7.370.450 euros frente a los 4.022.210 euros de 2018, lo que supone un incremento del 83,2%. La **Comunitat Valenciana** cuenta con 116 servicios, tres más que en 2018.

19.3.2.7 Centros de atención diurna

El número total de **centros** ha sido 59, de los cuales 38 corresponden a Centros de Apoyo Convivencial y Educativo, con 850 plazas financiadas, 21 son Centros de Inserción Sociolaboral, habiéndose contado, en 2019, con 394 plazas financiadas.

La financiación con que han contado los Centros de Atención Diurna en 2019 ha sido de 5.608.239 euros, un 16,7% superior a la contemplada en el ejercicio 2018.

19.3.2.8 Acogimiento residencial

Por lo que respecta al **Acogimiento Residencial** (Cuadro 19.64), a fecha 31 de diciembre de 2019, el número total centros era de 118, 12 más que en 2018, de los cuales 107 corresponden a Centros de Acogida, 8 a Centros de Recepción y 3 a Hogares de Emancipación. El número total de plazas disponibles ha ascendido a 1.693, un 20,1% más que en 2018, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.190, un 19,3% más que en 2018.

Cuadro 19.64

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2019**

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Nº Centros	CS	VLC	ALC	Nº Plazas disponibles	CS	VLC	ALC
Centros de recepción	8	2	3	3	256	29	163	64
Centros de acogida	107	15	49	43	1.420	210	634	576
Plazas de infantil de necesidades especiales	3	0	2	1	69	16	16	37
Plazas de atención general	74	10	33	31	877	148	394	335
Plazas de atención específica de menores con problemas de conducta	7	1	4	2	136	20	76	40
Plazas de adolescentes embarazadas y madres adolescentes	3	0	2	1	32	0	14	18
Proceso migratorio	20	4	8	8	306	26	134	146
Salud Mental	1		1		12		12	
Hogares de Emancipación	3	0	2	1	17	0	10	7
TOTAL	118	17	54	47	1.693	239	807	647
FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO	94.368.790,18 €							
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales			
Nº de centros	38		21		59			
Nº de plazas que se financian	850		394		1.244			
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES	5.608.238,66 €							

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

La financiación conjunta para Acogimiento Residencial y Centros de Día ha ascendido a 99.977.028,84 euros, de los cuales 94.368.790,18 euros corresponden a acogimiento residencial y 5.608.238,66 euros la financiación para centros de día menores, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.64.

19.3.2.9 Programas de prevenci n, protecci n e inserci n de ni os, ni as y adolescentes en situaci n de riesgo o con medidas jur dicas de protecci n, y programas de emancipaci n y autonom a personal de j venes extutelados que hayan alcanzado la mayor a de edad.

Nuevamente, durante el ejercicio 2019 se ha mantenido la l nea de apoyo a los **procesos de emancipaci n** denominada Programas de emancipaci n y autonom a personal de j venes ex-tutelados que hayan alcanzado la mayor a de edad, creada en 2014. Asimismo, se ha contado con el Programa de prevenci n, protecci n e inserci n de ni os, ni as y adolescentes en situaci n de riesgo o con medidas jur dicas de protecci n. La cuant a total con la que se ha contado en este ejercicio para este apartado ha sido de 429.444 euros, habi ndose subvencionado a 42 entidades.

19.3.2.10  rea socioeducativa de infancia

En el ** rea Socioeducativa de Infancia**, el Cuadro 19.65 recoge los datos estad sticos sobre n mero de medidas ejecutadas en medio abierto y que ha sido de 3.908 frente a las 4.138 del a o anterior. El n mero de entidades ejecutorias ha sido de 27, m s una entidad privada. La financiaci n con que se ha contado en 2018 se ha situado en 2.509.481 euros (un 0,8% m s que en 2018), de los cuales 1.072.390 euros proceden de subvenciones ayuntamientos y 1.437.091 euros a contratos.

Por otra parte, el n mero de Centros Socioeducativos en 2019 ha sido de 9, con un total de 424 plazas, mismos datos que en a os anteriores. La financiaci n con la que se ha dispuesto para los Centros de Reeducaci n ha sido de 15.462.451,23 euros, cifra inferior en un 42,7% a la contemplada para el ejercicio 2018.

Cuadro 19.65

MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE SOCIOEDUCATIVOS COMUNITAT VALENCIANA, 2019

	N� de medidas ejecutadas	Entidades ejecutorias	
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	3.908	27 entidades locales y 1 entidad privada	
FINANCIACI�N PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		Subvenciones Ayuntamientos	1.072.390,00 �
		Contratos	1.437.091,00 �
		TOTAL	2.509.481,00 �
	N� de centros	N� de plazas	
CENTROS SOCIOEDUCATIVOS	9	424	
FINANCIACI�N PARA CENTROS DE REEDUCACI�N		15.462.451,23 �	

Fuente: Direcci  General d'Inf ncia i Adolesc ncia. Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives.

Durante el año 2019 la Direcció General d'Infància i Adolescència ha vuelto a contar con el Programa de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que han participado 35 Entidades Locales 8 más que en 2018. El presupuesto del programa para este ejercicio ha sido de 245.252 euros, un 21,5% más que el año anterior.

Por último, hay que señalar que esta Dirección General ha ofertado 8 becas (una menos) para la realización de prácticas profesionales, por un importe total de 39.679 euros.

19.3.3. Actuaciones en materia de asistencia sanitaria

Desde la publicación de 12 de julio Decreto 105/2019, donde la **Dirección General de Salud Pública y Adicciones** recoge la gestión del **Servicio de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos** (Artículo 100. La Dirección General de Salud Pública y Adicciones ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y las demás previstas en el ordenamiento jurídico, en materia de coordinación de centros y programas de salud pública y estrategias de salud especialmente orientadas a la prevención, protección y promoción de la salud; vigilancia y control epidemiológico; drogodependencia y otras adicciones; seguridad alimentaria y todas aquellas actuaciones que garanticen la salud de la población) no obstante, los datos referentes a la memoria 2019 son los que corresponden a la tabla de Intervención Asistencial.

Los datos correspondientes al **Área de Intervención Asistencial** contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de personas usuarias (Cuadro 19.66).

En los **recursos normalizados**, el número de personas usuarias en los centros ambulatorios de atención sanitaria han aumentado un 0,85% en el año 2019 pasando de 12.961 usuarios en 2018 a 13.071 este año. Las personas ingresadas en las unidades de desintoxicación hospitalaria han aumentado en 3 personas. El número de centro de día y las plazas de los mismos se mantienen idénticos al año anterior.

Dentro de los **programas de reducción del daño** se presentan los distintos programas efectuados y las actividades llevadas a cabo, así como las personas beneficiarias.

Por lo que respecta a asistencia a problemas de alcoholismo, hay una unidad menos de alcoholismo y desaparece la unidad de tabaquismo.

Cuadro 19.66

 REA DE INTERVENCI N ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2019

Recursos "Normalizados"			
TIPO DE RECURSO	N� CENTROS O RECURSOS	N� DE PLAZAS	N� DE USUARIOS/AS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	33 Unidades de Conductas Adictivas;	10.616	13.071
	5 Unidades de Alcohololog�a	1.943	
	6 ONGS	364	
	7 ONGS Alcohol	148	
Unidades de Desintoxicaci�n Hospitalaria (UDH)	H. Cl�nico de Valencia	24	397 personas ingresadas
	H.Torrevieja (Alicante)		
	H. Arnau de Vilanova (Valencia)		
	Consorcio H. Provincial (Castell�n)		
Centros de Intervenci�n de Baja Exigencia (CIBE)	H. San Juan de Alicante (Alicante)	-	2320 personas atendidas
	5		
Comunidades Terap�uticas:	8	193	558 personas ingresadas
Centros de D�a (CD)	21	660	1.991 personas ingresadas
Unidades de Valoraci�n y Apoyo en Drogodependencias (UVAD)	4	-	253 casos nuevos
Centros/programas de prescripci�n y/o dispensaci�n de opi�ceos	53	-	3.498 personas atendidas
Programas de reducci�n de da�o			
DENOMINACI�N DEL PROGRAMA			N� DE USUARIOS/AS
Programas de intercambio de jeringuillas e informaci�n con Unidad M�vil			40.202 (entregadas)
Prestaciones de reparto de material (kits de venopunci�n y preservativos, papel de aluminio y tubos de inhalaci�n)			120.115 (entregados)
Prestaciones en alimentaci�n, higiene y descanso.			100.262
Asistencia a talleres informativos o de sensibilizaci�n para la prevenci�n de sobredosis, educaci�n sexual y, en definitiva, consumos de menos riesgo.			1.091 personas
Asistencia a problemas de Alcoholismo			
TIPO DE RECURSO	N� DE DISPOSITIVOS		N� DE USUARIOS/AS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcohololog�a;	-	4.438
	33 Unid. de Conductas Adictivas;		
	16 Asoc. Alcoh�licos Rehabilitados (Autoayuda)		

Fuente: Direcci  General de Salut Publica y Adiccions. Conselleria de Sanitat Universal i Salut P blica.

En los datos correspondientes al ** rea de Incorporaci n Social** figuran los Centros de D a para la Incorporaci n Social, los Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y los Programas de Apoyo a la Incorporaci n Social (VAIS).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.67, el número de **Centros de Día** ha sido de 21, con un total de 660 plazas habiéndose producido un 6,26% más de solicitudes (2.630) e ingresando 1.991 personas, un 17,21% menos que el año anterior.

En cuanto a los **Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)**, el número de dispositivos y plazas es el mismo que en 2018, disminuyendo un 40,74% el número de personas ingresadas (32 frente a los 54 de 2018) y habiéndose recibido 70 solicitudes.

Por lo que respecta a los **Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)**, se ha contado con dos viviendas de seis plazas, siendo 37 el número de personas ingresadas para este ejercicio, 4 menos que en 2018, entre otros motivos por la cronicidad que presentan estos pacientes, habiéndose recibido un total de 63 solicitudes, 18 más que el año anterior.

Cuadro 19.67

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2019

Centros de Día para la Incorporación Social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Centros de Día	21	660	1.991 personas ingresadas/ 2.630 solicitudes

Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Viviendas tuteladas	2	12	32 personas ingresadas/ 70 solicitudes

Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Viviendas tuteladas	2	12	33 personas ingresadas/ 63 solicitudes

Fuente: Direcció General de Salut Pública y Adiccions. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

19.3.4. Actuaciones en materia de diversidad funcional

La Dirección General, a través de la Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional, viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional en la **Comunitat Valenciana**, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la **Comunitat Valenciana** y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la **Comunitat Valenciana**. La inversión total para el

a o 2019 ha ascendido a 226,71 millones de euros frente a los 200,07 millones de 2018, lo que supone un incremento del 13,3%. (Cuadro 19.68).

Desde el a o 2018 no se procede a la distinción entre Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional y Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales, siendo m s adecuado utilizar y unificar en el t rmino diversidad funcional las diversas actuaciones realizadas.

El grueso de la partida presupuestaria se ha destinado al mantenimiento de centros con 205.324.109,54 euros, habiéndose incrementado un 12,2% respecto al ejercicio 2018. La inversi n en centros ha sido de 6.365.745,80 euros, con un aumento del 43,3%. Por lo que respecta a ayudas individuales, se han concedido 7.374.372,52 euros en atenci n especializada residencial y 357.103,56 euros en ayudas a la promoci n de la autonom a personal. El importe total de las ayudas individuales ha aumentado un 15,3% respecto al a o anterior. Las mejoras en accesibilidad han descendido un 39,4%, habiéndose destinado un total de 83.071 euros.

El Cuadro 19.68 recoge las inversiones de la Subdirecci n General de Personas amb Diversitat Funcional para el a o 2019.

Cuadro 19.68

RESUMEN DE INVERSIONES, 2019

(En euros)	Financiaci�n				TOTAL
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Ayudas individuales	
	Importe	Importe	Importe	Importe	
Actuaciones diversidad funcional					
Subvencionados/Concertados	138.190.352,51	1.489.048,69			139.679.401,20
Centros Propios CV	26.744.487,03	945.031,84			27.689.518,87
Instituto Valenciano de Atenci�n Social Sanitaria IVASS	40.389.270,00	3.931.665,27			44.320.935,27
Promoci�n de la Autonom�a Personal			5.940.437,16	357.103,56	6.297.540,72
Servicio interpretes lengua de signos			280.514,96		280.514,96
Estancia Vacacionales			983.991,31		983.991,31
Atenci�n Especializada Residencial				7.374.372,52	7.374.372,52
Mejora Condiciones Accesibilidad					83.071,04
Total	205.324.109,54	6.365.745,80	7.204.943,43	7.731.476,08	226.709.345,89

Fuente: Subdirecci n General de Personas amb Diversitat Funcional. Direcci n General de Diversitat Funcional. Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives.

El Cuadro 19.69 recoge el n mero de centros y plazas financiadas por sector y tipolog a en la **Comunitat Valenciana** durante el ejercicio 2019.

Cuadro 19.69

CENTROS Y PLAZAS FINANCIADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA 2019

Sector	Tipología	Alicante		Castellón		Valencia		Total	
		Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas
Personas con Diversidad Funcional	Centros de día	2	109	2	44	3	90	7	243
	Centros ocupacionales	2	128	1	60	4	264	7	452
	Residencias	2	140	4	150	2	56	8	346
	Viviendas tuteladas					1	7	1	7
Personas con Enfermedad Mental	C.R.I.S.	2	140	1	70	2	140	5	350
	Centros de día	3	60	2	40	2	40	5	100
	C.E.E.M.	2	76	2	66	1	80	5	222
	Viviendas tuteladas			1	8			1	8
Total Capítulo II: Contratos administrativos		13	653	10	390	16	685	39	1.728
Personas con Diversidad Funcional	Centros de atención temprana	14	919	7	355	16	818	37	2.092
	Centros de día	12	371	6	131	17	448	34	950
	Centros ocupacionales	12	632	4	179	32	1.540	49	2.351
	Residencias	11	465	6	174	11	311	28	950
	Viviendas tuteladas	17	97	7	46	37	204	61	347
	C.R.I.S.	4	240	2	125	6	398	12	763
Personas con Enfermedad Mental	Centros de día	1	20	1	20	6	120	8	160
	Centros ocupacionales								
	C.E.E.M.	1	40	1	28	2	80	4	148
	Viviendas tuteladas	15	77	4	23	10	58	29	158
Total Concursos Entidades sin ánimo de lucro	87	2.861	38	1.081	137	3.977	262	7.919	
Personas con Diversidad Funcional	Centros de atención temprana	4	210	2	70	8	400	14	680
	Centros de día	1	30	1	10	5	145	7	185
	Centros ocupacionales	6	265	2	58	21	970	29	1.293
	Residencias	2	88	2	57	6	156	10	301
	Viviendas tuteladas	1	5	3	21	3	21	4	26
	C.R.I.S.	2	140	3	170	1	35	6	345
Personas con Enfermedad Mental	Viviendas tuteladas	1	5	2	8	1	5	4	18
	Total Subvenciones nominativas Entidades Locales	17	743	12	373	45	1.732	74	2.848
	Centros de día	1	40	4	88	4	88	5	128
	Centros ocupacionales	3	206	4	215	3	150	10	571
Personas con Enfermedad Mental	Residencias	1	40	8	429	8	429	9	469
	Viviendas tuteladas			6	32			6	32
	Centros de día			1	5			1	5
	C.E.E.M.	1	30	1	30			1	30
Total Centros IVASS	5	286	6	250	21	699	32	1.235	
Total Centros y Plazas financiadas por Línea y Sector en la CV	122	4.543	66	2.094	219	7.093	407	13.730	

Fuente: Dirección General de Diversidad Funcional.

19.3.5. Actuaciones en materia de inclusión social

19.3.5.1 Renta Garantizada de Ciudadanía

La Renta Garantizada de Ciudadanía se configuró como el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal, vinculada al compromiso de los destinatarios de promover, de modo activo, su inserción sociolaboral y cuya finalidad consistía en prestar un apoyo económico que permitiera favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carecieran de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar (Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**)³.

A pesar de que en 2019 la Renta Garantizada de Ciudadanía no estaba en vigor, la totalidad de los expedientes pendientes se han gestionado por las Direcciones Territoriales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, contando con un presupuesto en 2019 de 274.141 euros, habiéndose ejecutado 215.133 y pagada la suma de 209.827 a finales del ejercicio.

De conformidad con el artículo 25, apartado 1 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**, "la cuantía máxima de la prestación para un único titular era del 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Dicha cuantía se incrementaba en un 5% del IPREM si existía un segundo miembro en la unidad familiar o de convivencia y en un 3% para cada uno del tercero y siguientes miembros de dicha unidad familiar, sin que en ningún caso el importe total concedido pudiera superar el IPREM. Del mismo modo, cuando se cumplían los requisitos para acceder a la prestación, el importe mínimo a conceder era de 30 euros mensuales. Para calcular el importe mensual máximo a conceder se dividía por doce el total anual del IPREM que incluye pagas extraordinarias".

La cuantía básica anual por titular sin ningún tipo de ingresos económicos para 2019 se ha situado en 4.662,15 euros, lo que equivale a 388,51 euros mensuales. La cuantía máxima anual (importe máximo 1 titular + 12 miembros o personas beneficiarias) ha sido de 7.519,59 euros, lo que equivale a 626,63 euros mensuales.

La cuantía media de la prestación para la anualidad de 2019 para la renta garantizada de ciudadanía ha sido de 355,01 euros frente a los 346,35 euros del año 2018.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**, la prestación se concedía por periodos de uno a doce meses, pudiéndose renovar por periodos sucesivos, hasta un máximo de treinta y seis meses. Una vez agotado, de nuevo podía obtenerse la prestación siempre que transcurrieran al menos 24 meses desde el

³ Derogada por la vigente Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión.

agotamiento de la anterior prestación. La duración media en la anualidad de 2019 ha ascendido a 6 meses.

En el año 2019 el perfil de la persona demandante es hombre o mujer sin hijos.

El número de titulares de la prestación que son hombres ha sido de 32 con un porcentaje sobre el total del 31,7%. Por su parte, el número de mujeres que han percibido la prestación ha sido de 69, con un porcentaje de representación del 68,3%.

Por procedencia, las personas nacionales representan el 74,3% (75) y las personas extranjeras representan el 25,7%, con 26 titulares.

El número de titulares de esta prestación durante el ejercicio 2018 alcanzó la cifra de 101. El número de beneficiarios y beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia del titular) ascendió en 2019 a 125.

Así pues, el total de personas que se han beneficiado en 2019 de la Renta Valenciana de Ciudadanía ha sido de 226 (titulares + personas beneficiarias).

A finales de abril de 2018 entró en funcionamiento la Renta Valenciana de Inclusión.

19.4.5.2 Renta Valenciana de Inclusión

Durante el año 2017 se iniciaron los procedimientos que culminaron en la aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat de Renta Valenciana de Inclusión.

Esta ley tiene por objeto establecer, en el marco del sistema público de servicios sociales de la **Comunitat Valenciana**, el régimen jurídico de la Renta Valenciana de Inclusión, garantizando con ello el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para la cobertura de las mismas. Asimismo, es objeto de la ley la regulación de los instrumentos y de las actuaciones orientadas tanto a prevenir el riesgo de exclusión social como a mitigar las situaciones de exclusión social y laboral.

La Ley introduce una nueva serie de derechos, prestaciones y componentes que mejoran a la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía y cuyas características a destacar son:

- Su complementariedad respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y los miembros integrantes de la unidad de convivencia.
- Carácter intransferible.
- Se configura como una prestación económica no condicionada a la obligación de participar en actividades de inclusión o inserción laboral.
- Se trata de una prestación periódica y de duración indefinida.

- Se trata de una prestaci n incompatible con la renuncia o la falta de solicitud de las prestaciones econ micas p blicas a las que tengan derecho las personas destinatarias, desde cualquiera de los sistemas de rentas.

La Ley introduce cuatro tipos de prestaciones, en funci n de la situaci n de vulnerabilidad econ mica, social o laboral de la persona:

Renta de Garant a:

1. Renta de Garant a de Ingresos M nimos (RGIM)
2. Renta de Garant a de Inclusi n Social (RGIS)

Renta Complementaria de Ingresos:

1. Renta Complementaria de Ingresos del Trabajo (RCIT)
2. Renta complementaria de ingresos por prestaciones (RCIP)

Las fechas de entrada en vigor de las distintas modalidades son el 23 de abril de 2018 para la RGIM y la RGIS, el 23 de abril de 2019 para la RCIP y el 23 de abril de 2021 para la RCIT.

La **Renta Valenciana de Inclusi n** ha contado con un presupuesto para el ejercicio 2019 de 153.506310 euros, habi ndose ejecutado 151.391.671 euros y habi ndose pagado a 31 de diciembre de 2019, 145.414.225 euros.

Para la **Renta de Garant a de Ingresos M nimos**, los ingresos m nimos garantizados se definir n como porcentajes del SMI vigente en cada momento calculado en doce mensualidades, para la unidad de convivencia definida en el art culo 5 de la ley, de acuerdo con el n mero de personas destinatarias en los t rminos siguientes:

- a) Una persona: 35 % del SMI.
- b) Dos personas: 42 % del SMI.
- c) Tres personas: 45 % del SMI.
- d) Cuatro personas: 47 % del SMI.
- e) Cinco personas: 51 % del SMI.

Para la **Renta de Garant a de Inclusi n Social**, los ingresos m nimos garantizados incluir n el apoyo econ mico a los procesos de inclusi n social e inserci n laboral vinculado a los acuerdos e itinerarios en los t rminos previstos en el t tulo II de la ley. Se definir n como porcentajes del SMI vigente en cada momento, calculado en doce mensualidades, para la unidad de convivencia definida en el art culo 5 de esta ley, de acuerdo con el n mero de personas destinatarias en los t rminos siguientes:

- a) Una persona: 70% del SMI.
- b) Dos personas: 82% del SMI.
- c) Tres personas: 90% del SMI.
- d) Cuatro personas: 96% del SMI.

- e) Cinco personas: 102% del SMI.
- f) Seis o más personas: 110% del SMI.

Para la **Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones**, en estos casos, la cuantía de la renta complementaria se definirá como porcentaje del salario mínimo interprofesional (SMI) vigente en cada momento calculado en 12 mensualidades, de acuerdo con el número de miembros de la unidad de convivencia en los términos siguientes:

- a) Una persona: 70% del SMI.
- b) Dos personas: 82% del SMI.
- c) Tres personas: 90% del SMI.
- d) Cuatro personas: 96% del SMI.
- e) Cinco personas: 102% del SMI.
- f) Seis o más personas: 110% del SMI.

En los términos establecidos en el Decreto 60/2018, de 11 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión, publicada en el DOGV el 5 de junio de 2018, las cantidades percibidas en concepto de Renta Valenciana de Inclusión se podrán incrementar hasta el 25% de su importe reconocido para dichas prestaciones, para sufragar los gastos derivados del alquiler o del pago de cuota hipotecaria de la vivienda habitual de la persona titular de la vivienda y para garantizar su acceso a los suministros energéticos básicos, siempre que ninguna persona beneficiaria reciba ninguna cuantía por el mismo concepto procedente de cualquier administración. Respecto de las Rentas Complementarias de Ingresos, el incremento antes referido por dichos conceptos se determinará reglamentariamente, con la voluntad de hacer compatible este incremento con otras ayudas que puedan recibir de otras administraciones por dichos conceptos y de llegar a incrementos de la cuantía total recibida de un 25%.

Para 2019 las cuantías correspondientes vienen recogidas en los cuadros siguientes:

Cuadro 19.70

CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS, 2019 (SMI 12 pagas)

	Porcentaje	Importe	25% Alquiler/Hipoteca	Total
1 miembro	35%	315,00 €	78,77 €	393,77 €
2 miembros	42%	378,00 €	94,50 €	472,50 €
3 miembros	45%	405,00 €	101,25 €	506,25 €
4 miembros	47%	423,00 €	105,75 €	528,75 €
5 miembros	51%	459,00 €	114,75 €	573,75 €
6 miembros	55%	495,00 €	123,75 €	618,75 €

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Cuadro 19.71

CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, 2019 (SMI 12 pagas)

	Porcentaje	Importe	25% Alquiler/Hipoteca	Total
1 miembro	70%	630,00 €	157,50 €	787,50 €
2 miembros	82%	738,00 €	184,50 €	922,50 €
3 miembros	90%	810,00 €	202,50 €	1.012,50 €
4 miembros	96%	864,00 €	216,00 €	1.080,00 €
5 miembros	102%	918,00 €	229,50 €	1.147,50 €
6 miembros	110%	990,00 €	247,50 €	1.237,50 €

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Cuadro 19.72

CUANTÍA RENTA COMPLEMENTARIA INGRESOS POR PRESTACIONES, 2019 (SMI 12 pagas)

	Porcentaje	Importe
1 miembro	70%	630,00 €
2 miembros	82%	738,00 €
3 miembros	90%	810,00 €
4 miembros	96%	864,00 €
5 miembros	102%	918,00 €
6 miembros	110%	990,00 €

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Cuadro 19.73

CUANTÍA RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIONES-RAI POR VIOLENCIA DE GÉNERO, 2019 (SMI 12 pagas)

	Porcentaje	Importe	Cuantía máxima	Max. 11 meses	Complemento Alquiler/Hipoteca
1 miembro	70%	630,00 €	199,73 €	2.197,03 €	50,00 €
2 miembros	82%	738,00 €	307,73 €	3.385,03 €	76,93 €
3 miembros	90%	810,00 €	379,73 €	4.177,03 €	94,93 €
4 miembros	96%	864,00 €	433,73 €	4.771,03 €	108,93 €
5 miembros	102%	918,00 €	487,73 €	5.365,03 €	121,93 €
6 miembros	110%	990,00 €	559,73 €	6.157,03 €	139,93 €

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la anualidad 2019 para la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos vienen contempladas en el Cuadro 19.74.

Cuadro 19.74

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS 2019

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca	Importe Medio Prestación + Comp. Energético
Alicante	337,82 €	422,29 €	418,71 €	387,82 €
Castellón	312,18 €	393,29 €	393,67 €	362,18 €
Valencia	308,55 €	387,50 €	381,46 €	358,52 €

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la Renta Garantizada de Inclusión Social en la anualidad de 2019 han sido las siguientes:

Cuadro 19.75

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2019

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca	Importe Medio Prestación + Comp. Energético
Alicante	639,20 €	803,08 €	789,53 €	705,14 €
Castellón	622,14 €	778,38 €	770,00 €	686,64 €
Valencia	607,52 €	759,04 €	752,28 €	671,37 €

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

En 2019, las cuantías medias de la prestación para la Renta Complementaria de Ingresos por Prestación han sido las siguientes:

Cuadro 19.76

CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIÓN 2019

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca	Importe Medio Prestación + Comp. Energético
Alicante	219,42 €	303,32 €	294,10 €	269,56 €
Castellón	158,43 €	216,73 €	191,76 €	208,43 €
Valencia	241,23 €	297,97 €	327,23 €	291,23 €

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

En cuanto a la duración de la misma, la Ley de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) establece que esta renta es una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantenga en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción y que permitan su renovación.

El perfil de la persona demandante es mujer, más de 55 años y familia unipersonal.

Para el ejercicio 2019, el número total de hombres titulares de la prestación ha sido de 6.231, con un porcentaje del 33,2% y el de mujeres 12.528, con un porcentaje del 66,8%. El número de titulares de la Renta Valenciana de Inclusión en 2019 alcanzaba un total de 18.759.

Las personas beneficiarias fueron 24.428 y el total de personas que se beneficiaron (titulares y beneficiarias) en 2019 de la RVI fue de 43.218.

A lo largo de 2019, se han presentado un total de 23.430 solicitudes, de las cuales 651 fueron denegadas y 2.117 se encuentran en proceso de resolución.

El número de titulares de la Renta de Garantía de Inclusión Social el ejercicio 2019 ha alcanzado la cifra de 17.433 si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ha sido de 29.035. El total de personas que se han beneficiado de esta prestación ha ascendido en 2019 (titulares + beneficiarias) a 45.216 personas, 17.707 hombres, 20.515 mujeres, 24 sin catalogar y en 6.970 no consta sexo.

Por su parte, el número de titulares de la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos durante 2019 ha sido de 1.655 y de 2.697 personas beneficiarias. El total de personas

que se han beneficiado (destinatarias) de esta prestación ha ascendido a 4.532 personas; 1.622 hombres, 1.798 mujeres, 1 sin catalogar y en 931 casos no consta sexo.

Y en la nueva modalidad implantada en abril de 2019, la Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones, el número de titulares fue de 934 y el de personas beneficiarias 1.186, ascendiendo el número de personas destinatarias de esta prestación a 2.120; 548 hombres, 953 mujeres, 1 sin catalogar y en 618 no consta sexo.

19.3.5.3 Servicio de inclusión social

En materia de **Inclusión**, el servicio de inclusión social, desarrollo comunitario y voluntariado ha ejecutado las siguientes líneas presupuestarias.

- Programa de Acción Comunitaria, siendo su objeto el financiar actuaciones de inclusión social de las personas o unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad. El importe destinado a esta subvención, para el año 2019, ha sido de 2.987.633, un 18,3% más que en 2018, y el número de entidades beneficiarias 53 (44 en 2018).
- Desarrollo del voluntariado, siendo su objeto la financiación de actuaciones de apoyo, impulso y promoción al voluntariado social en la **Comunitat Valenciana**. El importe total concedido ha ascendido a 500.000 euros (400.000 euros en 2018), siendo 36 el número de entidades beneficiarias, cinco más que el año anterior.

19.3.5.4 Servicio de atención a personas migrantes y convivencia social

En lo que respecta a **Inmigración**, dentro del servicio de atención a las personas migrantes y convivencia social, el importe de las actuaciones tramitadas durante el ejercicio 2019 en materia de atención a personas inmigrantes ha ascendido a 4.588.843,05 euros, habiéndose ejecutado las siguientes líneas presupuestarias:

- Programas de acogimiento e intervención comunitaria con personas migrantes por un importe de 1.993.843,05 euros y 64 personas beneficiarias.
- Convenios con Entidades Locales para la integración de personas migrantes, con una dotación de 220.000 euros y una entidad beneficiaria (Ayuntamiento de València).
- Apoyo al funcionamiento de oficinas de atención a personas migrantes (Agencias OAPMI-PANGEA) con una ayuda de 1.900.000 euros y 84 entidades beneficiarias.
- Becas de mediación intercultural por importe de 100.000 euros y 1 beneficiaria (resto desierta)
- Ayudas a organizaciones agrarias por acogimiento e inclusión de personas migrantes, habiéndose presupuestado 375.000 euros, con 4 entidades beneficiarias.

19.3.5.5 Servicio de gestión de programas estatales y europeos

Por parte del servicio de gestión de proyectos estatales y europeos, durante el ejercicio 2019 se ejecutaron las siguientes líneas presupuestarias:

- Programas de interés social con cargo al 0,7% del IRPF, para cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la **Comunitat Valenciana**. Se financian programas de interés general realizados por entidades del tercer sector de la Comunitat para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El importe total concedido ha sido de 15.440.000,00 euros, un 10,1% superior al del año anterior, siendo 237 las entidades subvencionadas (194 en 2018).

- Programas de interés social (inversiones) con cargo al 0,7% del IRPF. Su finalidad es cubrir las necesidades específicas de asistencia social mediante la inversión en equipamiento o realización de obras, dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la Comunidad Valenciana. Se financian programas de inversión realizados por entidades del tercer sector de la Comunitat Valenciana para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El importe total concedido ha sido de 2.695.309,38 euros, con un incremento interanual del 11,8%, y 64 el número de entidades subvencionadas, el doble que el año anterior.

- Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social. El objeto de la convocatoria es la financiación para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

El importe total concedido ha sido de 6.614.412 millones de euros, inferior en un 5,5% al del año precedente, financiados al 50% con fondos propios de la Generalitat y del Fondo Social Europeo en su programa operativo. Se ha subvencionado a 34 entidades locales, tres más que en 2018, y a 38 entidades del tercer sector (33 en el año anterior).

El importe total de todas las actuaciones tramitadas por las diversas direcciones generales con competencia en materia de inclusión social ha ascendido, en 2019, a 32.826.197 euros, tal como figura en el Cuadro 19.77.

Cuadro 19.77

ACTUACIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, 2019

	Modo de concesión	Nº Beneficiarios/as	Importe (€)
Programas acción comunitaria	Genérica	53	2.987.633,00
Desarrollo del Voluntariado	Genérica	36	500.000,00
Itinerarios integrados de inserción socio-laboral	Genérica	72	6.614.412,00
<i>Programas de interés social con cargo al 0'7% del IRPF.</i>	Genérica	237	15.440.000,00
Programas de interés general (inversiones) con cargo al 0,7% del IRPF	Genérica	64	2.695.309,38
Programas acogimiento e interv. comunitaria personas migrantes	Genérica	64	1.993.843,05
Agencias OAPMI-PANGEA	Nominativa	84	1.900.000,00
Becas de colaboración en mediación intercultural	Genérica	1	100.000,00
Convenios Entidades Locales para la integración de personas migrantes	Nominativa	1	220.000,00
Ayudas organizaciones agrarias por acogimiento	Genérica	4	375.000,00
Inclusión de personas migrantes	Genérica	4	375.000,00
Total		616	32.826.197,43

Fuente: Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

19.3.6. Actuaciones en materia de cooperaci3n y solidaridad

Por 3ltimo, se presentan las actuaciones desarrolladas en materia de cooperaci3n al desarrollo llevadas a cabo por la Direcci3n General de Cooperaci3n Internacional al Desarrollo de la Conselleria de Participaci3n, Transparencia, Cooperaci3n y Calidad Democr3tica.

El Cuadro 19.78 recoge el n3mero total de actuaciones tramitadas en el **Programa Cooperaci3n Internacional al Desarrollo**, su modo de concesi3n y el importe con que se ha contado en 2019 para las mismas. El importe total del programa para esta anualidad ha ascendido a 29,72 millones de euros, un 53,60% m3s que el a3o anterior (19,35 millones), habi3ndose tramitado 168 expedientes frente a los 118 del ejercicio 2018.

Esta diferencia con respecto al a3o anterior obedece b3sicamente al incremento de las cuantías en las subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales (ONGD) para realizar proyectos y programas de cooperaci3n al desarrollo y de acci3n humanitaria.

Cuadro 19.78

**ACTUACIONES DE LA DIRECCI3N GENERAL DE COOPERACI3N INTERNACIONAL AL DESARROLLO
 PROGRAMA DE COOPERACI3N INTERNACIONAL AL DESARROLLO
 ACTUACIONES TRAMITADAS 2019**

	Modo de concesI3n	N3 Expedientes	Importe (�)
EDUCACI3N Y SENSIBILIZACI3N PARA LA CIUDADANIA GLOBAL CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	42	2.999.999,99
BECAS FORMACI3N COOPERACI3N AL DESARROLLO	CONCURRENCIA COMPETITIVA	6	26.000,00
ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACI3N Y FORMACI3N CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	5	650.000,00
C3TEDRA DE COOPERACI3N Y DESARROLLO SOSTENIBLE CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	5	140.000,00
SUBV. ONGD PARA ACCIONES DE DESARROLLO	CONCURRENCIA COMPETITIVA	41	16.999.999,93
SUBVENCION A ONGD PARA REALIZACION ACCIONES DE COOPERACI3N INTERNACIONAL AL DESARROLLO CAP VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA	33	4.000.000,00
CONVENIO DE COORDINACI3N COORDINADORA VALENCIANA D'ONGD CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	1	150.000,00
CONVENIO FONTS VALENCI3 PER LA SOLIDARARITAT CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	1	120.000,00
ACCIONES INSTITUCIONALES DE AYUDA HUMANITARIA CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	5	1.250.000,00
CONVENIO FONDO HUMANITARIO DE AYUDA DE EMERGENCIA Y AYUDA HUMANITARIA CAP IV	CONCESI3N DIRECTA ART. 168 A)	1	50.000,00
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE DESASTRES, CONFLICTOS HUMANOS Y PROMOCI3N Y DEFFENSA DE DERECHOS HUMANOS CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	10	2.277.860,00
SUBVENCIONES INDEMNIZACI3N A LA GENERALITAT PARA LA RESTITUCI3N DE FONDOS P�BLICOS INDEBIDAMENTE DISPUESTOS CAP IV			
SUBVENCIONES A ONGD PARA ACCION HUMANITARIA CAP VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA	7	343.345,51
PREVENCI3N Y MITIGACI3N DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE G�NERO EN MUJERES Y POBLACI3N INFANTIL EN EL SAHEL CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	3	397.289,48
SUBVENCIONES A ONGD DE SENSIBILIZACI3N SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	4	98.798,05
SUBVENCIONES PARA ATENCI3N DE EMERGENCIAS FRENTE A FEN3MENOS NATURALES O CAT3STROFES HUMANITARIAS (CAHE) CAP IV (MOZAMBIQUE)	CONCURRENCIA COMPETITIVA	3	225.000,00
PROGRAMA COOPERACI3N INTERNACIONAL DESARROLLO		167	29.728.292,96

Fuente: Direcci3n General de Cooperaci3n Internacional al Desenvolupament de la Conselleria de Participaci3, Transpar ncia, Cooperaci3 i Qualitat Democr3tica.

19.4. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

El punto 4 del capítulo relativo a Protección Social aborda el problema de la exclusión social y pobreza, introducido por primera vez en la Memoria de 2013. La coyuntura económica que se ha venido padeciendo desde el año 2007 ha expuesto a muchas familias a una disminución de sus ingresos, elevando los índices de pobreza. Ello se ha traducido en un aumento de las desigualdades sociales, exponente del empeoramiento de las condiciones de vida de la población que, tras más de nueve años de fuerte recesión, entraña el riesgo de cronificar situaciones de pobreza y desigualdad que hasta ahora podían resultar coyunturales. **España** ha sido el país de su entorno donde más se ha ensanchado ese índice de desigualdad.

19.4.1 Riesgo de pobreza y exclusión social

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2018, últimos datos publicados por el INE, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en **España** se encontraba situada en el 21,5%, con datos de ingresos de 2017 frente al 21,6% del año anterior (con datos de ingresos de 2016) y frente al 19,7% a inicios de la crisis económica (cifras correspondientes al ejercicio 2007). Los datos para la **Comunitat Valenciana** quedaban situados en el 17,4% al inicio de la crisis, pasando al 26,0% para el último ejercicio, subiendo 0,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por su parte, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto al total de la población (Indicador AROPE) se encontraba situado en el 26,1%, 2,8 puntos porcentuales superior al año de inicio de la crisis, que registró el 23,3% y 0,5 puntos porcentuales menos que el año anterior. En la **Comunitat Valenciana**, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 30,2% de la población total, habiéndose incrementado 9,7 puntos porcentuales desde el inicio de la crisis, cuando representaban el 20,5% y disminuyendo 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior (31,3% en 2017).

El Cuadro 19.79 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, **España** y sus comunidades autónomas, para los últimos tres ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

Con respecto a la primera de ellas, para el último ejercicio objeto de estudio, la tasa en **España** se sitúa en el 21,5%, una décima de punto menos que el año anterior, aumentando 4,5 puntos en la **Comunitat Valenciana**, quedando en el 26%, y ocupando el sexto lugar más elevado por comunidades autónomas, excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, esta queda situada en **España** en el 26,1%, siendo del 30,2% en la **Comunitat Valenciana**, ocupando también el sexto lugar más elevado por autonomías. En tercer lugar, el porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se hallaba para la **Comunitat Valenciana** en el 10,7%, mismo porcentaje que la media de **España**. Si tomamos como referencia el año 2007,

inicio de la crisis econ mica, los porcentajes quedaban situados en el 5,8% para la **Comunitat Valenciana**, 6,8% para **España** y 9,7% para la Uni n Europea.

Cuadro 19.79

TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUT NOMAS
RIESGO DE POBREZA (RENDA AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACI N

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA			PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON INTENSIDAD DE TRABAJO MUY BAJA			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI�N SOCIAL		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Andaluc�a	35,4	31,0	32,0	23,5	21,9	18,1	41,7	37,3	38,2
Arag�n	15,7	13,3	14,2	7,6	5,9	5,6	18,7	15,8	17,7
Asturias	13,4	12,6	14,0	14,7	11,5	13,6	18,5	17,2	20,9
Baleares	15,5	21,3	15,4	6,7	3,7	4,4	19,1	24,7	18,1
Canarias	35,0	30,5	32,1	29,5	19,2	16,3	44,6	40,2	36,4
Cantabria	15,3	17,6	19,9	16,0	9,3	11,2	24,6	20,5	25,0
Castilla-Le�n	17,7	15,4	16,1	14,2	9,2	8,8	23,2	18,4	19,5
Castilla-La Mancha	31,7	28,1	29,9	18,8	12,8	12,3	37,9	33,9	33,5
Catalu�a	13,2	15,0	13,6	7,2	8,8	5,8	17,9	19,4	18,9
C.Valenciana	24,4	25,6	26,0	14,6	13,6	10,7	30,5	31,3	30,2
Extremadura	30,4	38,8	37,6	20,3	15,4	15,3	35,8	44,3	44,6
Galicia	19,0	18,7	18,8	13,6	12,0	11,1	25,4	22,6	23,0
Madrid	18,2	16,9	16,1	10,4	9,2	6,5	21,7	20,6	19,0
Murcia	28,9	30,1	28,6	13,4	12,6	10,0	34,8	34,7	32,7
Navarra	9,0	8,3	8,9	8,4	8,2	8,1	13,0	13,5	12,6
Pa�s Vasco	9,0	9,7	8,6	13,7	7,7	7,1	15,9	14,5	12,1
La Rioja	11,9	9,7	16,6	9,2	5,4	8,8	17,4	14,4	20,4
Ceuta	36,0	32,5	38,3	12,2	30,6	34,6	41,9	35,8	49,3
Melilla	21,8	26,2	21,4	18,0	13,9	15,6	29,3	29,4	24,1
ESPA�A	22,3	21,6	21,5	14,9	12,8	10,7	27,9	26,6	26,1
UE (current 28 states)	17,3	16,9	17,1	10,5	9,5	8,8	23,5	22,4	21,8
Zona Euro(19 pa�ses)	17,4	17,0	17,0	11,1	10,2	9,4	23,1	22,1	21,6

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c culo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

(*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que est n por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas (despu s de las transferencias sociales y sin imputar la vivienda). Dado que es una medida relativa, en funci n de la renta mediana del pa s, el  mbral de pobreza var a de un pa s a otro.

(**) Hogares con intensidad de trabajo muy baja: personas menores de 59 a os que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajaron menos del 20% de su potencial laboral total durante el a o anterior.

(***) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusi n Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privaci n material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9 items: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o prote na equivalente al menos cada dos d as, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, tel fono y coche.

n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboraci n propia.

Seg n datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 del INE, en el Cuadro 19.80 se recoge la evoluci n de las tasas de riesgo de pobreza durante los  ltimos cinco ejercicios en cada una de las comunidades aut nomas.

Respecto al a o anterior, once son las CC.AA. que han aumentado la tasa de pobreza, experimentado la variaci n m s significativa La Rioja con 7,9 puntos, seguida de Cantabria con 2,3 puntos, Castilla-La Mancha con 1,8 puntos y Canarias con 1,6 puntos. La **Comunitat Valenciana** con 0,4 puntos m s que en 2017, se encuentra 4,5 puntos por arriba a la media de **Espaa**.

Cuadro 19.80

EVOLUCI N DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUT NOMAS
RIESGO DE POBREZA (A O ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACI N

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Andaluc�a	33,3	35,7	35,4	31,0	32,0	29,0	30,0	30,3	27,5	27,6
Arag�n	16,9	14,4	15,7	13,3	14,2	13,8	12,0	15,2	10,2	12,9
Asturias	16,7	16,7	13,4	12,6	14,0	14,5	15,7	12,2	12,3	13,2
Baleares	17,9	21,7	15,5	21,3	15,4	18,4	22,0	16,0	23,8	12,8
Canarias	27,6	28,5	35,0	30,5	32,1	25,2	25,5	28,1	25,9	29,0
Cantabria	20,6	14,9	15,3	17,6	19,9	19,2	13,9	15,3	13,0	15,4
Castilla-Le�n	20,4	18,3	17,7	15,4	16,1	17,0	15,9	16,4	14,1	14,0
Castilla -La Mancha	28,4	28,5	31,7	28,1	29,9	24,0	23,8	26,7	26,9	26,1
Catalu�a	15,8	13,9	13,2	15,0	13,6	14,4	13,5	12,6	13,3	12,6
C.Valenciana	26,2	25,3	24,4	25,6	26,0	24,4	23,0	23,1	24,2	23,0
Extremadura	33,1	29,0	30,4	38,8	37,6	30,4	24,1	26,7	33,5	34,5
Galicia	15,4	19,4	19,0	18,7	18,8	13,4	15,0	14,4	16,6	15,3
Madrid	14,7	15,1	18,2	16,9	16,1	14,0	14,3	16,5	16,6	15,4
Murcia	37,2	31,8	28,9	30,1	28,6	32,4	27,9	26,4	25,9	25,0
Navarra	11,9	9,6	9,0	8,3	8,9	11,0	8,0	8,7	8,4	8,4
Pa�s Vasco	10,2	10,9	9,0	9,7	8,6	8,3	9,0	7,4	8,6	7,7
La Rioja	16,2	17,1	11,9	9,7	16,6	17,8	15,3	14,2	11,2	14,2
Ceuta	44,3	31,0	36,0	32,5	38,3	40,2	25,2	28,0	31,1	39,7
Melilla	19,2	25,8	21,8	26,2	21,4	20,1	28,1	21,1	27,0	19,3
ESPA�A	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	19,9	19,5	19,8	19,7	19,1

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c lculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definici n de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a t tulo gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagar a en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los pr stamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribuci n de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el n mero de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

Los Cuadros 19.81 y 19.82, contemplan, por comunidades autónomas, los porcentajes de personas y hogares con carencia material, considerando siete parámetros. Se constata para el último ejercicio resultados dispares en **España**, en prácticamente todos los parámetros, registrándose en la **Comunitat Valenciana** una leve mejoría en el último ejercicio con relación a su anterior.

Para el último año objeto de análisis, un 36,9% (37,5% en 2017) de las personas de nuestra Comunitat no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 39,9% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 4,7% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Tres de los siete parámetros son superiores a la media de **España**, ocupando por autonomías el octavo lugar en el primer parámetro analizado, el quinto en el segundo y el decimosexto en el tercero, lo que supone para este último un buen dato.

De igual modo, un 36,1% de los hogares valencianos (39,1% en 2017) no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 40,2% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 5,1% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos de hogares varían respecto a la media de **España**, ocupando el octavo lugar por comunidades autónomas respecto al primer parámetro comentado, el sexto respecto al segundo y el décimo quinto respecto al tercero. La **Comunitat Valenciana** presenta porcentajes superiores respecto a la media de **España** en varios parámetros situándose por debajo de la media en otros, si bien todos se encuentran por debajo de los recogidos el año anterior.

Por su parte, en el Cuadro 19.83 se analiza el porcentaje de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, por comunidades autónomas. Para el último ejercicio objeto de análisis (año de la entrevista 2018, datos año 2017), el 56,6% de los hogares de la **Comunitat Valenciana** (61,9% en el año anterior) tenían dificultades para llegar a fin de mes (muchas dificultades, dificultad, cierta dificultad), 2,9 puntos porcentuales más que en **España**. Al inicio de la crisis, se situaba en el 58,6%. En **España**, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes para el último ejercicio se ha situado en el 53,7%, siendo del 52% un año antes, estando ya por debajo del recogido al inicio de la crisis que fue del 57,5%. Si comparamos los dos años en la Comunitat Valenciana, salvo para el parámetro con cierta dificultad, los resultados del ejercicio 2018 son mejores que los recogidos en 2017.

El Cuadro 19.84 recoge los porcentajes de personas por dificultades para llegar a fin de mes, por comunidades autónomas.

Para el último ejercicio objeto de estudio, en la **Comunitat Valenciana** un 6,7% de las personas tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes, un 16,1% llegaba con dificultad y un 35,4% lo hacía con cierta dificultad. En **España**, el porcentaje de personas con muchas dificultades para llegar a fin de mes en el último ejercicio era del 10,4%, con dificultad el 16,7% y con cierta dificultad el 28,1%. Si sumamos todos los porcentajes de dificultad se constata que nuestra Comunitat se encuentra 3 puntos porcentuales por encima del dato registrado para **España** (58,2% frente a 55,2%).

Cuadro 19.81

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Andalucía	47,1	48,0	3,0	6,2	7,3	13,4	48,3	50,0	10,7	15,1	5,1	4,2	5,4	8,1
Aragón	24,1	21,2	1,3	0,5	4,0	3,5	18,5	28,9	3,0	3,3	1,4	2,1	1,0	1,6
Asturias	36,8	30,0	1,6	4,6	15,8	10,8	34,5	31,6	4,1	4,5	4,4	5,2	5,2	3,5
Baleares	38,4	29,1	0,9	1,1	18,4	11,4	36,8	33,6	15,1	9,3	7,5	6,5	6,5	5,6
Canarias	44,1	41,4	16,6	8,5	7,8	7,3	51,0	54,7	20,2	11,1	7,2	10,0	7,3	7,1
Cantabria	27,1	43,3	1,7	3,3	4,0	5,2	12,5	31,7	2,3	6,4	1,8	2,8	2,7	1,8
Castilla-León	26,0	25,6	0,5	1,3	2,2	5,2	23,9	23,6	2,2	2,9	2,5	2,0	2,6	2,3
Castilla-La Mancha	37,1	38,2	4,6	5,0	11,5	14,7	38,6	39,9	4,9	8,1	3,5	5,5	4,2	6,6
Cataluña	29,7	27,2	1,8	3,9	6,3	8,8	31,9	28,3	7,6	8,2	8,1	6,3	4,1	3,3
C.Valenciana	37,5	36,9	5,1	1,7	9,8	4,7	49,4	39,9	13,9	6,7	5,3	5,1	10,6	6,8
Extremadura	46,2	50,0	3,9	3,0	13,2	17,9	50,8	44,4	11,0	9,9	0,7	2,4	9,5	6,5
Galicia	38,7	42,6	3,3	1,3	6,7	4,8	21,6	20,3	4,3	3,3	2,0	2,9	2,6	2,5
Madrid	21,4	24,0	4,1	2,7	7,7	9,2	34,0	31,8	6,7	8,3	3,7	6,8	3,1	5,3
Murcia	37,8	42,4	3,6	3,2	14,8	13,0	42,0	48,5	15,9	13,9	3,5	4,4	8,8	11,4
Navarra	25,8	20,4	1,1	4,5	4,5	9,5	18,6	21,6	2,2	9,5	0,9	1,0	2,6	8,1
País Vasco	22,1	17,7	3,3	1,6	7,0	5,4	17,1	20,7	5,9	5,3	2,3	4,1	3,6	3,7
La Rioja	26,0	23,1	3,9	2,1	6,3	6,5	23,5	30,3	4,3	7,1	1,6	3,4	3,4	7,7
Ceuta	43,5	55,6	0,0	12,7	0,0	12,7	42,4	64,6	17,7	27,0	9,1	12,7	7,4	22,2
Melilla	29,8	31,7	2,1	3,2	6,2	11,9	30,6	40,3	9,6	8,7	11,3	9,8	6,7	9,9
ESPAÑA	34,3	34,1	3,7	3,6	8,0	9,1	36,6	35,9	8,8	8,8	4,7	5,1	5,1	5,5

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.82

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Andalucía	47,9	49,8	3,2	6,9	8,4	14,6	49,1	52,1	9,9	12,7	5,7	4,9	5,6	7,1
Aragón	23,6	21,2	1,6	0,6	4,4	4,2	19,4	29,8	3,0	2,8	2,0	2,2	1,2	2,1
Asturias	37,6	30,9	1,7	5,7	18,2	12,0	38,5	33,0	3,7	4,4	4,7	5,8	5,8	3,4
Baleares	35,1	27,4	1,0	1,8	16,2	11,4	35,5	29,9	10,9	7,2	5,9	7,3	4,3	4,8
Canarias	44,2	40,3	17,2	8,2	8,7	7,1	52,4	52,4	18,7	9,0	9,2	10,5	8,7	6,5
Cantabria	27,6	44,0	2,3	2,4	4,4	4,8	14,5	34,0	2,3	4,9	2,3	3,5	3,7	2,5
Castilla-León	26,7	27,3	0,7	1,5	2,6	6,1	25,3	25,7	2,3	3,1	3,3	2,3	2,9	2,5
Castilla-La Mancha	39,5	38,8	4,6	3,7	12,6	14,7	41,7	40,8	4,3	7,1	3,7	5,1	4,8	6,1
Cataluña	30,1	26,8	2,0	4,0	6,1	8,6	33,0	27,9	6,6	6,9	8,5	6,2	4,4	3,1
C. Valenciana	39,1	36,1	5,6	1,8	9,5	5,1	49,8	40,2	11,0	6,0	6,2	5,2	8,7	5,1
Extremadura	42,5	47,6	3,9	3,1	11,8	18,7	47,5	43,2	7,8	8,2	1,1	2,2	8,6	5,9
Galicia	38,8	45,6	3,7	1,2	6,8	6,4	23,7	23,1	3,7	4,0	2,5	4,2	2,5	3,7
Madrid	21,0	23,5	4,2	2,3	7,9	9,0	34,4	30,7	5,6	6,1	3,9	7,0	2,7	5,0
Murcia	38,3	43,3	3,8	5,1	14,2	16,9	43,1	47,3	13,2	11,2	4,0	6,2	8,8	11,9
Navarra	26,3	21,5	1,5	3,6	4,8	6,4	18,8	20,7	2,0	7,7	1,6	1,4	1,9	6,5
País Vasco	22,3	18,1	3,2	2,3	7,9	6,7	17,9	22,2	4,4	5,0	2,0	4,5	3,3	4,0
La Rioja	24,9	23,4	3,4	1,5	5,7	6,9	21,9	27,5	2,9	5,8	2,1	3,9	3,4	6,6
Ceuta	37,2	46,1	0,0	11,5	0,0	11,5	36,2	57,0	12,1	20,7	8,0	11,3	6,9	16,2
Melilla	28,9	31,4	2,7	3,9	6,3	12,2	29,9	38,6	8,1	8,7	11,3	9,4	6,3	9,0
ESPAÑA	34,4	34,2	3,8	3,7	8,3	9,6	37,3	36,0	7,4	7,3	5,1	5,4	4,9	5,1

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.83

**HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Andalucía	13,9	18,3	21,4	21,2	31,7	27,9	23,9	23,8	8,4	8,0	0,8	0,7
Aragón	4,6	4,1	11,3	11,9	16,9	28,6	42,9	38,2	22,6	15,5	1,6	1,6
Asturias	10,8	9,8	15,4	11,9	19,3	20,4	32,1	34,9	21,2	20,6	1,2	2,4
Baleares	4,6	8,8	11,5	21,1	31,1	28,5	37,8	26,5	14,8	15,0	0,3	0,2
Canarias	20,9	15,5	14,6	20,4	24,9	25,3	23,9	23,7	13,9	14,0	1,9	1,0
Cantabria	7,5	9,8	9,4	25,6	37,2	30,0	37,5	19,7	8,2	11,8	0,3	3,1
Castilla-León	5,3	4,5	11,7	13,5	23,0	25,0	39,9	34,8	19,0	20,0	1,1	2,2
Castilla-La Mancha	9,9	9,2	20,5	13,5	27,1	28,3	30,2	37,8	12,1	10,6	0,2	0,6
Cataluña	6,9	7,7	13,7	15,4	28,7	27,2	35,9	35,8	13,7	13,4	1,0	0,6
C.Valenciana	11,5	7,3	17,4	14,1	33,0	35,2	25,4	29,9	11,4	11,9	1,2	1,6
Extremadura	11,1	12,0	18,5	20,7	27,5	30,4	28,5	27,2	13,5	8,6	0,9	1,1
Galicia	6,2	7,0	9,2	16,2	26,9	25,9	41,2	42,9	14,3	8,1	2,2	-
Madrid	6,4	10,3	11,4	11,8	28,3	27,1	40,7	32,6	12,9	16,5	0,3	1,7
Murcia	15,5	16,2	23,0	23,4	28,0	29,6	25,1	25,4	8,0	4,8	0,5	0,6
Navarra	1,7	8,5	3,6	10,6	17,7	17,2	42,9	32,9	33,1	26,6	1,0	4,2
País Vasco	5,4	6,4	10,5	10,5	17,3	18,6	38,8	32,8	26,7	29,6	1,3	2,2
La Rioja	1,1	7,5	9,5	7,8	17,1	22,0	53,2	39,0	17,1	21,8	2,0	1,9
Ceuta	13,6	26,2	17,7	17,8	23,4	11,9	38,3	24,4	6,2	19,7	0,8	-
Melilla	13,6	14,2	13,6	11,5	29,2	20,2	39,6	27,8	3,7	24,6	0,4	1,6
ESPAÑA	9,3	10,4	15,0	15,9	27,7	27,4	33,2	31,4	13,8	13,7	1,0	1,2

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.84

**PERSONAS POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con facilidad		Con mucha facilidad			
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
Andalucía	14,2	17,4	21,7	22,0	32,8	28,8	23,1	24,0	7,5	7,1	0,7	0,7
Aragón	4,0	4,5	11,7	11,1	16,0	28,9	43,6	38,2	23,3	15,9	1,4	1,5
Asturias	10,7	9,1	14,5	13,1	20,7	20,1	31,3	34,6	21,6	20,9	1,2	2,2
Baleares	5,9	10,4	14,1	22,4	31,8	29,6	35,3	21,8	12,5	15,4	0,4	0,3
Canarias	19,3	15,3	17,6	22,3	24,6	26,4	23,4	22,2	12,9	12,9	2,2	0,8
Cantabria	6,1	8,4	9,0	26,0	27,7	30,5	36,1	20,6	10,6	12,3	0,5	2,2
Castilla-León	4,6	3,8	10,6	13,6	2,8	25,7	40,2	33,9	19,4	21,0	1,5	2,0
Castilla-La Mancha	9,4	9,3	19,3	13,8	27,2	27,8	31,3	36,8	12,5	11,8	0,3	0,5
Cataluña	7,0	8,5	13,6	16,1	29,0	28,1	35,5	34,3	13,8	12,3	1,0	0,7
C. Valenciana	12,2	6,7	18,1	16,1	33,1	35,4	24,2	28,0	11,2	12,2	1,2	1,5
Extremadura	12,0	12,4	22,1	23,1	27,8	31,1	26,5	25,1	11,0	7,2	0,6	1,1
Galicia	5,5	6,2	9,0	13,9	28,4	25,4	41,9	46,4	13,4	8,2	1,7	-
Madrid	6,7	10,6	12,9	13,0	27,5	28,3	40,3	30,8	12,3	16,1	0,3	1,3
Murcia	17,6	15,6	22,7	24,3	29,4	30,8	24,0	24,7	6,1	4,2	0,2	0,4
Navarra	1,4	10,4	3,3	9,3	20,2	19,8	42,1	32,6	32,2	24,3	0,9	3,7
País Vasco	5,4	6,5	11,1	10,2	16,7	18,5	38,4	33,7	27,1	29,0	1,2	2,0
La Rioja	0,6	7,4	9,2	7,8	20,0	22,6	50,4	38,5	18,1	21,3	1,6	2,4
Ceuta	17,3	32,6	24,6	18,6	18,6	12,8	33,7	20,4	5,0	15,5	0,8	-
Melilla	13,7	15,8	14,2	12,8	26,5	23,3	41,1	29,2	4,2	18,2	0,3	0,8
ESPAÑA	9,5	10,4	15,6	16,7	28,2	28,1	32,5	30,6	13,3	13,1	0,9	1,1

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

En el Cuadro 19.85 queda recogido el importe de la renta anual neta media por persona y por hogar, de los dos últimos ejercicios, por comunidades autónomas.

El importe de la renta anual neta media por persona y unidad de consumo en la **Comunitat Valenciana**, según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2018, era de 10.232 euros frente a los 11.412 euros de **España**. En el ejercicio anterior se situaba en 9.801 euros en la **Comunitat Valenciana** y en 11.074 para **España**. La **Comunitat Valenciana** se encuentra 10,3 puntos por debajo de **España**, si bien ha aumentado un 4,4% con relación al año anterior. **España** ha crecido para este último ejercicio un 3,1%.

La renta media por persona con alquiler imputado en la **Comunitat Valenciana** se situaba, en el último ejercicio objeto de estudio, en 11.937 euros frente a los 13.223 euros de **España**; esto es 9,7 puntos por debajo de la media nacional.

La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, la renta anual neta media por hogar en la **Comunitat Valenciana** se situaba en 25.207 euros frente a los 28.417 euros de **España**. Para el ejercicio anterior dicha renta estaba en 24.034 euros en nuestra Comunitat y en 27.558 euros en **España**. Esta renta se encuentra en la **Comunitat Valenciana** 11,3 puntos por debajo de la media de **España**, habiéndose incrementado un 4,9% respecto al año precedente. En **España** los ingresos medios por hogar aumentaron un 3,1%, mismo porcentaje que el del ejercicio precedente.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) era de 29.408 euros en la **Comunitat Valenciana** frente a los 32.929 de **España**. Para el ejercicio previo se situaba en 28.122 euros y 31.956 euros, respectivamente.

Se aprecia en nuestra Comunitat un incremento de la renta media por hogar con alquiler imputado de 4,6 puntos porcentuales, siendo de 3 puntos porcentuales para **España**. Si bien puede apreciarse para este ejercicio un incremento del nivel de renta en la **Comunitat Valenciana** superior al de **España**, nos encontramos 10,7 puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro 19.85

**RENTA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA
Y POR HOGAR POR CCAA**

	RENTA MEDIA POR PERSONA		RENTA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENTA MEDIA POR HOGAR		RENTA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Andalucía	9.116	9.258	10.831	10.962	23.699	24.091	28.158	28.524
Aragón	12.110	11.990	13.912	13.796	29.098	28.886	33.428	33.236
Asturias	12.244	12.085	14.157	13.963	27.454	27.069	31.744	31.273
Baleares	12.665	13.240	14.233	14.894	32.163	34.007	36.144	38.258
Canarias	8.863	8.964	10.540	10.736	22.790	23.048	27.104	27.604
Cantabria	11.293	11.239	13.212	13.166	27.024	26.888	31.617	31.499
Castilla-León	11.239	11.949	13.042	13.804	26.113	27.665	30.299	31.960
Castilla-La Mancha	9.045	9.533	10.567	11.040	23.159	24.401	27.055	28.258
Cataluña	12.712	13.338	14.481	15.190	31.411	32.763	35.782	37.312
C.Valenciana	9.801	10.232	11.468	11.937	24.034	25.207	28.122	29.408
Extremadura	8.250	8.503	9.860	10.092	20.395	21.006	24.375	24.933
Galicia	10.753	11.239	12.510	13.067	26.533	27.658	30.869	32.156
Madrid	13.099	13.279	15.000	15.296	32.451	33.055	37.161	38.076
Murcia	8.702	9.111	10.301	10.708	23.574	24.801	27.905	29.147
Navarra	13.583	13.585	15.411	15.421	33.431	33.556	37.931	38.091
País Vasco	14.397	14.722	16.660	16.993	34.203	35.049	39.578	40.455
La Rioja	12.131	12.029	13.875	13.841	28.775	28.549	32.911	32.849
Ceuta	9.676	9.784	11.172	11.518	29.117	28.700	33.619	33.787
Melilla	10.161	12.507	11.601	13.962	34.089	41.714	38.920	46.566
ESPAÑA	11.074	11.412	12.841	13.223	27.558	28.417	31.956	32.929

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013.

Los Cuadros 19.86 y 19.87 analizan para la **Comunitat Valenciana** los niveles de carencia material y renta anual media por persona y unidad de consumo, atendiendo a sexo y grupos de edad.

Cuadro 19.86

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR SEXO Y EDAD. COMUNITAT VALENCIANA, 2018
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Total	De 0 a 15 a�os	De 16 a 29 a�os	De 30 a 44 a�os	De 45 a 64 a�os	De 65 a�os o m�s	
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al a�o	Total	36,9	38,9	41,1	30,2	37,2	39,4
	Hombres	35,4	38,8	36,4	31,4	36,7	34,6
	Mujeres	38,3	39,0	45,9	29,0	37,7	43,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos d�as	Total	1,7	1,9	2,1	1,9	1,0	2,2
	Hombres	1,9	2,7	2,5	2,0	0,9	2,3
	Mujeres	1,5	1,1	1,7	1,8	1,0	2,1
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Total	4,7	5,2	5,5	4,8	3,2	5,6
	Hombres	4,2	7,3	4,2	3,6	2,7	4,5
	Mujeres	5,1	3,0	6,9	6,1	3,7	6,5
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Total	39,9	39,4	42,2	39,8	38,9	40,3
	Hombres	37,9	38,9	38,5	39,6	38,0	33,7
	Mujeres	41,8	39,8	46,0	39,9	39,7	45,5
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los �ltimos 12 meses	Total	6,7	9,4	10,2	8,2	6,1	1,1
	Hombres	5,9	10,0	6,8	6,5	5,8	0,6
	Mujeres	7,4	8,8	13,7	9,9	6,3	1,4
No puede permitirse disponer de un autom�vil	Total	5,1	4,8	7,9	8,1	3,8	1,8
	Hombres	4,4	4,7	7,1	6,7	3,5	0,6
	Mujeres	5,8	5,0	8,7	9,5	4,1	2,8
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	Total	6,8	12,3	8,9	7,3	5,4	2,4
	Hombres	5,8	11,1	3,9	6,3	6,6	0,3
	Mujeres	7,8	13,5	14,0	8,4	4,2	4,1

Fuente: Portal Estad stic de la Generalitat Valenciana. Elaboraci n propia.

Cuadro 19.87

**RENTA ANUAL MEDIA POR PERSONA Y UNIDAD DE CONSUMO SEG N SEXO Y EDAD
COMUNITAT VALENCIANA, 2018 (EUROS)**

		Total	De 0 a 15 a�os	De 16 a 29 a�os	De 30 a 44 a�os	De 45 a 64 a�os	De 65 a�os o m�s
Renta media por persona	Total	10.232	7.472	9.258	9.791	11.478	11.905
	Hombres	10.497	7.411	9.751	10.240	11.552	12.700
	Mujeres	9.974	7.536	8.754	9.328	11.405	11.272
Renta media por unidad de consumo	Total	15.038	13.495	14.256	14.468	16.655	15.138
	Hombres	15.398	13.380	15.106	14.662	16.703	16.406
	Mujeres	14.687	13.618	13.387	14.268	16.607	14.129
Renta media por persona incluido el alquiler imputado	Total	11.937	8.454	10.509	11.121	13.327	14.771
	Hombres	12.212	8.441	11.113	11.717	13.384	15.498
	Mujeres	11.670	8.468	9.892	10.508	13.270	14.192
Renta media por unidad de consumo incluido el alquiler imputado	Total	17.408	15.262	16.149	16.368	19.233	18.605
	Hombres	17.792	15.228	17.166	16.674	19.241	19.885
	Mujeres	17.034	15.298	15.110	16.052	19.225	17.586

Nota: El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a t tulo gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagar a en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado

Renta media del hogar por unidad de consumo:

Ingresos totales de los hogares dividido entre el n mero total de unidades de consumo.

Fuente: Portal Estadistic de la Generalitat Valenciana. Elaboraci n propia.

El Cuadro 19.88 y el Gr fico 19.10 recogen los indicadores de pobreza para la Comunitat Valenciana, desglosado por comarcas para el  ltimo ejercicio con el que se cuenta con datos.

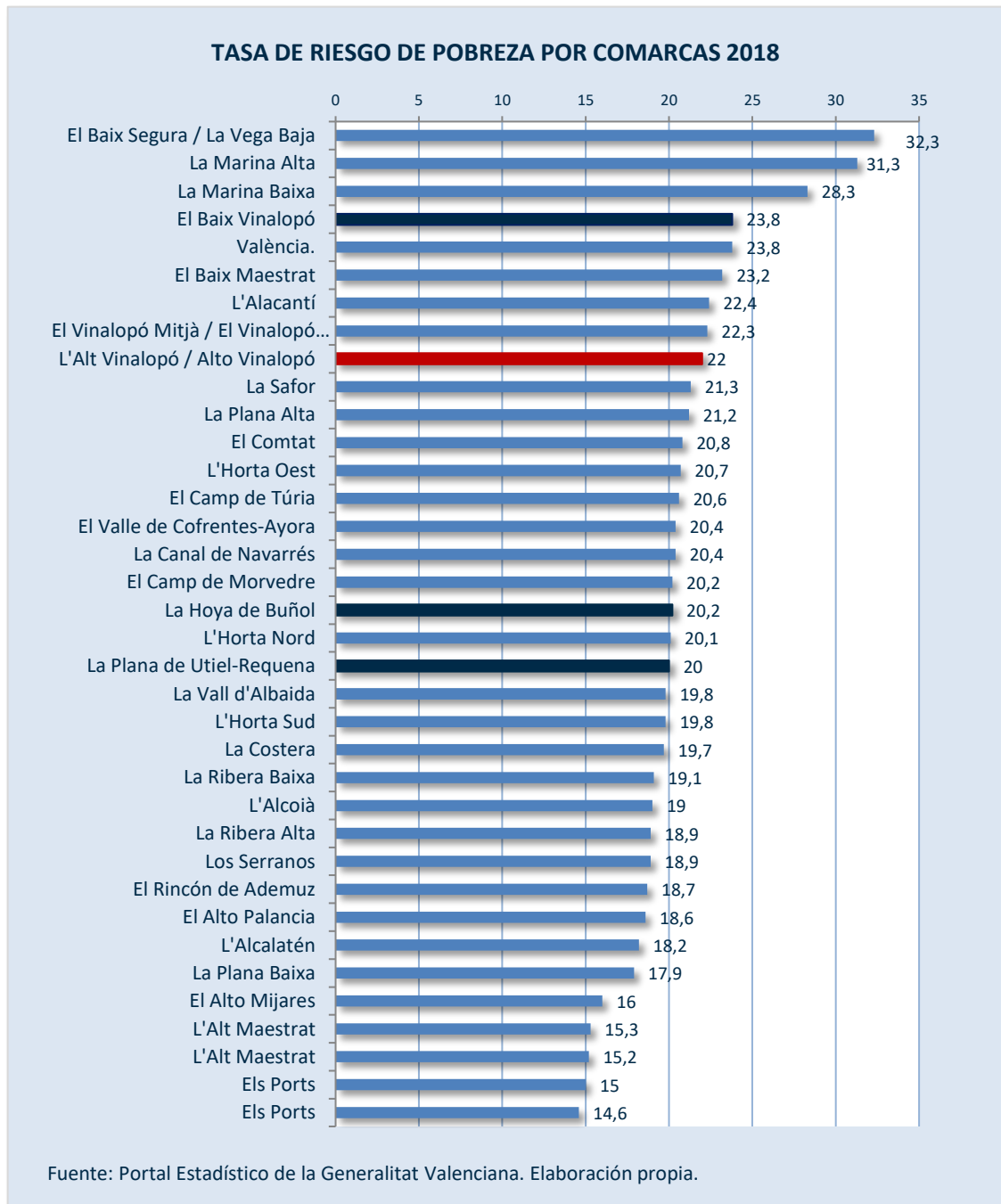
Cuadro 19.88

TABLA DE INDICADORES POR COMARCAS Y PROVINCIAS

	Tasa de riesgo de pobreza 2018	AROPE 2018	Carencia material 2018	Carencia material severa 2018	Renta media por unidad de consumo 2018
Comunitat Valenciana	22,8	27,6	11,1	2,9	15.038
Provincia de Alicante	25,6	30,9	12,1	3,2	13.843
El Comtat	20,8	25,3	9,6	2,4	15.573
L'Alcoià	19,0	22,4	7,8	2,0	16.256
L'Alt Vinalopó / Alto Vinalopó	22,0	27,0	9,6	2,1	14.899
El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio	22,3	26,6	9,7	2,1	14.921
La Marina Alta	31,3	36,2	16,7	4,1	11.900
La Marina Baixa	28,3	33,6	13,9	4,0	13.121
L'Alacantí	22,4	26,9	10,3	3,0	15.338
El Baix Vinalopó	23,8	30,4	11,0	2,1	13.780
El Baix Segura / La Vega Baja	32,3	38,7	15,4	4,4	11.524
Provincia de Castellón	20,1	23,8	9,3	2,5	16.241
Els Ports	15,0	19,0	7,4	2,0	17.609
L'Alt Maestrat	15,2	19,2	7,4	2,0	17.460
El Baix Maestrat	23,2	27,7	11,4	2,9	14.531
L'Alcalatén	18,2	22,3	8,2	2,1	16.450
La Plana Alta	21,2	25,2	9,3	2,7	16.110
La Plana Baixa	17,9	20,9	8,9	2,1	17.027
El Alto Palancia	18,6	22,9	8,1	2,1	16.327
El Alto Mijares	16,0	20,3	7,4	2,1	17.133
Provincia de Valencia	21,3	26,0	10,8	2,8	15.637
El Rincón de Ademuz	18,7	23,1	8,6	2,2	16.133
Los Serranos	18,9	23,1	8,7	2,3	16.166
El Camp de Túria	20,6	24,1	10,3	2,3	15.425
El Camp de Morvedre	20,2	25,2	9,5	2,5	15.797
L'Horta Nord	20,1	23,8	9,0	2,0	15.950
L'Horta Oest	20,7	25,5	10,1	2,7	15.634
València.	23,8	29,8	13,8	4,0	15.353
L'Horta Sud	19,8	23,8	8,7	2,0	16.454
La Plana de Utiel-Requena	20,0	24,2	8,6	2,2	16.659
La Hoya de Buñol	20,2	23,9	8,3	2,1	16.453
El Valle de Cofrentes-Ayora	20,4	24,8	9,1	2,4	15.575
La Ribera Alta	18,9	22,8	9,0	1,9	15.578
La Ribera Baixa	19,1	22,6	8,6	2,2	15.911
La Canal de Navarrés	20,4	24,9	9,3	2,4	15.421
La Costera	19,7	24,3	9,4	2,6	15.847
La Vall d'Albaida	19,8	24,8	8,5	2,0	16.075
La Safor	21,3	25,2	10,7	2,5	15.215

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

Gráfico 19.10



19.4.2. Pobreza Infantil

Entre los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social sobresale de manera muy especial la población infantil.

Las condiciones de vida y situación económica y social de las familias durante y después de la última crisis económica ha hecho aún más vulnerable a este colectivo ya que las condiciones en la que viven los niños y las niñas pueden tener efectos en el desarrollo infantil a todos los niveles, desde la salud al rendimiento escolar, pudiendo ser un cauce para la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. De hecho, entre los efectos de la pobreza infantil figura el abandono escolar, una mala salud y un trabajo precario.

Según la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE, el 29,5% de los niños y las niñas en **España**, esto es 2,1 millones se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social. Este porcentaje es 1,8 puntos más bajo que el año anterior e inferior a los niveles de pobreza infantil de 2008, antes del estallido de la crisis económica, cuando la pobreza alcanzaba al 30,1% de los niños y niñas españoles. La crisis económica ha golpeado con más dureza a los menores de 18 años y la tasa de pobreza infantil sigue siendo mucho más alta que la del resto de la población.

Según datos del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, la tasa de riesgo de pobreza persistente en la Unión Europea para el ejercicio 2018 en España se situaba en el 20,2% para los menores de 18 años y del 12,7% para los mayores de 18 años.

El Cuadro 19.89 recoge los datos estadísticos de los últimos diez años. Puede apreciarse que la mayor tasa se produjo en el ejercicio 2014, empezando a observarse desde entonces una ligera disminución durante los últimos cuatro ejercicios.

Según Eurostat, en **España** los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social en función del nivel de estudios de los padres (último dato disponible correspondiente al año 2018) era del 51,1% para el caso de padres sin estudios o estudio primarios, del 36,2% para padres con estudios secundarios o formación profesional y del 11,4% para padres con estudios universitarios o de postgrado.

Cuadro 19.89

RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI N SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES MENORES DE 18 A OS Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPA A 2009-2018

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Ambos sexos										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	29,5	31,3	32,9	34,4	35,8	32,6	32,4	32,2	33,3	32,0
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	26,8	28,3	29,7	29,6	30,5	27,5	27,9	27,5	29,3	29,0
Con carencia material severa	6,5	6,5	7,1	9,1	9,5	8,3	7,6	5,2	7,4	6,7
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	7,6	9,8	11,6	12,0	14,2	13,8	12,3	11,6	9,5	6,2
Hombres										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	28,4	30,8	33,5	35,0	36,2	34,1	31,8	31,0	32,7	32,6
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	26,0	27,9	30,2	29,9	31,1	29,1	27,2	26,6	28,7	29,5
Con carencia material severa	6,1	5,7	6,3	9,8	9,8	8,5	7,9	5,1	7,0	7,3
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	7,3	9,4	12,3	11,9	14,3	14,8	11,4	11,0	8,4	6,2
Mujeres										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	30,8	31,9	32,3	33,8	35,2	31,0	33,1	33,4	34,0	31,4
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	27,5	28,8	29,3	29,3	29,9	25,8	28,7	28,5	29,9	28,6
Con carencia material severa	6,9	7,3	8,0	8,4	9,2	8,2	7,2	5,3	7,8	6,0
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	8,0	10,2	10,9	12,1	14,2	12,8	13,3	12,3	10,5	6,1

Notas:

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c culo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

La poblaci n en riesgo de pobreza o exclusi n social es aquella que est  en alguna de estas situaciones:

* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el a o de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estad stica.

El Cuadro 19.90 contempla para los  ltimos cinco ejercicios la tasa de riesgo de pobreza o exclusi n social por tramos de edad. Puede observarse para los  ltimos ejercicios que, en todos los tramos de edad, los porcentajes de las mujeres superan al de los hombres. Ello constata la necesidad de adoptar pol ticas que permitan reducir los niveles de desigualdad. Y de manera especial para la poblaci n infantil que se encuentre en esta situaci n.

Cuadro 19.90

RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI N SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES POR EDAD Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPA A 2014-2018

	2018	2017	2016	2015	2014
Hombres					
Menores de 16 a�os	27,7	30,6	32,3	34,0	35,4
De 16 a 29 a�os	30,5	33,2	37,1	39,1	36,8
De 30 a 44 a�os	23,3	24,6	26,7	28,7	30,5
De 45 a 64 a�os	27,5	27,5	29,9	30,8	30,7
65 y m�s a�os	16,3	14,5	13,8	12,2	11,4
Mujeres					
Menores de 16 a�os	29,9	31,5	31,0	32,9	35,3
De 16 a 29 a�os	37,2	36,5	38,1	37,2	36,0
De 30 a 44 a�os	25,5	25,5	27,4	28,3	30,2
De 45 a 64 a�os	27,8	28,6	31,1	31,1	31,3
65 y m�s a�os	18,7	17,8	14,9	14,8	14,0

Notas:

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c culo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

La poblaci n en riesgo de pobreza o exclusi n social es aquella que est  en alguna de estas situaciones:

* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el a o de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estad stica.

En junio de 2018, se creaba el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Se trata de un  rgano unipersonal del Gobierno de **Espaa**, dependiente de la Presidencia del Gobierno, encargado de la coordinaci n de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil.

Entre sus funciones figura la de establecer instrumentos de planificaci n y seguimiento de pol ticas p blicas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil, dise ar sistemas de evaluaci n de impacto de las decisiones pol ticas en desigualdad y pobreza infantil, y elaborar estudios y an lisis sobre desigualdad y pobreza infantil.

En diciembre de 2018 se celebr  la Cumbre del Tercer Sector contra la pobreza infantil, siendo su principal prop sito recabar la experiencia del Tercer Sector para reflexionar el modo de mejorar las condiciones de vida y oportunidades de las ni as, ni os y adolescentes de nuestro pa s, destacando entre sus reflexiones la necesidad de un Pacto de Estado por la Infancia y una estrategia interministerial coordinada que defienda el inter s superior del menor.

Seg n datos del Alto Comisionado, el n mero de hogares sin ingresos con al menos un menor disminuye ligeramente en el cuarto trimestre del a o 2019 respecto al tercero (135.800 frente a 126.900). Este tipo de hogares representa el 22% de total de hogares sin ingresos. Espa a ostenta una de las tasas m s altas de pobreza persistente infantil (uno de cada cinco menores de 18 a os) y se encuentra entre los pa ses en los que la brecha en pobreza persistente entre poblaci n infantil y adulta es mayor.

19.4.3. Pobreza energètica

La **pobreza energètica** es la situaci3n en que un hogar es incapaz de pagar una cantidad de energía suficiente para la satisfacci3n de sus necesidades domèsticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energètica de su vivienda.

Se trata de la dificultad en el hogar para satisfacer sus necesidades básiacas de energía, traducíendose en impactos sobre el bienestar de las personas que lo habitan como la falta de confort térmico, reducci3n de la renta disponible para otros bienes y servicios, malas condiciones de habitabilidad, riesgo de impago y desconexi3n.

El concepto de pobreza energètica difiere en funci3n del grado de desarrollo de los países. En los países desarrollados se trata de un problema de sobreesfuerzo o capacidad de pago de las facturas de energía, no de acceso a las fuentes. En los países en vías de desarrollo se centra en un problema de acceso a las fuentes de energía modernas como gas o electricidad, más que a la incapacidad de asumir su pago. En ambos casos se produce una desigualdad energètica, afectando a las condiciones de vida de los hogares y de las personas que los habitan.

La pobreza energètica incluye, entre otros, gastos en climatizaci3n, iluminaci3n, cocina, consumo del agua caliente sanitaria, pero no incluye gastos en transporte u otros bienes esenciales como el agua. Es un fenómeno diferente al término más amplio de la pobreza o exclusi3n social, ya que puede darse el caso que ciertos hogares puedan encontrarse en una situaci3n de pobreza energètica, sin estar en riesgo de exclusi3n o estar en pobreza monetaria, pero siendo ese un primer paso para llegar a la situaci3n de exclusi3n social.

Las causas que generan esta precariedad energètica son diversas, si bien hay que destacar tres factores fundamentales: bajos ingresos en el hogar, calidad insuficiente de la vivienda y precios elevados de la energía.

Otro concepto a tener en cuenta es la **vulnerabilidad energètica**, consistente en la pensi3n a experimentar una situaci3n en la que el hogar no recibe una cantidad adecuada de servicios de la energía. Se trata de una situaci3n temporal que puede verse modificada por factores internos, como el nacimiento de un hijo o hija o una persona enferma en el hogar, o por factores externos (cambios en los requisitos de una ayuda) al hogar.

Este concepto permite una conceptualizaci3n más dinámica de la idea de pobreza energètica, en la que diferentes hogares entran en pobreza energètica en momentos concretos de sus vidas y en la que este tipo de privaci3n no es una condici3n permanente sino de carácter temporal. El foco reside en las condiciones estructurales y coyunturales que van más allá de la triada de factores tradicionalmente considerados en las definiciones clásicas de pobreza energètica (ingresos en el hogar, precios de la energía y eficiencia energètica de la vivienda).

La noción de vulnerabilidad energética resalta la importancia de las necesidades energéticas de hogares con diferente composición socio-demográfica, la falta de acceso a determinados vectores energéticos (como la electricidad o el gas natural) o los cambios en las políticas de bienestar social, en la fijación de precios de la energía o en la promoción de la eficiencia energética en el sector residencial.

Todos estos son elementos que determinan el esfuerzo a realizar por parte de los consumidores domésticos con el fin de cubrir las necesidades energéticas de sus hogares, y el grado de satisfacción que éstos alcanzan como resultado. La importancia práctica de este concepto se va reflejada en las Directivas Comunitarias 2009/72/CE y 2009/73/CE sobre reglas comunes para el mercado interno de gas y electricidad, que llaman a los Estados miembros a establecer criterios para la definición de personas consumidoras vulnerables desde una perspectiva de pobreza energética, si el legislador nacional lo cree necesario.

Un tercer elemento a considerar es la **disparidad energética**, entendiéndose por tal la disparidad en niveles de consumo y pobreza energética entre hogares con diferente poder adquisitivo. En tal sentido, las personas habitantes de los Estados miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Australia consumen decenas de veces más energía que los países del sur. De hecho, un tercio de la población más rica consume dos tercios de la energía producida en el mundo. Y ese 10% más rico, genera en torno al 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el contexto europeo y de la Unión Europea, la pobreza energética es una realidad que afecta a todos los Estados miembros, si bien con diferencias entre estos. De acuerdo con la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU SILC) de Eurostat, en 2014, 50,8 millones de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, más del 11% de la población total, vivían en hogares que se declaraban incapaces de mantener su vivienda en una temperatura adecuada durante el invierno.

El Cuadro 19.91 recoge para el periodo 2015-2019 los datos más actualizados sobre el porcentaje de ciudadanos y ciudadanas con incapacidad de mantener una temperatura adecuada en su vivienda.

Cuadro 19.91

CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. UE 2015-2019**PORCENTAJE PERSONAS CON INCAPACIDAD DE MANTENER UNA TEMPERATURA ADECUADA EN EL HOGAR**

	2015	2016	2017	2018	2019
Bélgica	5,2	4,8	5,8	5,2	3,9 (p)
Bulgaria	39,2	39,2	36,5	33,7	30,1
República Checa	5,0	3,8	3,1	2,7	2,8 (p)
Dinamarca	3,6	2,7	2,7	3,0	2,8
Alemania	4,1	3,7	3,3	2,7	2,6 (p)
Estonia	2,0	2,7	2,9	2,3	2,5 (p)
Irlanda	9,0	5,9	4,4	4,4	-
Grecia	29,2	29,1	25,7	22,7	17,9
España	10,6	10,1	8,0	9,1	-
Francia	5,5	5,0	4,9	5,0	6,2 (p)
Croacia	9,9	9,3	7,4	7,7	6,6
Italia	17,0	16,1	15,2	14,1	-
Chipre	28,3	24,3	22,9	21,9	24,0
Letonia	14,5	10,6	9,7	7,5	8,0
Lituania	31,1	24,3	28,9	27,9	26,7 (p)
Luxemburgo	0,9	1,7	1,9	2,1	-
Hungría	9,6	9,2	6,8	6,1	5,4
Malta	14,1	6,6	6,3	7,6	8,1 (p)
Holanda	2,9	2,6	2,4	2,2	2,9 (p)
Austria	2,6	2,7	2,4	1,6	-
Polonia	7,5	7,1	6,0	5,1	4,2
Portugal	23,8	22,5	20,4	19,4	18,9
Rumania	13,1	13,8	11,3	9,6	9,3
Eslovenia	5,6	4,8	3,9	3,3	2,3 (p)
Eslovaquia	5,8	5,1	4,3	4,8	7,8 (p)
Finlandia	1,7	1,7	2,0	1,7	1,8
Suecia	1,2	2,6	2,1	2,3	-
Reino Unido	7,8	6,1	5,9	5,4	-
Zona euro	9,3	8,6	7,8	7,4	-
UE-28	9,4	8,7	7,8	7,3^e	-

p: provisional e: estimativo

Fuente: Eurostat.

Para el año 2018, último dato disponible, **España** se encuentra 1,8 puntos por encima de la media de la Unión Europea, ocupando el noveno puesto con peores registros.

Ante esta situación la Unión Europea, consciente de esta problemática, viene movilizándose para fomentar políticas que tengan en cuenta esta realidad. En tal sentido, la nueva política europea en materia energética avanza en la protección de las personas consumidoras vulnerables, habiendo publicado a finales de noviembre de 2016 un paquete de medidas entre las que destacan, por su incidencia directa o indirecta en la potencial protección de los consumidores vulnerables, las siguientes:

- Actuar en la eficiencia energética de los hogares que garantice su habitabilidad.

- Transición hacia un modelo energético limpio justo y que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Establecimiento del Observatorio de la Pobreza energética que permita analizar la situación de la pobreza energética en Europa y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.
- Intensificar los esfuerzos en la participación social en el desarrollo de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros.

En el Cuadro 19.92 figuran los porcentajes de ciudadanos y ciudadanas de países miembros de la Unión Europea que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

Según los datos provisionales para el ejercicio 2018, **España** se encuentra 1,2 puntos por encima de los países de la zona euro, con cinco décimas de punto por encima del porcentaje de la UE-28, habiendo reducido progresivamente sus porcentajes desde el año 2015 hasta situarlos en sintonía con la media de los países de la Unión Europea.

Los tres países con peores registros son Grecia con el 43%, seguida de Bulgaria con el 31,9% y Chipre con el 21,6%, datos provisionales.

Cuadro 19.92

CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERG TICA. UE 2015-2019**PORCENTAJE PERSONAS CON RETRASOS DE GASTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA PRINCIPAL**

	2015	2016	2017	2018	2019
B�lgica	6,9	7,0	5,4	6,1	5,6
Bulgaria	33,6	34,2 b	33,3	31,9	29,3
Rep�blica Chec	4,5	4,4	3,2	3,0	2,8 (p)
Dinamarca	6,3	5,8	6,0	8,7	7,3
Alemania	5,2	4,2	4,4	4,6	3,8 (p)
Estonia	9,3	8,9	7,3	8,0	8,5 (p)
Irlanda	18,9	15,4	13,0	11,2	-
Grecia	49,3	47,9	44,9	43,0	41,4 (p)
Espa�a	11,7	10,6	9,3	9,4	-
Francia	8,9	8,8	9,1	9,1	8,4
Croacia	29,9	26,4	21,9	18,6	15,8
Italia	14,9	10,7	6,1	6,0	-
Chipre	31,6	26,6	24,8	21,6	18,6 (p)
Letonia	18,0	14,9	14,0	13,8	9,9
Lituania	9,8	10,7	8,7	10,3	8,2 (p)
Luxemburgo	5,2	6,6 b	3,0	-	-
Hungr�a	21,7	19,0	15,7	12,8	11,2
Malta	10,9	10,4	6,5	8,1	7,3 (p)
Holanda	5,7	5,0 b	4,6	3,8	4,0 (p)
Austria	6,4	6,5	5,9	4,9	-
Polonia	11,0	11,0	10,3	7,7	7,4
Portugal	10,2	9,3	7,7	6,6	5,8 (p)
Rumania	19,6	19,7	17,3	16,5	15,4
Eslovenia	19,2	17,4	15,2	13,6	12,0 (p)
Eslovaquia	7,5	7,5	7,4	9,9	10,2 (p)
Finlandia	10,3	10,9	10,8	10,7	10,5
Suecia	6,0	5,4	5,1	4,7	-
Reino Unido	10,2	8,7	8,0	8,1	-
Zona euro	10,9	9,5	8,3	8,2	-
UE-28	11,6	10,4	9,2	8,9	-

b: ruptura de serie

p: provisional

e: estimativo

Fuente: Eurostat.

La situaci n en **Espa a** no es menos halag e a, con indicadores que se alan que una parte significativa de los hogares espa oles experimentan condiciones asociadas a la pobreza energ tica.

En tal sentido, el Cuadro 19.93 recoge para el periodo 2015-2018,  ltimo dato disponible, los porcentajes por comunidades aut nomas de hogares en los que no puede mantenerse la vivienda a una temperatura adecuada y en los que se han producido retrasos en el pago de gastos relacionado con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

Para el ejercicio 2018 la **Comunitat Valenciana** se encontraba 4,5 puntos por debajo de la media de **Espa a**, ocupando el tercer lugar con mejor registro por comunidades aut nomas incluyendo a las ciudades aut nomas de Ceuta y Melilla, en el

parámetro de temperatura adecuada. Por otra parte, se haya 1,3 puntos por debajo a la media en gastos de retrasos, ocupando el octavo mejor dato.

Cuadro 19.93

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Andalucía	12,1	11,8	8,4	14,6	11,3	10,5	9,9	12,7
Aragón	5,1	3,5	4,4	4,2		6,4	3,0	2,8
Asturias	13,9	10,7	18,2	12,0	5,0	5,7	3,7	4,4
Baleares, Illes	7,5	7,1	16,2	11,4	17,5	9,9	10,9	7,2
Canarias	7,8	6,9	8,7	7,1	18,1	12,3	18,7	9,0
Cantabria	7,9	17,4	4,4	4,8	6,2	6,2	2,3	4,9
Castilla-León	5,9	3,6	2,6	6,1	3,8	4,4	2,3	3,1
Castilla-La Mancha	14,7	9,9	12,6	14,7	11,0	13,2	4,3	7,1
Cataluña	8,7	9,1	6,1	8,6	9,8	8,7	6,6	6,9
C.Valenciana	17,1	20,9	9,5	5,1	11,7	10,1	11,0	6,0
Extremadura	9,4	5,5	11,8	18,7	4,7	3,8	7,8	8,2
Galicia	15,4	9,6	6,8	6,4	7,0	5,3	3,7	4,0
Madrid	8,8	6,9	7,9	9,0	7,4	6,7	5,6	6,1
Murcia	13,5	19,3	14,2	16,9	13,1	10,7	13,2	11,2
Navarra	2,3	4,3	4,8	6,4	3,5	3,9	2,0	7,7
País Vasco	7,7	7,3	7,9	6,7	4,6	5,3	4,4	5,0
La Rioja	7,3	7,9	5,7	6,9	12,0	8,3	2,9	5,8
Ceuta	22,4	1,8	0,0	11,5	31,7	19,0	12,1	20,7
Melilla	17,7	18,7	6,3	12,2	10,8	11,5	8,1	8,7
ESPAÑA	10,7	10,2	8,3	9,6	9,4	8,4	7,4	7,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

Por su parte, el Cuadro 19.94 contiene los porcentajes de personas con carencia material (pobreza energética) por comunidades autónomas.

Puede apreciarse en el mismo que la **Comunitat Valenciana** se encuentra 2,1 puntos por debajo de la media de **España** para el último año disponible, en cuanto a porcentaje de personas con retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.

En cuanto a porcentaje de personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, nuestra Comunitat se halla 4,4 puntos por debajo de la media de **España**, siendo la segunda comunidad autónoma con mejor registro.

Cuadro 19.94

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Andalucía	12,2	11,9	7,3	13,4	13,3	12,5	10,7	15,1
Aragón	5,1	2,9	4,0	3,5		8,0	3,0	3,3
Asturias	11,8	10,2	15,8	10,8	6,5	5,2	4,1	4,5
Balears, Illes	7,4	8,8	18,4	11,4	21,2	12,1	15,1	9,3
Canarias	7,4	7,4	7,8	7,3	17,0	12,7	20,2	11,1
Cantabria	7,5	18,0	4,0	5,2	6,2	5,9	2,3	6,4
Castilla-León	6,0	2,8	2,2	5,2	5,1	5,2	2,2	2,9
Castilla-La Mancha	14,7	10,5	11,5	14,7	12,5	15,9	4,9	8,1
Cataluña	8,7	8,7	6,3	8,8	11,1	9,2	7,6	8,2
C.Valenciana	16,3	20,2	9,8	4,7	14,3	12,3	13,9	6,7
Extremadura	9,2	5,0	13,2	17,9	5,5	5,7	11,0	5,9
Galicia	13,7	9,1	6,7	4,8	6,7	5,7	4,3	3,3
Madrid	9,9	6,8	7,7	9,2	8,9	8,3	6,7	8,3
Murcia	13,7	20,2	14,8	13,0	15,7	13,1	15,9	13,9
Navarra	2,3	4,5	4,5	9,5	4,4	5,3	2,2	9,5
País Vasco	6,6	6,0	7,0	5,4	5,5	6,0	5,9	5,3
La Rioja	6,2	9,0	6,3	6,5	14,7	11,9	4,3	7,1
Ceuta	27,3	2,5	0,0	12,7	36,6	21,5	17,7	27,0
Melilla	19,7	17,7	6,2	11,9	11,7	12,5	9,6	8,7
ESPAÑA	10,6	10,1	8,0	9,1	11,0	9,8	8,8	8,8

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2018. Series Base 2013. Carencia material.

Entre las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación de vulnerabilidad, el Gobierno Español aprobó el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección a las personas consumidoras vulnerables de energía eléctrica, que modifica determinados artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este texto normativo ha quedado complementado con la aprobación del Real Decreto 897/17, de 6 de octubre, por la que se regula la figura de la persona consumidora vulnerable, del consumidor o consumidora en riesgo de exclusión social, el bono social y otras medidas de protección para las personas consumidoras domésticas de energía eléctrica.

El bono social es el descuento que los comercializadores de referencia deben aplicar a los consumidores o consumidoras vulnerables que puedan quedar acogidos al

mismo, al cumplir con las características sociales y poder adquisitivo que por Real Decreto del Consejo de Ministros se determine (RD 897/17).

El acceso al bono social depende de los miembros que compongan la unidad familiar, del tipo de renta y de tener contratada la tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor (PVPC).

La persona consumidora vulnerable podrá beneficiarse de una reducción del 25% en el pago de la factura de la luz, que se elevará a un 40% en el caso del consumidor o consumidor vulnerable severo y que podrá llegar al 50% si está siendo atendido por los servicios sociales y está en riesgo de exclusión. También tienen derecho a solicitar este bono las familias numerosas y pensionistas con la retribución mínima. (Persona consumidora vulnerable, vulnerable severa, vulnerables severas con riesgo de exclusión, familias numerosas, familias monoparentales, hogares con todos sus miembros pensionistas que reciben la cuantía mínima).

El descuento se aplica directamente sobre la factura desde el primer día de la facturación en el que se reciba la solicitud y tendrá una validez de dos años si la persona titular no pierde alguno de los requisitos por los que fue concedido, siendo la compañía eléctrica la encargada de comunicar el vencimiento con anterioridad. La persona consumidora podrá solicitar su renovación hasta dos semanas antes. Para las familias numerosas el descuento estará activo durante la vigencia del documento que les acredita como tal.

Los y las clientes que ya cuentan con un bono social antiguo podrán mantenerlo durante seis meses más sin necesidad de volver a tramitarlo.

Como novedad, en ningún caso las compañías comercializadoras podrán eliminar el suministro a las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, ampliando el plazo para el corte de luz del resto de las personas consumidoras vulnerables, de dos a cuatro meses.

Según queda recogido en el segundo apartado de la Exposición de Motivos del Real Decreto 897/2017, en **España** en torno al 9% de su población tiene atrasos en el pago de sus suministros energéticos y alrededor del 10% no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Ello significa que aproximadamente unos 4,5 millones de personas podrían estar en riesgo de exclusión energética.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 8 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de las personas consumidoras, modificaba la Ley 24/2013, del sector eléctrico y el Real Decreto 897/2017, por la que se regula la figura del consumidor o consumidora vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores y las consumidoras domésticos de la energía eléctrica.

Sin embargo, hay que dejar constancia que las dificultades administrativas para poder acceder a la solicitud de estas ayudas, (resulta prácticamente imposible para una persona beneficiaria entender por sí misma los requisitos que se exigen y el procedimiento a seguir para obtener tales beneficios), además de los retrasos en la

aplicación informática para certificar que personas tienen derecho a la prestación en función de su nivel de renta, está conllevando un retraso en su aplicación práctica, y el desestimiento de un elevado número de personas beneficiarias a solicitar esta prestación.

En el año 2019 se concedía un nuevo bono social eléctrico, aplicable a los domicilios habituales cuya potencia contratada sea menor de 10 kW, siendo solo compatible con la tarifa PVPC (Precio Voluntario Pequeño Consumidor).

En este nuevo bono social eléctrico se han creado varias categorías para poder beneficiarse de él: consumidor o consumidora vulnerable, vulnerable severo y personas consumidoras vulnerables severas en riesgo de exclusión.

También es de aplicación a las familias numerosas, familias monoparentales, siempre que cumplan con unos niveles de renta establecidos, y a los hogares con la totalidad de sus miembros pensionistas y que reciben pensión mínima.

El nuevo bono social eléctrico presenta ligeras diferencias respecto al del año anterior. Así pues, una de las cuestiones más controvertidas del anterior bono era el límite al consumo. Como consecuencia de los descuentos se asumía que el consumo de las familias acogidas a él se dispararía, por lo que se establecieron límites.

En el nuevo bono social eléctrico estos límites se aumentan un 15% respecto al bono anterior y además los kilovatios no consumidos se acumulan para los siguientes 12 meses.

Las personas beneficiarias del nuevo bono social eléctrico también pueden optar a un bono térmico con ayuda para calefacción y agua caliente. La cantidad sufragada varía según la renta.

Otra novedad reside en que para familias con el nuevo bono social eléctrico con menores de 16 años y/o dependientes de grado II o III o con discapacidad del 33%, se suprimen los cortes de luz.

Y por último, se presta un mayor control de las compañías eléctricas. De un lado, se obliga a las compañías a informar en la factura a sus clientes, que deben regularse por el precio voluntario al pequeño consumidor o consumidora para solicitar el bono; y por otro, se prohíbe la práctica de captar clientes puerta a puerta a través de comerciales.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Una vez más y ante la situación que refleja los datos recogidos en estos dos apartados, resulta urgente y necesaria la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV hace un nuevo llamamiento a las distintas administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos económicos y humanos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a las personas mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.

El CES-CV considera imprescindible que se dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario, debiendo las administraciones competentes invertir en políticas de familia e infancia.

El CES-CV valora positivamente el esfuerzo económico en materia de servicios sociales y considera imprescindible continuar aumentando el presupuesto para la adecuación del sistema, siendo necesario incrementar las plazas residenciales y centros de día y reducir las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.

*El CES-CV valora positivamente el incremento de la renta anual neta media por hogar en la **Comunitat Valenciana**, habiendo crecido más en nuestra Comunitat que en **España** durante el último año disponible, si bien lamenta que nos encontremos 12,8 puntos por debajo de la media de **España**.*

*Por otra parte, el CES-CV manifiesta su preocupación por el incremento de la tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social en la **Comunitat Valenciana**, tendencia opuesta a la experimentada para **España**, que ha disminuido ambas tasas en el último año objeto de estudio. Este empeoramiento se incrementa respecto a la media española, con 4,0 y 4,7 puntos de diferencia.*

Así mismo, resulta imprescindible la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de los pobres y de los más vulnerables.

En este orden, el CES-CV se congratula por el esfuerzo llevado cabo durante este último ejercicio en materia presupuestaria y por la puesta en funcionamiento desde el mes de mayo de 2018 de la Renta Valenciana de Inclusión, que amplía y mejora las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía.